

Sesión plenaria 21 y 22-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a dar comienzo al Pleno *[se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos]* con la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de octubre. ¿Se entiende aprobada por asentimiento?

Perdón, en primer lugar, la propuesta de la Comisión... *[corte automático del sonido]* Damos por aprobada también, como hemos dicho anteriormente el acta de las sesiones celebradas el día 7 y 8 de octubre y pasamos al tercer punto con el debate de totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

Para la presentación de dicho proyecto de ley, el señor Pérez Anadón tiene la palabra en nombre del Gobierno durante ocho minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Presidente, señoras y señores diputados, buenos días.

Defiendo esta mañana un proyecto ley de absoluta relevancia para la Comunidad Autónoma Aragón y con importantes implicaciones para las entidades locales en Aragón. Y lo defiendo en nombre de un Gobierno con clara vocación municipalista, comprometido con el territorio y deudor de unos ayuntamientos que son la única... la auténtica red que teje el músculo necesario para que esta comunidad siga existiendo, prosperando y soñando por cada uno de sus habitantes. Y lo defiendo en sustitución de la consejera del Ramo y competente, con lo que acudo a su comprensión por si echan en falta el grado de concreción y conocimiento, que no es el mismo y que trataré de suplirlo con mi vocación municipalista que, como saben, no me falta.

Y lo defiendo por estar sometida Maite Pérez, al igual que el portavoz Guillén, o el presidente Lambán o la concejal Ranera, al proceso de aislamiento consiguiente a su contagio por COVID del que les deseo fervientemente una pronta recuperación. Demuestra, en todo caso, que los congresos, los del PSOE, cuando menos, nunca están exentos de riesgo, de alguna patología de algún signo u otro, aunque diré para terminar esta digresión que siempre, los del PSOE, salimos vivos.

Entrando en harina, lo haré afirmando que considero que defiendo un proyecto de ley justo y más que oportuno, que responde a unas necesidades largamente reivindicadas por los ayuntamientos, administraciones que a resultas de los efectos de la pandemia se han mostrado una vez más como herramientas imprescindibles para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar el bienestar de los ciudadanos, tanto en situaciones de normalidad como en estos momentos en episodios más comprometidos.

La Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Aragón caminan, en este caso, en la misma dirección en relación con los municipios. La Constitución garantiza en su artículo 140 la autonomía de los municipios y establece en su artículo 142, la suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón determina que, con arreglo al principio de suficiencia financiera, la comunidad autónoma participará en la financiación de las corporaciones locales aragonesas y les aportará asignaciones de carácter incondicionado que se establezcan por las Cortes de Aragón.

Ha llegado, por lo tanto, el momento de cumplir con estos preceptos de forma nítida e indiscutible por parte del Gobierno de Aragón. No hay otra pretensión que mejorar la calidad de vida de las aragonesas y aragoneses, algo que quizás se haga más visible y necesario en el medio rural o para quienes son atendidos por Administraciones municipales más modestas. *[Aplausos]*.

El actual... el actual sistema de financiación incondicionada, el Fondo de cooperación municipal, además de excluir a las tres capitales de provincia, no permite dar estabilidad a la financiación local, dado que está sujeto a la incertidumbre derivada de la voluntad política coyuntural y no está ligada a la evolución de la situación financiera de la comunidad autónoma.

Apreciamos, sin embargo, que la fortaleza financiera de los municipios aragoneses no solamente está ligada a su población, sino también a las singularidades que cada uno de ellos y el esfuerzo fiscal que ellos realicen. Por ello, parece imprescindible establecer otros parámetros con más presencia de solidaridad. La nueva regulación por parte de las especiales características de la realidad aragonesa derivadas de la existencia de setecientos treinta y un municipios, del alto grado de envejecimiento, de la gran dispersión, de la baja densidad poblacional y del alto riesgo de desaparición de muchos núcleos de población son datos a tener en cuenta.

En la actualidad, casi quinientos cincuenta municipios tienen menos de quinientos habitantes y solamente trece tienen más de diez mil habitantes. De ahí nuestro empeño como Gobierno en estar presentes y promover foros e iniciativas donde la lucha contra la despoblación sea el objetivo. En un tono, si cabe más planificación del territorio, este proyecto de ley pretende también fomentar el principio de solidaridad y no como un simple enunciado a través de parámetros, sino a través de parámetros como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el esfuerzo fiscal, el grado de envejecimiento y la cohesión territorial, al tener en cuenta singularidades como la superficie, el grado de funcionalidad de cada municipio y el sistema de asentamientos.

Esta ley supone la desaparición del Fondo de cooperación municipal y su sustitución por otro fondo, igualmente de carácter incondicionado, cuyos destinatarios son todos los municipios aragoneses y cuyas reglas de distribución responden, como digo, a criterios más acordes con la ordenación del territorio, como son el número de habitantes y el orden jerárquico en la estructura del sistema de Municipios.

El proyecto de ley que arranca su tramitación en esta Cámara tiene como objeto regular la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón con los municipios de su territorio, a través de su participación en los ingresos no financieros de las arcas autonómicas, excluidos los de carácter finalista, con el fin de contribuir a la suficiencia financiera y a la realización del principio de solidaridad y equilibrio territorial, así como el fomento del asociacionismo municipal.

Se crea el Fondo Aragonés de Financiación Municipal con carácter incondicionado, que se integra conceptual y presupuestariamente dentro del Fondo local de Aragón. En cuanto a los requisitos de participación, quiero destacar que, si bien el texto del proyecto de ley es idéntico al que se presentó en la legislatura pasada con el consenso, entonces, de todos los grupos se ha aprovechado en este para introducir ahora una mejora destacada. Me referiré: La pasada legislatura, el texto contemplaba que, en caso de incumplir con los requisitos de participación en los ingresos del Estado, se perdía el derecho a percibir las cantidades correspondientes del Fondo aragonés de financiación municipal. En el actual documento queda recogido que si no se cumple se retendrán esas cantidades, pero se levantará la retención cuando se regularice la situación.

El fondo estará dotado el primer año con treinta millones seiscientos cincuenta mil euros, con un incremento anual en razón de los ingresos no financieros, excluidos los finalistas que se transfieran a Aragón, que estarán siempre condicionados por el índice de endeudamiento relativo. Este incremento no podrá superar el 2% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón no consolidado y se percibirá en el caso de que se produzca ese incremento desde el primer año de entrada en vigor de la ley.

Quedan también configuradas las cantidades que recibirán los ayuntamientos de las tres capitales: el municipio de Zaragoza, ocho millones; el municipio de Huesca, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millón; el municipio de Teruel, setecientos mil euros. El resto de municipios se repartirán los veinte millones novecientos cincuenta mil euros restantes, divididos conforme a los criterios utilizados en la actualidad por el Fondo de cooperación municipal. Con los conceptos de envejecimiento, sobre-envejecimiento y densidad, variables que sumarán el 45% de la cantidad a recibir, quedará equilibrada la cantidad final con el criterio de funcionalidad y el que las capitales de provincia y cabeceras comarcales saldrían más beneficiadas.

Existe así... *[corte automático del sonido]* con el planteamiento autonómico en materia de financiación, ya que esas tres variables también son planteadas por Aragón como criterios de distribución en materia de financiación autonómica. Quiero destacar igualmente que, si se produce una modificación del modelo de financiación autonómica, la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón con los municipios recogidos en esta ley será objeto de revisión en el plazo máximo de dos años en el que se aplicase la modificación.

En definitiva -y, para terminar-, se hace con esta presentación de esta ley efectivo un compromiso del Gobierno de Javier Lambán, que busca en esencia que todos los municipios tengan y conozcan de una financiación incondicionada y estable a lo largo del tiempo, con independencia de los cambios y avatares políticos de cada uno de los gobiernos existentes. A partir de ahora, las aportaciones de los grupos que conforman esta Cámara, estoy seguro, supondrá una mejora importante en lo que será esta futura normativa.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la agrupación parlamentaria, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, permítanme desearles a los compañeros de esta Cámara, a los diputados y diputadas que no han podido venir por la afección del COVID que se mejoren lo antes posible.

Bien, comenzamos hoy un debate importantísimo, señor Pérez, la financiación local. Una asignatura históricamente pendiente en Aragón desde que el Estado se estructurase en los tres niveles administrativos que hoy... territoriales que hoy tenemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La realidad es que las entidades locales y sus funciones, sus servicios, incluso las competencias a las que tienen que hacer frente han cambiado mucho y, evidentemente, no están bien financiadas, por lo menos no a nuestro parecer y creo que compartimos todos los aquí presentes que eso es así.

Creo que hay que ajustar estas cuestiones, evidentemente, clarificar el ámbito de la financiación. Aquí damos un paso hoy en el ámbito autonómico. Es verdad que tendremos que esperar a nivel de Estado para hablar de la financiación que tiene que venir por parte de la Administración general y también tendremos que hablar de esa clarificación competencial. Sobre todo, pues para empezar a garantizar esa suficiencia financiera y esa autonomía que determina tanto la Constitución como nuestro Estatuto Autonomía a nivel municipal.

Ya le adelanto, señor Pérez, que Izquierda Unida votará a favor de este proyecto... de la toma en consideración de este proyecto de ley para acabar con la discrecionalidad, con la voluntad del partido de turno que gobierne en la comunidad porque consideramos que es necesario garantizar objetivamente esa financiación estable a los municipios, a los ayuntamientos. Para Izquierda Unida este tema era muy importante ya en el 2015. Ya firmamos el acuerdo de investidura con esas treinta y cinco medidas, entonces, con el presidente Lambán y contempla un punto referido a este asunto, también en el 2018... en el 2019 también hablamos de esta cuestión porque, como decíamos, debíamos dejar atrás esa inestabilidad que ha perseguido históricamente a los ayuntamientos y que ha hecho que oscilase esa financiación desde los nueve millones que dejó Rudi hasta los veinte, veintiún millones actuales y consideramos que es importante avanzar en esa estabilidad.

Es verdad, como usted decía, que poco ha cambiado este proyecto con respecto al que ya conocíamos de la legislatura anterior, alguna cuestión importante sí que ha cambiado, por ejemplo, el título. Eso hay que ponerlo encima de la mesa también, pero consideramos que es mejorable en alguna cuestión y ahora le diré alguna de ellas a través de esas enmiendas que, como siempre, Izquierda Unida hará con total rigor y con afán absolutamente constructivo.

La primera cuestión sobre la que le quería comentar al respecto de esta ley, yo creo que hay varias cuestiones que podemos empezar a debatir ya hoy es, bueno, el establecimiento como suelo, de esa cifra, de esos veinte millones novecientos cincuenta mil, que es una cantidad digna, no vamos a negarlo, pero es una cantidad similar a la del 2018. Han pasado muchas cosas desde entonces hasta hoy y quizá deberíamos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abordar esta cuestión. En cualquier caso, hay que sumar también lo dispuesto para la capital, para Zaragoza, con esa Ley de Capitalidad y las dotaciones que mejoran también de Huesca y Teruel, con lo cual es importante, es importante.

Queremos hablar de la dotación inicial, esa dotación base, de esos criterios de reparto. Son los mismos que actualmente regían en el fondo de cooperación municipal y, claro, quizá deberíamos de plantearnos, aunque sé que es complicado, por qué esos criterios, igual modificarlos en algún término precisamente para avanzar en cuestiones, bueno, pues que están ahora mismo a nuestro juicio mal resueltas y luego cuando hablemos del reparto de los fondos adicionales, le citaré algunas de ellas.

Yo entiendo que se opte por mantener el *estatus quo*, quizá sea lo que menos problemas... lo menos problemático, pero hay cuestiones como el considerar dos veces la población de los núcleos diseminados que habrá que definir y habrá que concretar en mejores condiciones.

Le hablaba del incremento... del incremento del fondo. En primer lugar, el condicionar ese aumento del incremento de la comunidad... o sea, ese incremento de la dotación al endeudamiento de la comunidad no nos parece del todo adecuarlo; y le voy a explicar por qué. Porque el índice de endeudamiento de la comunidad depende de muchos actores y puede ocurrir que la deuda suba -es verdad- puede ocurrir que la deuda suba por motivos ajenos al ámbito municipal, evidentemente, pero que también los ingresos no financieros de la comunidad suban. Eso puede ocurrir.

Por lo tanto, quizá vincular el incremento de la participación de los municipios en los ingresos de la comunidad debería referirse única y exclusivamente al condicionado del incremento de los ingresos no financieros ni finalistas de la comunidad y evitar precisamente ese asunto de la deuda que puede, como digo, limitar la participación de los ayuntamientos en estos recursos que lleguen, ¿no?

En segundo lugar, a nosotros nos gustaría hablar de los criterios de reparto de ese fondo adicional. Nos parece correcto que se vayan incorporando algunas de las cuestiones incorporadas en la estrategia de ordenación del territorio de Aragón, como el envejecimiento. Es importante, pero consideramos que repartir un 15% de ese incremento en función de la densidad de población pudiera no responder a un criterio de lucha contra la despoblación, pues en el cálculo influye especialmente la extensión del municipio y no siempre... y no sirve, por lo tanto, para determinar en todos los casos de forma concluyente las necesidades sociales o necesidades demográficas. Le puedo hablar de municipios muy grandes, con una gran extensión, que no tienen problemas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despoblación y que se verían en un momento determinado, porque tienen muchos núcleos diseminados, pues doblemente, doblemente... bueno, favorecidos, ¿no?, en este caso concreto.

No digo que eliminemos, simplemente digo que quizá podríamos disminuirlo e incorporar, e incorporar, pues cuestiones, por ejemplo, como el índice sintético de desarrollo territorial, que son más acertadas en esa cuestión para garantizar los fines que se persiguen conforme también hablaba antes de la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

También otro criterio es el del esfuerzo fiscal. Yo siempre he dicho y me parece correcto que se hable de que... bueno, a cada cual según su... O sea, que se prime la corresponsabilidad es importante, pero nosotros creemos que deberíamos de introducir también el término de la capacidad tributaria, la capacidad tributaria por habitante. Porque esto está bien para dar a cada cual en función... de forma inversamente proporcional a su riqueza, es decir, serviría para superar brechas. Sería un criterio interesante a explorar a la hora de incorporarlo y recordar también, que así lo determina nuestro Estatuto Autonomía en el artículo 114, y también el acuerdo de investidura que Izquierda Unida firmó con ustedes para la Presidencia del señor Lambán.

Por último, y también con referencia a los criterios, bueno, pues es momento también de hablar de la ordinalidad. Estamos pidiendo que, en el ámbito del debate de la financiación estatal, de la financiación municipal, autonómica, bueno, abordemos esta cuestión y creemos que ahora también debemos abordarla aquí. Yo creo que, si los criterios son justos, no necesitamos compensarlos, no necesitamos compensación.

Hay otras cuestiones que queremos resaltar, por ejemplo, el cumplimiento objetivo y meridiano que determina el proyecto a los ayuntamientos de la Ley de Memoria Democrática. Creemos que es muy importante que se cumpla con todo el ordenamiento jurídico para poder obtener este tipo de fondos. Hay ayuntamientos que siguen sin cumplir y es momento de hacerlo cumplir y que se cumpla y... *[corte automático del sonido]* para finalizar con respecto a esta ley, que tampoco compartimos del todo, que es el hecho de que se establezca un periodo transitorio de seis meses.

Yo creo si estamos ahora en el debate de Presupuestos, si hay una voluntad clara de impulsar esta ley y llevamos ya tres años intentando sacar este texto adelante, lo lógico, lo normal es que entrase en vigor automáticamente y no esperar esos seis meses, esos seis meses para su entrada en vigor. Así que señor Pérez, votaremos a favor de este proyecto de ley, como ya le hemos adelantado, haremos enmiendas, obviamente, y...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque consideramos que, bueno, es necesario, como decía, una financiación estable, una financiación segura para los ayuntamientos y acabar con esa discrecionalidad que ha caracterizado a la financiación municipal en nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Coincido con usted en todo planteado, incluso en el tema de congresos, más aún cuando algunos nos levantamos con buenas noticias cuando la justicia nos da la razón, con lo cual, bueno, coincido con usted en todo lo planteado hoy aquí.

Buenos días y gracias, señor consejero, por la presentación que ha realizado sobre este proyecto de la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Es una muy buena noticia para los setecientos treinta y un municipios que componen nuestra comunidad autónoma y que tiene una incidencia sustancial y básica en la prestación de los servicios públicos de los ayuntamientos a todos los aragoneses que residen en el territorio. La correcta financiación municipal es una de las patas de nuestro entramado territorial. De la misma forma que la financiación autonómica lo es para la prestación de los servicios públicos en el ámbito competencial aragonés. Y, sobre todo, teniendo en cuenta nuestras especiales características sociales, demográficas y territoriales.

Como bien indica la exposición de motivos del proyecto de ley, de los setecientos treinta y un municipios aragoneses, quinientos cincuenta no alcanzan los quinientos habitantes. La realidad de Aragón es la que es y eso hay que ponerlo en valor. En contraposición, uno solo de ellos, solo uno acoge a más de la mitad de la población aragonesa. Solo trece municipios aragoneses de los setecientos treinta y uno disponen de más de diez mil habitantes.

El nivel de dispersión, como todos saben, es elevado y para el caso que nos ocupa, el elevado grado de envejecimiento también es una realidad que tenemos en nuestra tierra. Por tanto, nuestra realidad social y demográfica es evidente, es específica y por ello también requiere de soluciones que sean acordes a esa realidad que tenemos a nivel territorial en todos los sentidos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestro Estatuto de Autonomía es el que permite de manera efectiva que los servicios públicos dependientes de la comunidad autónoma lleguen a todos los rincones de nuestra tierra; y eso hay que ponerlo en valor, porque es tan obvio que la gente pueda vivir en Zaragoza como que pueda vivir en un pueblo de diez, de quince, de veinte, de cien, de quinientos habitantes.

Por tanto, como podemos decir, hoy realizamos el debate de totalidad de este proyecto. Se trata de un primer paso procedimental tras el cual conoceremos la opinión de los principales implicados a través de las Audiencias legislativas y se abrirá un plazo de enmiendas en el que, entre otras cosas, podremos sumar. Por nuestra parte, vamos a apoyar en este trámite que creemos que es necesario.

Se crea el Fondo Aragonés de Financiación Municipal con carácter incondicionado, integrado dentro del Fondo Local de Aragón y además se establecen como requisitos de los municipios para acceder al mismo estar al corriente de los deberes de remisión de la información, la rendición de cuentas ante la propia Cámara, etcétera. Además, también se establece, también como mejora la posibilidad de retención de las liquidaciones en caso de incumplimiento y de levantamiento de esta tras la propia regularización.

La dotación inicial mínima garantizada en el primer año es sobre treinta millones de euros, de manera global, distribuidos en ocho millones para Zaragoza, uno para Huesca, 0,7 para Teruel y más de veinte para el resto de municipios. Nosotros creemos, en definitiva, que es un excelente primer paso, sin perjuicio de la posibilidad que el procedimiento legislativo nos va a dar a través de las diversas etapas. Por tanto, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos encontramos en la fase inicial de este procedimiento legislativo, abordando el debate a la totalidad del proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación municipal. Es el momento, evidentemente, de fijar la posición inicial de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vox con respecto a este proyecto. Analizaremos su oportunidad y los principios generales sobre los que versará.

Vox parte del reconocimiento a la importante labor de las Administraciones locales y de los municipios, como la Administración más cercana al ciudadano y la que tiene esa relación directa y puede conocer sus demandas, sus anhelos, sus necesidades y sus inquietudes, así como gestionar los servicios públicos de su competencia y procurar que estos lleguen a todos los aragoneses. Desde Vox somos claramente municipalista, reconociendo la importancia de esa autonomía local.

Las Administraciones locales para su correcto y eficiente funcionamiento en atención a sus obligaciones y razón de ser precisan, evidentemente, de una correcta financiación, una financiación suficiente. El principio de suficiencia financiera está recogido tanto en nuestra Constitución, artículo 142, como en nuestro Estatuto Autonomía, artículo 114.

Desde Vox podemos compartir el principal objetivo de este proyecto, por supuesto, que es dotar a las entidades locales de una seguridad, de un marco normativo, de una soberanía y autonomía financiera mayor y más sólida. La propia financiación local está ligada a la importancia de los municipios en el marco territorial de Aragón, con su tratamiento diferenciado para las tres capitales de provincia desde sus singularidades.

Compartimos también el refuerzo que se pretende dar a la importancia del municipalismo. Si bien, la apuesta real al municipalismo que se recoge en este proyecto y su dotación económica no es del todo decisivo o decisiva la asignación global de este proyecto de ley al Fondo de Financiación Municipal con treinta y un millones supone, pues, un escaso incremento respecto a la asignación actual de treinta millones doscientos noventa y tres mil. Si bien no podemos por menos desde Vox que celebrar que se haya incrementado la dotación para Huesca y Teruel.

En concreto, Huesca se verá incrementada su asignación en cuatrocientos mil euros y parecido Teruel, trescientos noventa y cinco mil. Zaragoza mantendrá esos ocho millones en su dotación. Lógicamente, las tres capitales de provincia, Zaragoza, Huesca y Teruel, tienen unas condiciones características y necesidades diferenciadas y especiales con respecto al resto de municipios. Tampoco podemos estar de acuerdo con el protagonismo y dotación que se concede a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Vox es coherente y por ello debemos estar a que en su día presentamos en los municipios donde tenemos representación, una moción solicitando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la revocación de la adhesión a la Federación Española de Municipios, Comarcas y Provincias. En tal moción, Vox expresamente argumentaba que: “la Federación Española de Municipios, Comarcas y Provincias no contribuye a garantizar la autonomía local que establece la Constitución y acumula atribuciones y gestión de dinero público, con lo que, de alguna forma, hurta a los municipio, el derecho de autonomía que la Constitución le reconoce, constituyen un auténtico chiringuito para la colocación de personal de los partidos produciendo un gasto político, ineficiente y superfluo de primer nivel”.

Así, por coherencia con nuestra posición clara de reducir la Administración y el gasto político para lograr que los recursos se destinen realmente a lo que necesitan los aragoneses, lo que es Sanidad, Educación, medidas sociales o dependencia, hemos de rechazar este proyecto de ley que dota inicialmente una cantidad mínima garantizada de cuatrocientos mil euros a la Federación Aragonesa para financiar gasto de funcionamiento, pudiendo llegar a seiscientos mil.

Por otro lado, de ningún modo podemos compartir esa caza de brujas, esa coacción que se pretende instaurar con el artículo 5 del proyecto, que nos incluye con calzador esa memoria democrática, ese constructo sectario, ideológico, liberticida y manipulador que carece de todo objeto y sentido en una ley que trata sobre la financiación y que pretende imponerse a todos los ayuntamientos. Se condiciona y coacciona a los distintos municipios a la hora de realizarse las liquidaciones trimestrales oportunas relativas a su participación en el Fondo Aragonés de Financiación Municipal para que cumplan con sus disposiciones de su particular memoria democrática y en el caso de haber sido sancionados o detectarse algún incumplimiento que se pueda acordar la retención de esas liquidaciones hasta que subsanen y cumplan tal normativa ideológica.

Esto es inadmisibile, que se deje un ayuntamiento sin financiación que necesita para su normal funcionamiento y prestación de sus servicios por meras razones ideológicas y sectarias en una normativa controvertida y que nada tiene que ver con la financiación local. Igualmente, nos parece poco acertado el artículo 3 con la posibilidad de retener trasferencias trimestrales, paralizando la actividad de municipios pequeños con poca capacidad de gestión que no llegan a poder cumplir en ocasiones esas obligaciones impuestas de remisión de información o rendición de cuentas.

Bien, estos municipios muchas veces no es que incumplan porque quieran, es que no pueden. Tienen una escasez de medios y recursos personales o materiales que les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impiden cumplir esas obligaciones. Entendemos desde Vox que debemos tener con esas pequeñas entidades locales, una mayor flexibilidad y hay que matizar, este rigor, ¿no? En los casos de esos ayuntamientos pequeños para que puedan seguir funcionando. Debemos ayudarles, no sancionarles. Votaremos que no a este primer debate de totalidad, si bien participaremos, por supuesto, en el proceso legislativo con las correspondientes enmiendas para tratar de mejorar el texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, Chunta Aragonesista votará que sí a este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno. Y antes de entrar en materia propiamente de lo que desarrolla el articulado de este proyecto de ley, sí que nos gustaría hacer un inciso y hablar de que, bueno, de que la suficiencia financiera de los ayuntamientos hace mucho tiempo que no existe. Viene recogida en el artículo 142 de la Constitución y no es que esta suficiencia financiera compromete la prestación de los servicios públicos que deben llevar desde la Administración local, pero también merma la autonomía de los propios ayuntamientos, algo que se consagra en el artículo 140 de la Constitución.

Con lo cual, yo creo que ahora en estos momentos que tanto se está hablando de que urge la revisión de la financiación autonómica, nos parece importante decir que también es urgente y perentorio la revisión de la financiación local y creemos, además, que debía hacerse de forma paralela, porque son el conjunto de las Administraciones públicas quienes tienen que garantizar prestar los servicios a la ciudadanía.

Entrando ya en materia en el contenido del proyecto de ley, bueno, pues este proyecto de ley nace al amparo del artículo 114 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que da lugar a la creación del Fondo de Financiación Municipal. Es un fondo que nosotros creemos que es necesario por la insuficiencia y oportuno. De hecho, así lo plasmamos en el acuerdo de investidura que firmamos las cuatro fuerzas políticas que conforman el Gobierno de Aragón.

Es cierto que tradicionalmente el Gobierno de Aragón ha consignado créditos en sus presupuestos, a través del fondo local, con el objetivo de contribuir a la consecución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la suficiencia financiera de los municipios, pero no es menos cierto, y solamente tendríamos que tirar de hemeroteca o Diario de Sesiones de esta casa en el que este fondo ha ido fluctuando dependiendo del momento y dependiendo del Gobierno.

Yo me voy a remitir a los gobiernos de la señora Rudi en que este fondo, perdón, sufrió una drástica bajada de un 50% y en el que además los ayuntamientos tenían que competir entre sí mismos para poder conseguir esa financiación. Hoy este fondo es incondicionado, no tienen que estar al albur de inventarse inversiones o no, sino que directamente lo podrán ejecutar en lo que ellos consideren oportuno, porque, además, aludiendo a la autonomía política que tienen los ayuntamientos, creo que ya es hora de que todas y todos consideremos mayores de edad a los ayuntamientos y que no necesitan de excesivas tutelas para poder ejercer sus funciones. *[Aplausos]*.

Está claro que huir de estas prácticas nos parecía importante y que se marque un mínimo y también un máximo, por otro lado, es condición indispensable. Con lo cual, bienvenidos esos treinta millones seiscientos cincuenta mil euros, que es el que se fija el mínimo, el mínimo y que gobierne quien gobierne no podrá tener demasiadas tentaciones de disminuirlo. Y que se marquen además las condiciones que se deben dar para el aumento del mismo. Como también, ya lo he dicho antes, nos parece importante que no sean fondos finalistas ni previstos para la decisión política del Gobierno de Aragón, porque creemos, como ya hemos dicho, en la mayoría de edad de los municipios.

Compartimos los criterios de distribución del fondo. Nos parece, por un lado, importante que se fijen las cuantías que van a recibir las capitales de provincia en el caso de Huesca y Teruel, aumentando su dotación y en el caso de la ciudad de Zaragoza, atendemos a la ley de capitalidad y nos parece correcto que se valore y se premie el esfuerzo fiscal de los ayuntamientos, que se tenga en cuenta la edad de la población, introducir el criterio de sobreenvjecimiento. Nos parece adecuado, no solamente para la justa distribución de los fondos, sino también para ir haciendo pedagogía a la hora de repartir otros fondos y de la revisión de posibles financiaciones, porque, bueno, es un segmento de la población en el que hay que hacer mucha inversión y hay que tenerlo en cuenta. Por otro lado, también nos parece oportuno los requisitos que deben cumplir los municipios para disponer de criterios que les corresponden.

Nos parece importante, bueno, rendir cuentas con la Cámara de Cuentas. Y aquí voy a hacer un inciso, después veremos la Cuenta General de la comunidad autónoma. Y yo lo que quiero decir aquí es que desde que inició su andadura la Cámara de Cuentas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hasta ahora hemos observado cómo los ayuntamientos se han ido esforzando en poder hacer ese trabajo de rendición de cuentas y ahora mismo son muy pocos los ayuntamientos en los que no hacen la rendición de cuentas en tiempo.

Con lo cual, yo creo que esta medida, porque la Cámara de Cuentas por sí misma no tiene ese poder coercitivo que a lo mejor para esto se hubiera requerido en otro momento, pero a través de la influencia o del poder hacer de la Administración autonómica se ha conseguido que la rendición de cuentas sea para los ayuntamientos un factor o una cuestión tan importante como cualquier otra que las tienen acometidos.

Y luego, otra cuestión relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Señor Arranz, usted que es abogado, esta ley no es controvertida. Esta ley no es torticera. Esta ley lo único que está diciendo es que hay que cumplir con el artículo 33.4 de la Ley de Memoria Democrática, aprobada en estas Cortes en la legislatura pasada y que ustedes, con el tan poco éxito que van a tener hoy, que ustedes mismos lo han reconocido, intentaron derogar. Pero, desde luego, el espíritu democrático pudo más que sus... bueno, su marcadísima ideología, a lo que ustedes también, por otro lado, nos reprochan a los demás.

Así, pues, señor consejero, como he dicho al principio de mi intervención, votaremos que sí a este proyecto de ley y, por supuesto, que miraremos todas las enmiendas que presentan el resto de los grupos parlamentarios, con el objeto de reconocer aquellas que mejoran el texto inicial y poderlas introducir en el texto definitivo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Buenos días, consejera.

Señorías, no puedo menos que unirme a la felicitación casi general, casi, de este momento. Para mí, es especialmente ilusionante la presentación en las Cortes de Aragón del proyecto de la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Quisiera por eso felicitar al Gobierno del cuatripartito, pues es uno de los compromisos que nos pusimos hace poco más de dos años y pese a una pandemia, seguimos cumpliendo compromisos y hay que celebrarlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias al equipo que la ha desarrollado y a cuántas personas han participado en la redacción que hoy presenta. Un saludo especial a la consejera y pronta recuperación a la normalidad.

Pero también celebra hoy, y permítanme, que me sienta identificada con ello, el mundo del municipalismo, porque entendemos o entiendo que es un día grande para ello y por si fuera poco festejable el cumplimiento de un compromiso complejo, además, asumiendo que es un plus, que debemos seguir luchando para mejorar la financiación estatal y de diputaciones y demás, esta ley viene a regular y desarrollar un tipo de financiación local que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 114.4, que nos otorga a estas Cortes la potestad de regular por ley los criterios de distribución de las aportaciones incondicionales que lleguen a los ayuntamientos.

Por lo que esta ley cumple una necesidad, un compromiso y desarrolla un mandato estatutario, bonita triada. No porque no se haya dicho ya, sino porque creo importante remarcarlo, voy a volver a expresar por qué es importante una ley que regule el Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Por tres razones principales: facilita y, por tanto, dignifica el trabajo de quienes mantienen activa la Administración más cercana a la ciudadanía. La planificación será posible ahora por la estabilidad que supone y, además, incondicionada.

Por otro lado, es una herramienta, sin duda, para la igualdad en Aragón, para la cohesión territorial, acceso a los servicios públicos, solidaridad entre aragoneses, es un trabajo real contra la despoblación y por tercera pata, ya lo ha introducido o me ha parecido entender, la portavoz de Chunta. Es una importante herramienta para la autonomía local, concepto bastante pervertido, pero maravilloso que aprovecho para reivindicar. Esta financiación estable y segura pasa a ser una piedra angular que puede suponer el inicio del fin de la excesiva subordinación política que tienen actualmente los ayuntamientos. De la intención política del que gobierna aquella institución de la que depende la financiación.

Así, falta mucho camino por andar, pero no puedo dejar de felicitar al cuatripartito que ha hecho este gesto desde el Gobierno de Aragón que no deja de ser uno de los mejores ejemplos a la hora de pedir o exigir al resto de las Administraciones que trabajen en esta línea en la autonomía local real.

También merece la pena detenernos en las cuantías, como así se ha hecho, ya que, como hemos dicho, dependía tanto de los Presupuestos como de la voluntad política de quién gobernaba en cada momento y así, desde los nueve y medio millones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la época del Partido Popular a los treinta de los que hoy hablamos. Y, entretanto, han desaparecido fondos, se ha organizado, se ha simplificado, se ha transparentado, por lo que creo que compartiremos hoy todos, por mucho que alguno intente disimularlo, que esto es bueno, que la ley estipule criterios, transparencia y cuantías mínimas es bueno.

Dicho lo cual, hasta aquí la posición respecto a la importancia de la existencia de una ley, pero también vamos a entrar en la importancia del contenido de la misma. Es un fondo que garantiza un aporte mínimo, como hemos dicho, para todos los municipios aragoneses y unos criterios de reparto, transparentes. Técnica y políticamente hemos discutido mucho sobre esos criterios. Es verdad que hay situaciones especiales dentro de los setecientos treinta y un ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, complejos de sintetizar, de hacer una fórmula matemática, pero ya hoy parecen bastante ajustados.

En cualquier caso, las cifras de todos estos criterios son discutibles, pero es innegable la solidez de la filosofía de cohesión territorial. Creo, sin duda, que lo realmente importante es que es un fondo mínimo anticrisis blindado ante gobiernos con afán de recortar o de repartir según el color del equipo municipal. No me cansaré de repetirlo.

Y, además es un fondo que especialmente me guste, lo voy a hacer con mayúsculas y en rojo y subrayado, que incentiva buenas prácticas municipalistas. La propia ley, en sus criterios de distribución de los aumentos anuales de los fondos valora positivamente el esfuerzo fiscal de un municipio. Da unas repercusiones de cómo un alcalde, un equipo municipal se moja a la hora de crear realmente la fiscalidad que hay que crear en un municipio, algo tan complejo. Y así, reconoce también el mayor gasto por la población o el índice de sobreenvjecimiento.

Exige, además, la transparencia y estar al corriente de distintos deberes de la entidad o, por ejemplo, algo que entendemos severamente importante, exige el cumplimiento de la Ley Aragonesa de Memoria Democrática. Sí, es imprescindible el cumplimiento de esta justicia social, histórica y sí, es una herramienta para hacerla cumplir y sí, nos gusta y así la apoyaremos.

Aquellos ayuntamientos que sean sancionados por incumplir esta ley de memoria democrática pierden el derecho a recibir estos fondos durante un tiempo que, si luego se portan bien, se les da, pero lo que hay que hacer es simplemente cumplir la ley. ¿Que no les gusta que se cumple la ley? Pues no la cumpla y sus ayuntamientos no recibirán esos fondos y además tendrán sus correspondientes sanciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues hay que cumplir la ley, adecuar los pueblos, fachadas a la democracia, llegar al siglo XXI y no me voy a extender más, porque creo que lo importante hoy es felicitarnos, felicitar al cuatripartito. Reitero la felicitación al equipo que la ha redactado. Votaremos, evidentemente, que sí. Aplaudiremos, celebraremos el día de hoy y recogemos en esta casa la responsabilidad ahora de tramitarla y continuarla.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, consejero, por las explicaciones que ha vertido en el día de hoy y también mi pronta recuperación para aquellos compañeros que no nos pueden acompañar y que están comparecientes. Espero verlos pronto en esta Cámara.

Yo creo que la financiación local tiene que basarse en dos principios fundamentales. El primero de ellos es que los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivan, tienen que tener derecho a la prestación de los servicios con independencia del territorio y, por otro lado, que los poderes públicos tienen que garantizar precisamente eso, que corregir las desigualdades que por el territorio pueden ocurrir.

Esos son los dos principios fundamentales de cualquier financiación y especialmente de la financiación municipal y de la financiación local. Todos somos iguales y los poderes públicos tienen que garantizar esas prestaciones para todos en igualdad de condiciones.

Dicho esto, hasta la fecha teníamos un sistema, que era un sistema variado. Por un lado, teníamos el Fondo de Cooperación municipal para determinados municipios. Ese fondo no incluía las capitales de provincias, a Zaragoza, Huesca y Teruel, con las que había unos convenios, la Ley de Capitalidad y al parecer, está claro y se ha dicho además aquí repetidamente, usted incluso lo ha reconocido, en este tipo de financiación no daba estabilidad, no daba estabilidad a la financiación de los municipios. No daba estabilidad porque sí que es verdad que estábamos al albur de las políticas de quienes en ese momento gobernase, tanto en el municipio como en la comunidad, como donde fuese.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con ese espíritu, entiendo que han traído el Gobierno esta ley y sí que es cierto que yo entiendo que da cierta estabilidad a los municipios. Estabilidad en el sentido que además les da autonomía, que es fundamental. El tema de que sea un fondo incondicionado que puedan disponer los municipios como tal para aquello que consideran que su municipio necesita y, sobre todo, en aquellos municipios, y me refiero a capitales de provincia donde no existía el fondo condicionado y venían, pues predispuesto ya en que se iba a gastar según el convenio que se suscribía con la DGA.

Pues bien, por un lado, se da estabilidad a los municipios, se contribuye a su autonomía y yo creo que también se pone en valor el principio de solidaridad, y yo creo que es un principio importante, con una serie de parámetros también donde aparece el envejecimiento, la población, el esfuerzo fiscal, etcétera, etcétera.

Tenemos ya aquí pues para tramitar una ley, esta ley donde se crea un nuevo fondo, un fondo que está integrado dentro del fondo local, un fondo que es incondicionado, un fondo que, como se ha dicho aquí, el requisito es haber cumplido una serie de requisitos que, además entiendo que son legales. Es decir, el deber de traslado de información, la remisión al Tribunal de Cuentas... a la Cámara de Cuentas, perdón. El cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

Pues si es que, nos guste o no nos guste, es que es la ley. Quiero decir, que la ley está aquí aprobada y es que hay que cumplirla. Yo no sé si además haría falta un input más. Hay otras leyes también que a lo mejor tienen que cumplirse, donde sí que se establecen que determinados municipios o determinadas entidades no pueden recibir subvenciones, que es lo mismo que se dice para la Ley de Memoria Democrática cuando incumplen la Ley de Igualdad, cuando no cumplen la Ley de Transparencia. Todo esto está muy bien. A mí lo que sí que realmente me preocupa es si realmente los ayuntamientos van a... los municipios van a tener la posibilidad de cumplir todas estas leyes, porque todos sabemos la realidad. La realidad de municipios que tienen, pues muy pocos habitantes, muy pocos... muy poco personal, muy poco margen de maniobra.

Entonces, pues ahí estamos, ¿no? Vamos a hacerles cumplir todo. Vamos a echarles una mano, porque si les hacemos cumplir, a lo mejor tendremos que echarles una mano. A lo mejor es que esto también, esta ley también debería de haber ido acompañada con una Ley de Competencias de los municipios, que nos volvemos muchas veces locos aquí hablando de si son competencias tuyas, propias, impropias. Bueno, y en tiempos de COVID ni les cuento, que aquí hablábamos de unas cosas: si se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habían gastado bien, si se habían gastado mal. Sí que es cierto que incide en la autonomía y yo creo que eso es importante.

El fondo como tal sí que es verdad que tiene un mínimo. Ese mínimo por lo menos garantiza que los municipios, en las cantidades que ahí se corresponden, sean las adecuadas o no, que entiendo que no son, es un importe mínimo y así nos lo están demandando determinados municipios, tanto Zaragoza, Huesca y Teruel como otros municipios que se queda corto. Pero bueno, es un buen principio, es un importe mínimo.

Y luego, hay una serie de actualizaciones en base a unos criterios del nivel de endeudamiento de la comunidad autónoma que, bueno, según las previsiones, pues a lo mejor las actualizaciones se quedan en el 0,01 o en el 0,00. También es un problema que hay que poner sobre la mesa.

Liquidaciones trimestrales. A mí me parece importante porque es una forma también de poder manejar el dinero de una forma más sencilla para los municipios. ¿Que esas liquidaciones trimestrales han pasado de “se dejan de pagar” a “se retienen”? También creo que es una buena política; es decir, hasta ahora si se incumplía, no se pagaba. Ahora mismo lo que se hace es: se retienen esas cantidades y en el momento que se cumple, bueno, pues adelante con ello.

La verdad es que sí que hay un tema que a mí me parece importante que es... y aquí ha salido. Yo no voy a ser tan tajante con el tema. A mí la verdad que se establezca un capítulo que diga: “Fomento del asociacionismo municipal”; y en ese fomento del asociacionismo municipal solamente aparezca la FEMP, pues, hombre, la verdad es que, o cambian el nombre del capítulo y ponen algo así como: “Subvención directa nominativa a la FEMP”. O, desde luego, el capítulo se les queda corto. Es que hay otro asociacionismo municipal.

En cualquier caso, como vengo diciendo, bueno, creemos que es un primer paso, un primer paso que a lo mejor habrá que revisar, habrá que mejorar con una serie de enmiendas que nosotros presentaremos de modo totalmente constructivo. Entendemos que sí que garantiza unas cantidades mínimas, que esto contribuya a la autonomía y a la seguridad jurídica de los municipios y, en cualquier caso, como les he dicho, votaremos a favor porque consideramos que es cierto que la financiación municipal hay que darle un vuelco, que ahora mismo el sistema que había no funcionaba, que no garantizaba la autonomía, que no garantizaba la estabilidad de los municipios.

Y dicho todo esto, y teniendo en cuenta que consideramos que la ley parece adecuada, por supuesto, votaremos a favor, pero procederemos a introducir aquellas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmiendas que consideramos que mejorarán en todo caso la ley para que así la ley que posteriormente se aprueba aquí, sea mejorada, sea más completa y, sobre todo, sea una ley que satisfaga a todos los municipios aragoneses con independencia del color de quien gobierne en estos momentos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, desde mi grupo parlamentario deseamos también una pronta recuperación a los diputados y al presidente, a la consejera que en estos momentos están convalecientes por el COVID.

Pues bueno, desde mi grupo parlamentario popular, en relación a la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal no podemos ser tan optimistas. Probablemente es porque tengamos ya un largo conocimiento en la trayectoria que ha tenido este fondo.

Desde luego, vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor de convertir en ley, de blindar y de garantizar un fondo ante el cual, el Partido Socialista ha tenido una dilatada tendencia a recortar, a retener y a confiscar, como viene siendo en los últimos años. Y, lógicamente presentaremos enmiendas porque esta ley es muy mejorable.

El señor consejero nos hablaba de vocación municipalista, de compromiso con los ayuntamientos, de deudor de los ayuntamientos. Eso sí, el Gobierno deudor de los ayuntamientos, sí. Lo de vocación municipalista y compromiso con los ayuntamientos, permítame que desde mi grupo lo pongamos en cuarentena.

Porque más bien, el espíritu que viene demostrando el Partido Socialista con esta ley que hoy trae aquí y que, por cierto, nos extraña, nos extraña y nos escandaliza y poco decoro del Gobierno de Aragón de traer aquí la Ley de Financiación Municipal cuando todavía este año no ha hecho ni pagar el Fondo de Cooperación Municipal. *[Aplausos]*. Hace falta tener desfachatez para venir aquí con una ley que todavía el Gobierno no ha cumplido el pago del fondo actual presupuestado y reconocido.

Y, mire, nosotros hablamos más de insolidaridad. Porque es verdad, los ayuntamientos son el eje básico de la cohesión territorial y de nuestra organización política y administrativa, pero ustedes con ellos, y se refería a ello, en estos tiempos tan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

difíciles, cero euros y cero apoyo. Por lo tanto, insolidaridad. Incumplimiento, porque ustedes todavía no han cumplido con los ayuntamientos.

Ahí está ese retraso con el que tienen secuestrado el Fondo de Cooperación... Sí, sí, secuestrado el pago del Fondo de Cooperación Municipal del ejercicio 2021. Con la excusa de las ayudas a la hostelería, otro auténtico fracaso y escándalo que todavía ni han cobrado los ayuntamientos el Fondo de Cooperación, ni han cobrado los hosteleros que siguen cerrando persianas por la incapacidad de este Gobierno para gestionar estas ayudas. Y los ayuntamientos, los que tienen ese fondo retenido.

Con una cantidad de más de veinte millones de euros del Fondo de Cooperación Municipal ustedes tienen retenidos el total de los pagos cuando solamente como máximo tendrían que pagar para esas ayudas, diez millones de euros.

Por lo tanto, insolidaridad, incumplimiento, insuficiencia de este fondo. Aquí a todos los grupos que apoyan al Gobierno hemos visto esa memoria selectiva, fruto de leerse solo el informe que les pasa el Gobierno y de no revisar la hemeroteca. Mire, yo le recuerdo que este fondo está recogido ya en la Ley de Administración Local de 1999, aprobada y firmada por el entonces recordado y querido Santiago Lanzuela, presidente del Gobierno de Aragón y presidente del Partido Popular.

Fue esa ley la que recogió el Fondo de Cooperación Municipal ligado a los Presupuestos de la comunidad autónoma, como una transferencia incondicionada dirigida a corregir los desequilibrios y las dificultades del territorio de la comunidad autónoma, del conjunto de municipios de la comunidad autónoma. Una transferencia incondicionada que era precisamente para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad, para garantizar la suficiencia financiera, para garantizar el equilibrio económico territorial y ya en esa ley, en el año 1999 se recogía este fondo.

Es verdad que no recogía una cantidad mínima, sí... o sea, perdón, una cantidad máxima a lo que pudiera extender, pero sí que tenía un suelo, afortunadamente, del 25% del Fondo de Política Territorial. Gracias a esto, probablemente el Partido Socialista no lo dejó a cero cuando gobernó. Porque yo les tengo que recordar que cuando hablo de insuficiencia es porque este fondo hace ya trece años, hace ya trece años, con cinco mil quinientos millones de presupuesto, dos mil menos que la actual legislatura ascendía a veinticuatro millones de euros, sin contar las aportaciones a Zaragoza, Huesca y Teruel. Y ahora son poco más de veinte millones de euros, insuficiencia e insolidaridad total.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hace trece años, veinticuatro millones de euros y ahora poco más de veinte millones de euros y, señora Martínez, le recuerdo que fue el Partido Socialista el que pegó un recorte de casi el 60% entre los años 2009 y 2011 y lo dejó de veinticuatro millones a diez millones y medio. Eso corrige su aportación aquí.

Fue el Gobierno del Partido Popular el que la mayor situación de crisis económica lo mantuvo en nueve millones y medio, pero ustedes ahora nos vienen aquí con un exiguu Fondo de Cooperación, que no va a servir ni muchísimo menos para garantizar en condiciones de igualdad el acceso a esos servicios públicos de los aragoneses.

Viene, además, como una imposición. Este fondo no ha sido negociado con los ayuntamientos. Simplemente han obtenido el pase por la FAMP, ese brazo político del Partido Socialista al que ustedes le han llevado a desviar su finalidad y que, en lugar de defender a los ayuntamientos, lo que hace es defender al Gobierno de Aragón.

Por eso, por cierto, lo que aquí algunos grupos han manifestado, ese premio de garantizarle la financiación en una ley que nada tiene que ver en este caso con ese asociacionismo local que pretenden enmascarar.

Como digo, una situación de total insuficiencia e imposición. ¿Cuánto pedía el Ayuntamiento de Huesca para garantizar la financiación con la ciudad? Un millón ochocientos mil, su alcalde. Aquí como mucho le garantizan un millón. Por lo tanto, no consensuada.

¿Cuánto pedía el Ayuntamiento de Teruel recientemente en una moción aprobada por todos los grupos que apoyan al Gobierno, no solamente por el equipo de Gobierno? Un millón como mínimo. Aquí setecientos mil.

¿Cuánto pide la ley de... *[corte automático del sonido]* señor Pérez Anadón? Que esto lo sabrá bien. Esa ley que se calificó de timo, estafa y cambio de cromos entre Podemos y el Partido Socialista. Ocho millones que nunca han sido pagados en forma, actualizables y un convenio económico financiero que nunca se ha firmado y con esa querencia suya a cumplir la ley, que por eso esto tampoco nos garantiza nada esta ley, incumplida y ustedes han sido llevados a los tribunales con tres recursos, porque ustedes no han cumplido la Ley de Capitalidad.

Por lo tanto, como digo, el Partido Popular va a apoyar esta ley. Va a aportar muchas enmiendas, porque, desde luego, aunque no garantiza para nada su compromiso con los ayuntamientos por su tendencia a incumplir la ley, por lo menos los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos tendrán una herramienta para llevarles a ustedes a los tribunales y cumplir aquello que no quieren hacer por voluntad política.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, buenos días consejero. Le mandamos también del Grupo Socialista, nuestro cariño a la consejera Maite Pérez, que ha trabajado junto con su equipo, el señor director general de Administración Local, en dotar con carácter de ley algo que nos parece positivo.

Cómo se van acercando las fechas de Halloween, porque la intervención de la señora Vaquero ya empieza a dar miedo. Estamos cerca del final del mes de octubre y parece y da la sensación de que esto es un elemento negativo en contra de los ayuntamientos que no va a mejorar su situación.

Oiga, ¿pero han leído lo que publicaba el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón? es que algunas de las intervenciones que ha habido hoy aquí, parece que daba la sensación que el Gobierno de Aragón no compromete más de treinta millones de euros para las tres capitales de provincia y para los setecientos treinta y un municipios.

La señora Vaquero, que le gusta tanto la retrospectiva, quizás no se acuerda del papel que tuvo el Partido Popular para y con los ayuntamientos con su ley de racionalización, su financiación, sus trabas administrativas...

Oigan, pero es que yo venía muy tranquilo yo venía muy zen. Aquí venía un monegrino de un municipio de los que...de novecientos ochenta habitantes a celebrar algo que como comunidad autónoma y como grupos políticos todos tenemos que estar contentos, pero parece ser que no, parece que blindar con un carácter de ley una ley que cuando se empezó a hablar de los fondos incondicionados a los ayuntamientos, ya fue el señor Marco, del Grupo Parlamentario Socialista, del gobierno socialista.

Algo que ustedes siempre se refieren con los años, pero que luego el Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista, el cuatripartito actual, la coalición de la legislatura pasada, desde el inicio ya teníamos en los veinte millones novecientos cincuenta mil euros, que llegan de manera incondicional a todos los ayuntamientos y oiga, que las alcaldesas y los alcaldes agradecen, parece que no se alegran por aquellos que ustedes también representan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que este texto no solamente viene a blindar esa financiación, viene a poner unos parámetros y unos requisitos objetivos, unos elementos cuantificables en los cuales hablamos de población, hablamos de dispersión, hablamos de sobreenvejecimiento, hablamos de las necesidades respecto de la superficie...

Hablamos de parámetros objetivos que, si les suena la música, es un debate muy parecido al que fuera de este parlamento, todos deberíamos defender para la financiación autonómica.

Por tanto, esta nuestra primera lección, la lección que tenemos que hacer en las Cortes de Aragón.

Y miren, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Anadón, estamos satisfechos con la ley. Lo primero porque en un tiempo de tantísimo ruido, de tantísima contaminación política y de tantísima perversión de la conversación pública, el gobierno cumple y hay que decirlo, el cuatripartito cumple, nos comprometimos a llevarlo como proyecto de ley y hoy tenemos la toma en consideración y estoy seguro de que saldrá un buen texto normativo.

Pero que no sea un texto normativo para los presentes, aunque en esa bancada veo a muchos alcaldes consagrados y alcaldesas que también saben lo que ocurre en sus municipios.

Esto va a ir bien para los aragoneses, para la ciudadanía que acorde a las competencias que tengan sus municipios y con total libertad recibirán una parte de este fondo acorde a esos parámetros objetivos de los que hablábamos y podrán invertirlo en la mejora de sus infraestructuras, de sus prestaciones sociales o de aquello que entiendan. Y los alcaldes y las alcaldesas sabrán lo que tienen que hacer. Saben por qué, porque las votan sus vecinos. No hablen aquí de tutelas o de otro tipo de circunstancias.

Mire, señor Pérez Anadón. Hoy ha habido una intervención por parte del señor Arranz, donde intentaba afear el papel de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Oigan, es la asociación representativa que emana, que emana de los resultados electorales de lo que los ciudadanos votan en las elecciones municipales, que además también aprovecho para saludar a uno de sus representantes, y miren, yo creo que la FEMP no se parece a chiringuitos. Si quieren otro día hablaremos de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social de alguna otra comunidad autónoma, y con eso podemos ir poniendo distintas circunstancias.

La ley de memoria democrática. Si esta ley no viene a establecer otra cosa distinta que lo que lo hace una ley que aprobamos en la legislatura pasada y que, oiga,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miren, ya vale aquí de cifrar, de calificar como sectaria, como ideológica... ¿a ustedes les parece normal que en algún pueblo de Aragón exista una plaza que se llame Plaza del Caudillo en el año 2021? ¿A ustedes les parece correcto que en un municipio de Aragón haya una avenida que sean Avenida del Generalísimo?

Oiga, pues luego no nos demos golpes en el pecho todos defendiendo la transición, la constitución y la democracia, y parece que estos son los grandes problemas que tenemos.

Fondo de Cooperación Municipal del ejercicio del año 2021. Los no adheridos ya tienen algunas de sus transferencias. Fondo de cooperación con el año 2021. Los ayuntamientos que, de manera voluntaria, voluntaria, han decidido aportar hasta ese 20% de las ayudas a los negocios de hostelería que tanto han sufrido derivado de la pandemia COVID-19, en el momento de que se realice las liquidaciones, se podrá ver y se podrán abonar a esos ayuntamientos.

Pero vamos a ver. Es que resulta que cuando no hay ayudas, mal, cuando el Gobierno de Aragón hace un plan ambicioso que adelanta por la izquierda al resto de comunidades autónomas, mal, cuando lo hace el Gobierno de Aragón solo, mal, cuando incorpora a otras administraciones mal. Menuda contradicción bípeda que tenemos en este parlamento.

Y miren. Yo, por ir concluyendo, les decía que parecía que se acercaba la noche de las ánimas, el día de Halloween. Aquí hemos visto en algunas de las intervenciones, pues alguna, alguna fantasmada, hemos visto también algún elemento como si nos quisieran hacer entrar a la sociedad aragonesa en la casa del terror.

Pero, señor Pérez Anadón, ¿sabe lo que yo veo en esta ley que para los ayuntamientos y la sociedad aragonesa también es más importante? que en este momento hay grupos parlamentarios que todo les vale con tal de ir en contra del gobierno, que no es otra cuestión más que ir en contra de Aragón y que con las intervenciones de truco o de trato no van a conseguir la confianza mayoritaria y mientras tanto, señor... *[corte automático del sonido]* trasládelo al Gobierno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros seguiremos anotando y cumpliendo todos y cada uno de nuestros compromisos. Continuamos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día, con la comparecencia de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a petición propia, al objeto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informar sobre el estado actual de despliegue de banda ancha en la Comunidad de Aragón y los futuros proyectos en relación con los nuevos fondos europeos. Para lo cual, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como va de cumplir objetivos y propuestas de inicio de legislatura, pues vamos con otro de esos objetivos fundamentales de este gobierno: el Estado de las comunicaciones, Internet, banda ancha...

En pleno siglo veintiuno, hablar de igualdad, hablar de desarrollo, hablar de recuperación económica, tiene que ser sinónimo de hablar de una conexión a Internet de alta calidad.

Era algo que sabíamos cuando entramos en el gobierno, es uno de los objetivos fundamentales de legislatura, es más, en concreto se englobaba dentro del plan de gobierno en el punto de plan integral de digitalización de la comunidad.

Pues bien, creo que lo justo era, después de veinticuatro meses de gobierno, venir a esta cámara para explicar la evolución que llevamos en este cumplimiento del objetivo, ese 100% para 2023 y hacerlo contando, bueno, pues qué se ha hecho hasta ahora y que está comprometido a hacer de aquí a final de mandato.

Creo que lo justo es comenzar por el principio. En qué situación se encontraba Internet en nuestra comunidad, allá por el verano de 2019.

Si acudimos, creo que lo más justo para no hacernos trampas de acudir a informes que no son oficiales, lo justo es acudir a los informes oficiales que presenta el ministerio sobre cobertura y nos decía lo siguiente: allá para el inicio del 2019, el 91,37% de los aragoneses contaban con hasta treinta megas de velocidad. Solamente el 79,21% contaban con una cobertura por encima de los cien megas.

¿Esto que significaba? Bueno, pues que Aragón se colocaba entre las comunidades autónomas a la cola en España en cobertura de un Internet de alta calidad, y esto lo que demostraba era algo que yo llevo defendiendo en esta cámara desde el inicio de la legislatura, y es que en Aragón no tenemos per se un problema de falta de conexión sino un problema de mala conexión a Internet.

Y esto no es casual, que en Aragón tengamos un problema de mala conexión a Internet es fruto de decisiones políticas que se llevaron a cabo para abaratar los costes del despliegue y que hicieron que en nuestra comunidad autónoma se desarrollarán

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tecnologías baratas y no escalables, es decir, que utilizáramos radioenlaces y UBSDL que, con el paso del tiempo, se quedan obsoletos y que no han permitido el uso intensivo de Internet en la crisis sanitaria.

Estas tecnologías, como repito, baratas, que no eran fibra óptica, hicieron que la fibra óptica solo llegara al 78% de los hogares cuando entramos en el Gobierno.

Esta política activa de utilizar tecnologías baratas, además, se demostró ya ineficiente allá por 2016, cuando en el informe del ministerio se nos decía que éramos la comunidad autónoma, la tercera comunidad autónoma con más hogares conectados con UBSDL, es decir, con una tecnología barata, a la par que éramos la comunidad autónoma con menos fibra óptica desplegada con más de cien megas.

Es decir, teníamos Internet, pero de mala calidad y cuando llegara el momento de necesitar un Internet más intensivo, pues se iban a ver esas deficiencias como ha pasado en la pandemia.

Otra situación en la que nos encontrábamos era la falta de sujetos, porque solo se contemplaban las viviendas como sujetos que iban a necesitar Internet y, por lo tanto, faltaban polígonos industriales, como saben, ha sido una de las políticas activas del gobierno desplegar también banda ancha, fibra, en los polígonos.

Tampoco había una política activa de Wifi abierto en los centros públicos ni tan siquiera teníamos coberturas de calidad con sistemas duplicados en las comunicaciones estratégicas, bien de los CPDs, bien de los hospitales, algo fundamental y más viendo ahora los ataques de ransomware o de ciberseguridad, ciberataques.

Esto era crucial y tampoco estaba desarrollado. Esta era la foto fija, una foto que no nos deja en buen lugar y más todavía si miramos las provincias de Huesca y de Teruel y quiero detenerme aquí porque en el caso de Teruel, al inicio de legislatura era más probable encontrarse un ciudadano de la provincia que no tuviera fibra, que encontrarse a uno que sí que tuviera fibra.

Esta es la foto fija, cómo estamos ahora. Bueno, pues voy a contar la foto fija a mitad de legislatura. A falta de la publicación oficial por parte del ministerio para final de 2021, como saben los informes se publican a año vencido. Lo que podemos decir en el momento es que con treinta megas estaremos sobrepasando el 98% de la población. Hemos subido siete puntos porcentuales y nos colocamos como la cuarta comunidad autónoma con mejor cobertura en velocidad de hasta treinta megas.

Respecto a la velocidad a cien megas, la que hablamos cuando hablamos de tener fibra óptica, la que todo el mundo quiere tener en su casa, pues nos situamos ya en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un 86% y estamos doce puntos por encima de comunidades autónomas como Galicia, Castilla León o Extremadura, que serían las comparables en materia de la orografía y de despoblación.

A este porcentaje al 86%, si le sumamos las actuaciones ya comprometidas actualmente y que están en periodo de ejecución, podemos decir que los próximos meses alcanzaremos sin ninguna dificultad, el 92% de la población.

Este dato, el 92% de la población sin tener en cuenta las inversiones del plan único, del plan del ministerio, solamente con las estimaciones que ya están comprometidas en ejecución en nuestra comunidad autónoma, es decir, con el último, PEBA, con la prórroga del Conecta Aragón y con las inversiones que estamos haciendo desde el ejecutivo, probablemente con los diecisiete millones del plan único que, como saben, está todavía en periodo de resolución, subiríamos este porcentaje del 92%.

El reto sigue siendo mejorar la calidad en todo el territorio y llegar hasta el último rincón, porque no podemos apostar por una recuperación económica y social si no damos cobertura hasta el último rincón.

En Aragón teníamos un problema y es que conforme más pequeño era municipio, más difícil era encontrar fibra óptica, era directamente proporcional. eso creo que es importante también no solo señalar este aumento al 92%, sino señalar sobre todo otros datos.

Con las inversiones que vamos a poner encima de la mesa atacamos directamente a los municipios más pequeños de nuestra comunidad autónoma. En concreto, cuando llegamos al gobierno, los municipios de más de cincuenta mil habitantes que, como saben, son muy pocos en nuestra comunidad, tenían el 100% de fibra óptica, los municipios de menos de dos mil habitantes, solo el 40% de ellos tenía fibra óptica, los municipios de menos de cien habitantes, solo el 13,8%.

Esto es un problema de despoblación. No podemos luchar contra la despoblación, si solo el 13% de esos municipios pequeñitos tienen acceso a Internet.

Con las actuaciones comprometidas desde el departamento y que están ya en ejecución, vamos a pasar los municipios de menos de dos mil habitantes del 40% al 75% de los municipios, y en el caso de los municipios de menos de cien habitantes, que creo que este es el más importante, pasamos del 13,8% al 62% de los municipios de menos de cien habitantes.

Intentamos focalizar la inversión en aquellos lugares más pequeñitos, donde además la crisis sanitaria nos ha demostrado que podremos conseguir luchar contra la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despoblación apostando por políticas de teletrabajo que se puedan desarrollar en núcleos pequeños donde la gente, bueno, pues pueda decidir si irse a vivir y poder trabajar si tiene una buena conexión.

Creo que estas cifras son importantes porque aúnan la lucha contra la despoblación y el despliegue de banda ancha.

Todas estas inversiones realizadas en estos dos años suman un total de treinta y nueve millones de euros, tanto lo invertido por el Gobierno de Aragón como en coordinación con el ministerio, y quiero dar esta cifra, los treinta y nueve millones de euros invertidos hasta aquí, porque en estos dos años de Gobierno se ha invertido en Aragón el 62,27% por ciento de todo lo invertido en los últimos ocho años en despliegue de banda ancha.

De cada cien euros invertidos en los últimos ocho años, sesenta y dos se han invertido en los dos últimos años. Por lo tanto, creo que este gobierno era consciente de la problemática que teníamos de Internet en nuestra comunidad, se lo está tomando en serio, estamos poniendo los fondos, estamos invirtiendo y los resultados se empiezan a ver por fin.

De las inversiones a futuro y que están en ejecución, de las que ya he hablado, quizá la más importante sea la prórroga evolutiva del Conecta Aragón y hablo de prórroga evolutiva, porque, como saben, el contrato tenía deficiencias y hemos estado un año entero negociando para esas mejoras, sobre todo para que mejore en materia de tecnologías, para que apueste por fibra óptica, es un contrato de 9,9 millones de euros y que va a permitir que en trescientos cuarenta colegios llevemos por fin una conexión de calidad y también duplicar el número de personas cubiertas con infraestructura de fibra óptica, de veinticinco mil a cincuenta y cinco mil.

También mejoramos la red troncal. Yo sé que esto es complejo de entender, pero piensen ustedes en cañerías, lo que estamos haciendo es cambiar las cañerías grandes para abaratar el despliegue de la última milla para que a las operadoras les cueste menos desarrollar esa última milla para llegar a los municipios. Estamos haciendo la inversión que no se ve, pero que es la más cara.

Y, por último, de cara a futuro en las inversiones, en las próximas semanas vamos a presentar dos planes desde el Gobierno de Aragón. En concreto, el día treinta de noviembre, presentamos el Plan Estratégico de Servicios Digitales. El objetivo es mejorar la experiencia de las personas cuando usan los servicios del Gobierno de Aragón a través de plataformas online.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a poner a las personas en el centro cambiando el sistema en el que nos relacionamos de manera digital, la administración pública, va ser un plan dotado con 22,9 millones de euros en los próximos cuatro años. Espero poderles contar en detalle si quieren en la segunda intervención, pero lo anunciaremos la semana...lo presentaremos el día 30 de noviembre.

Y otro plan, el Plan Aragón, territorio conectado, dotado con 34,1 millones de euros, que va ser la estrategia concreta para desplegar los fondos MRR, en el componente quince, en el componente once y en el componente de Justicia.

Sabíamos que llegan fondos de los fondos europeos a nuestra comunidad, creíamos que además implicaban que todo el gobierno estuviera coordinado para una ejecución eficaz. Tenemos que planificarlo todo en el año que viene y creíamos que la mejor forma de hacerlo era presentar un plan único coordinado por el departamento.

Este va a ser el Plan Aragón, territorio conectado y, como le digo, dotado con 34,1 millones de euros. Creo que estas inversiones sumadas a los treinta y nueve millones de euros que ya se han invertido demuestran que este gobierno identificó un problema, se lo tomó en serio, lo está mejorando y que poco a poco empezamos a ver los resultados.

Esto es política para luchar contra la despoblación y también es política cumpliendo los objetivos del gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión por diez minutos. Pues continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Señora Díaz, compartimos con ustedes que el despliegue de banda ancha de Aragón partía de unos déficits importantísimos.

Esa tecnología, como usted ha dicho, no escalable, ese plan Conecta Aragón que bueno, pues no garantiza una correcta conexión y, desde luego, no apostaba por tecnologías que sí permitiesen hacer frente a los retos que hemos tenido que hacer frente en esta... en esta última etapa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaba usted de esa prórroga evolutiva del plan Conecta Aragón, porque hay que empezar por el final de lo que existía y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa cómo se va acabar este Plan Conecta Aragón, cómo va a ser esa prórroga evolutiva y cuando acabe, qué va a pasar con esas infraestructuras, si van a pasar a manos de AST, si no van a pasar a manos de AST, que nos cuente un poco porque en el fondo hay dos cuestiones que Izquierda Unida quiere poner encima la mesa hoy.

Primero, el acceso como tal, es decir, garantizar el acceso a la red en condiciones óptimas de conectividad, pero también hay cuestiones que trascienden al ámbito de la propia conexión, que tienen que ver con la seguridad, que tienen que ver con la privacidad, que tiene que ver con la custodia de datos, que tienen que ver con el universo de posibilidades, el universo de opciones, pero también el universo de dependencias y de riesgos que para la gestión desde una perspectiva pública de este sector, implica el avance de vertiginoso que está teniendo la digitalización, como no podía ser de otra manera en esta época nos preocupa porque tenemos pocas herramientas, poca capacidad de intervención pública en un sector fundamentalmente privado, el de las telecomunicaciones, que no podemos dejar en manos exclusivamente privadas si queremos que camine hacia la óptica del derecho, más allá de a la realidad del mercado, que es hoy lo que tenemos encima de la mesa.

Y esa cuestión yo sí que se la quería poner sobre la mesa con cuestiones que no ha tocado. Luego hablaré de alguna de las que sí ha mencionado como, por ejemplo, la Ley CLAP. Eso es una cuestión que a nosotros nos preocupa y que tiene que ver con esa otra dimensión que usted no ha tocado en su intervención y que nos gustaría saber si vamos a utilizar esa ley para impulsar el club público, evitando esas dependencias.

Hemos tenido varios debates ya sobre esta cuestión, a nosotros nos preocupa las posiciones de dominio monopólico de alguna multinacional con implantación territorial con respecto a este tipo de tecnologías y alguna otra cuestión que nos preocupa en esa dirección de custodia de datos y de seguridad.

Hay alguna cuestión también que nos gustaría saber antes de empezar a hablar del plan único y del plan que usted... de los planes que usted ha...ha comentado en esta tribuna, es el tema de la... avanzar en la transparencia, avanzar en la información clara sobre el mapa de conectividad.

Tenemos muchas limitaciones para saber exactamente en qué estado está, pero yo creo que bueno, pues los poderes públicos tienen que exigir también el cumplimiento de este servicio y, por lo tanto, yo no sé si eso se está trabajando o no se está trabajando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la conferencia sectorial, qué podíamos hacer para evitar estos fallos, esas desactualizaciones esas pérdidas de conectividad.

Hablaba usted de los fondos europeos y del Plan Territorio Conectado. Entiendo que esto será la traslación del plan único estatal y entiendo que aquí también deberíamos incorporar el Plan Aragón 360 Digital. Bueno, hablamos después de ello.

En primer lugar, sobre los fondos sí que sabemos que va haber una dotación de 17,8 millones para Aragón, sabemos también que cinco de ellos van a ir a conectividad de polígonos, si es así, a sesenta y cinco, creo recordar, si es así por favor, confirmanoslo y lo que nos gustaría saber es cómo se van a priorizar los otros cuatro ejes que se proponen de actuación.

Porque nos parece importante esa apuesta por los centros de referencia, pero usted ha citado, por ejemplo, centros sanitarios y muchos locales públicos que no tienen, que no tenían y no tienen acceso, pero claro, es que ahora mismo tenemos cien escuelas, cien instalaciones educativas en Aragón que no tienen conectividad, estas cuestiones son inadmisibles y, por lo tanto, nos gustaría que nos contase qué criterios va a seguir para seleccionar también esos centros de intervención, esos centros tractores para garantizar precisamente bueno, pues unos objetivos que también le pregunto cuáles van a ser, en efecto, para garantizar por estas cuestiones.

Sobre el Plan Aragón 360 Digital. Como le digo, en primer lugar, bueno, pues con respecto a esa digitalización global que afecta al conjunto de las administraciones, al conjunto de la sociedad, que tiene una traslación clara en el ámbito de lo público y de lo privado también, pues por cuestiones objetivas, ahora mismo la ciudadanía se tiene que reaccionar con la administración vía telemática, ya no sirve.

Por lo tanto, lo que es mercancía también es una obligación y, por lo tanto, tiene que acabar siendo un derecho, cómo vamos a garantizar también en el ámbito de lo rural, porque la realidad rural es especialmente compleja, ese apoyo, claro a las administraciones para facilitar, para tener superada esa dificultad técnica en muchos casos y de recursos humanos que tienen los ayuntamientos en este caso concreto y más con esa dependencia que tenemos, cómo vamos a apoyar especialmente a las entidades locales para que puedan cumplir con esta adaptación.

Igual que lo que respecta a formación y capacitación, no podemos olvidarnos del ámbito del sector público, de los trabajadores y las trabajadoras de la función pública, es importante hablar de capacitación, más allá de bueno, empresas, ciudadanía. Vamos hablar también del ámbito administrativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le quiero preguntar también por la participación pública en los proyectos tecnológicos para establecimiento de los modelos de negocio. Yo creo que esto no lo podemos dejar solo al albur de...de la iniciativa privada.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente.

Hay avances que tenemos que trasladar al ámbito también de la innovación en el marco de los servicios públicos, y eso deberíamos de protagonizar nosotros, cómo va a ir la línea de investigación y para finalizar, la coordinación es importantísima, es decir, hemos vivido históricamente una fragmentación de las áreas de trabajo. La digitalización no puede facilitar esa... no puede reproducir esa fragmentación.

Hay datos que tienen que ser interconectados. Hay sinergias que tienen que aprovecharse entre unos departamentos y, por ejemplo, pienso, educación, sanidad y derechos sociales, imprescindible que avancemos en esa relación y es importante, por lo tanto, que esa digitalización sirva para la superación de este déficit.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias. Gracias, señora consejera.

La verdad es que bueno, pues se ha hablado de cosas que nos gustan, que llevamos hablando ya desde hace años y que al final lo que hace es posicionar a Aragón.

No solo hablando de pasado, incluso de presente, sino especialmente de futuro, y al final, muchas veces estamos acostumbrados en el día a día o a hacer lo que hacen los demás o realizar acciones muy a corto plazo y a veces y en el ámbito de la política, como saben, es muy complicado por la limitación de tiempo de mandatos, pero hay que pensar siempre en el largo plazo.

Creo que tenemos la responsabilidad de tener una visión de hacia dónde queremos llegar, este humilde portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, como todo mundo sabe, hace años hablaban de estas cosas y la verdad es que da gusto de ver cómo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el propio Gobierno de Aragón actualmente, naturalmente su departamento, pues está en esa línea, no, lo siguiente.

Están apostando de una manera importante por esa transformación digital que antes era una pequeña ola pero ahora es un tsunami que lo barrer todo en el ámbito de la administración pública, lo va a barrer todo en el ámbito de la empresa privada, lo va a barrer todo en el ámbito de la sociedad, y cuando digo barrer todo no lo digo en el término negativo, sino simplemente es algo que está viniendo, que va a venir y aquel que no se vaya subiendo, pues va a tener, ciertamente, problemas.

En ese sentido, para que esto pueda suceder es necesario crear infraestructuras, infraestructuras, hablamos desde el ámbito de las propias telecomunicaciones, como en el ámbito de que pueda llegar la propia banda ancha o en el ámbito de que podemos hablar de cómo va a llegar o cómo se va a poder implantar la 5G, que muchas veces pensamos que el 5G va a venir por ondas, pero, como decía el señor Cantabrana recientemente, si no tenemos un amplio fluido de banda ancha, no podrá llegar el 5G de verdad con garantías.

Cuando digo 5G, no hablamos de la red de 4G, 4G Plus, que es el falso 5G, lo digo con cariño, sino el 5G de verdad.

Tenemos que avanzar en esa línea, ya no por la propia sociedad, sino para también hacer competitivos, por ejemplo, nuestras sedes industriales, nuestros polígonos industriales, nuestras propias escuelas, nuestras propias infraestructuras dentro de lo que son las propias ciudades que están caminando cada vez, de forma lenta pero de forma segura hacia esas visiones de *smart city* o incluso a esos conceptos cada vez más extendidos de territorio inteligente, que se está acuñando más ahora mismo, no solo una ciudad pequeña o un pueblo pequeño, sino de una región o de un país y, en definitiva, lo que hay que hacer es dar pasos.

Queremos que los datos que nos ha pasado usted aquí, avanzar del 40 al 65%, del 13 al 65%, no solo en la ciudad o no solo en las ciudades pequeñas o pueblos grandes, sino también en los pueblos pequeños de Aragón, sabiendo que nuestra realidad es la que es, es una grandísima noticia, señora consejera, se lo tengo que decir, se lo tengo que agradecer y creo que es una grandísima noticia, porque antes lo hablamos aquí con el consejero de Hacienda, trece municipios en Aragón tienen más de diez mil habitantes, solo trece, solo trece.

Es decir, de los otros, haga la resta de setecientos treinta y uno que estamos, imagínese. Es decir, tenemos que intentar dotar igual que el agua es importante, igual

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que la luz es importante, lo es igual de importante o casi más en los tiempos que estamos de que haya una correcta banda ancha y haya unas correctas telecomunicaciones en nuestros pueblos y luego también en esas áreas industriales que para que sean competitivas tenemos que empezar a hablar no solo de banda ancha, como están empezando a llegar y van a llegar gracias a esas zonas blancas que cada vez, por suerte, se van a ir cubriendo más, sino ese 5G.

Si queremos que Aragón sea competitivo, tenemos que avanzar de forma decidida hacia el 5G, porque vamos hacia esa industria auto conectada y que, en definitiva, será una realidad. No entienden de años como la gente probablemente y no se lo dice alguien experto, pero sí los expertos probablemente en muy pocos años y, en definitiva, tenemos que avanzar en esa línea.

Yo quiero hacer un alegato, al final el Conecta Aragón, esto es como todo, esto es como cuando uno iba con el Seat Panda y decíamos que este coche era malo, bueno, es que era el coche que había. Probablemente si no hubiera habido un Seat Panda, la gente hubiera tenido que seguir yendo en burra.

Y entonces el Conecta Aragón se hizo cuando se tenía que hacer, en el año 2012, 12, 14, 15 no lo recuerdo y, en definitiva, fíjense, en 2015 nadie hablaba de big data, de IOT, de inteligencia artificial, incluso de blockchain, que ahora por suerte, se habla cada día cada vez más en las cortes y, en definitiva, era lo que había.

¿Qué hay que hacer? Conforme avanza esto, que avanza a una velocidad de vértigo, lo que hay que hacer es ir implementando todo tipo de mejoras, escalar, ver aquello que no ha funcionado y mejorarlo y nada más, que es lo que se está haciendo.

Y yo creo que también es una muy buena noticia el hecho de que el Gobierno de Aragón apueste por esa ley, es una excelente noticia y es simplemente permítanme, haremos alguna enmienda para cambiar el nombre. Al final le llamamos a todo inglés y podemos hablar en aragonés o en español que creo que saldría perfectamente bien, se podría llamar ley de la transformación digital o de lo que sea. Yo creo que al final tenemos que hacer un poco de tierra, de patria y, en definitiva, pues tampoco estaría mal para que lo entienda el otro 80% del mundo que todavía no entiende el inglés, ¿vale? Con que nada más.

Agradecerle todo lo que está diciendo hoy aquí, agradecerle también creo que esa... *[corte automático del sonido]* que tiene desde el Gobierno de Aragón y desde su departamento, que también la oposición, incluso, está entendiendo que es el camino a seguir y, en definitiva, si arrimamos todos el hombro para que Aragón sea una tierra de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oportunidades y de economía digital, realmente a los vecinos, a la propia administración y a las empresas también le va a ir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días.

Señora consejera, gracias por su exposición anterior. En Vox apostamos por el impulso definitivo al proceso de despliegue de infraestructuras digitales en todo Aragón, ya que la finalidad primordial es desarrollar ecosistemas empresariales con un alto componente tecnológico como factor diferencial para incrementar en Aragón la productividad económica, el progreso social de los aragoneses y la vertebración del territorio.

Creemos que la dotación de esos fondos que ha nombrado usted provenientes de los Feder, algo más de 38,6 millones, canalizada a través de los PEBA, pueden ayudar a dar este impulso del que hablamos de forma definitiva.

Como todos sabemos, la mayoría de las estrategias de digitalización se han orientado en torno a cuatro ejes o cuatro líneas de actuación que queremos comentar brevemente.

La primera, el despliegue de redes y servicios para la conectividad digital de alta calidad ultrarrápida, es decir, fibra óptica para los hogares de cien megas, en la cual, como se ha reconocido, se espera tener cubierto el 100% del territorio en 2023.

Vemos que la ratio de cobertura actual es del 85,5% para todo Aragón y en principio puede parecer bueno, pero como sabemos baja mucho en Teruel y como media del conjunto de Aragón, no recoge la baja de ratios real que se da en los pueblos más pequeños, como también ha comentado antes.

Y en muchos pueblos pequeños, núcleos asociados a estos, pero también en ciudades como Tarazona, se está dando, como que sí que llega a la extendida línea FTTH, la de hogares, pero, sin embargo, en realidad solo, llega a las casas o comercios a cabo a través del cable coaxial.

Por eso queríamos preguntarle por qué ya que tienen una buena conexión para estos municipios muy pequeños, cómo se va a solucionar, o que nos dé más detalles de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la... de los... de la extensión de la banda ancha a los municipios pequeños y muy muy pequeños.

Por ello, nos ha parecido muy interesante el plan Wifi que se está implantando a determinados pueblos de Huesca y también la ampliación del Conecta Aragón, que permite también dar este servicio a esta tipología de pueblos.

Con todo ello, y teniendo en cuenta que la administración está para apoyar el esfuerzo inversor de los operadores privados que extienden la fibra óptica, en Vox creemos que se tiene que exigir, en base a las ayudas que se conceden, que la ratio de cobertura real y no ficticia se aproxime al 100%.

Y en ese sentido, y teniendo en cuenta los datos suministrados por la OCU este mes de octubre, nos sorprende que Aragón se encuentre a la cola de España en cuanto a la velocidad de bajada de datos en red móvil, velocidad un 30% inferior a las comunidades autónomas con una conexión más rápida. Es un dato medio, pero que indica que tenemos un problema en el medio rural, ya que, en las ciudades, claramente la velocidad es más que óptima.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los *smartphones* son una herramienta para hacer negocios para muchos autónomos y pequeños comercios y que se podrían asentar en los pueblos. Por eso, desde Vox queremos señalar que lo importante para asentar población y mejorar la tan manida vertebración del territorio, es defender, la defensa y el apoyo de los intereses de sus gentes y la comprensión integral del mundo rural.

El segundo eje, la digitalización de los sectores económicos, en Vox estamos convencidos de la importancia de fomentar el uso de la nube y la big data entre las pymes, micropymes, start ups y comercios por el valor añadido que supone en términos de productividad y, por tanto, de crecimiento económico, y para ello es necesaria la puesta en conocimiento de este tipo de tecnologías para esta parte más pequeña del tejido empresarial, porque en su mayoría no disponen de los recursos o competencias necesarias para invertir en tecnologías digitales y en cambios organizativos.

Por ello, les pedimos desde Vox una apuesta decidida con carácter de urgencia a este tipo... hacia este tipo de empresas ya que no se está abordando con suficiente premura desde presupuesto ordinario. Por eso pedimos un uso más eficiente de los fondos europeos para esto.

Por otro lado, vemos también muy necesaria la extensión de esa fibra óptica al mayor número de puntos posibles de la geografía, especialmente a polígonos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

industriales en el ámbito rural y nos parecen importantes para ello también las últimas noticias relacionadas con los fondos europeos que permitirán, así esperamos, llevar esos trescientos megas a polígonos industriales del ámbito rural también.

En el tercer eje, la mejora de la administración electrónica, se está vendiendo una imagen de mejora muy significativa, pero que creemos que hay un camino todavía muy grande por recorrer en ámbitos concretos, como ya se ha comentado también aquí en sanidad, justicia, educación y en todos ellos, el uso de la inteligencia artificial y el big data son esenciales para poder ofrecer una administración de calidad a todos los ciudadanos en base a la percepción de eficiencia.

Hablamos también de ciberseguridad. Es necesario automatizar procesos de basada en datos y mejora de las infraestructuras de todas las administraciones públicas, es obvia la necesaria protección de datos.

Y, por último, el último eje, la formación en competencias digitales y principalmente de las pymes y en general aragoneses, pensamos que esta línea probablemente sea la más complicada.

En Vox creemos que debemos aprovechar el efecto de disminución de barreras en el uso de las tecnologías al que obliga la pandemia, junto con los nuevos fondos provenientes de Europa para empujar esta capacitación digital y así se lo reclamamos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días. Gracias, señora consejera, por todas las explicaciones que nos ha dado.

Luchar contra la despoblación en el siglo veintiuno es sinónimo de acceso a Internet de calidad, porque de lo contrario, no se puede trabajar ni emprender en el medio rural, una de las mayores demandas del territorio aragonés, en ese acceso a Internet de calidad, aunque ya sabemos que es un mercado regulado y que las administraciones públicas no tienen la potestad para prestarlo y solo pueden conceder subvenciones para que haya cobertura donde de otra manera nunca la habría.

Por ello, debemos liderar desde lo público el despliegue de Internet en aquellos puntos del medio rural con difícil cobertura, al no ser atractivos para la inversión privada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y quiero poner un ejemplo de lo necesario que es este despliegue en el medio rural. Un municipio de las Altas Cinco Villas, de apenas cien habitantes, a raíz de tener buena conexión a Internet, han ido dos nuevas familias a vivir, porque pueden tener trabajar y están esperando la llegada de otras tres familias, y esto es de lo que se trata, de igualdad, de oportunidades, de evitar desequilibrios sociales y territoriales.

Por otro lado, la pandemia aceleró los acontecimientos y la digitalización ya no es futuro, es presente, ha dejado de ser una ventaja competitiva para convertirse en un imperativo ineludible en el día a día.

Para ello, es imprescindible contar con esta conexión de calidad y debemos de ser conscientes de que, gracias al progreso y al desarrollo tecnológico que se está realizando, por ejemplo, en el ámbito de sectores como el sanitario, será posible introducir servicios como compartir una línea de historiales clínicos, tomar imágenes médicas, la telemedicina o la teleasistencia.

Pero también en la enseñanza, por vía electrónica ha crecido rápidamente gracias a servicios como laboratorios, a distancia, bibliotecas digitales o puntos de encuentro virtuales o también los servicios de administración electrónica.

Y, como consecuencia de esta situación creada, se necesita un incremento notable de la capacidad de banda ancha, la velocidad y los servicios de conectividad con respecto a la situación actual.

Voy hacer referencia al programa de extensión de banda ancha de nueva generación, que usted también ha hablado, que llevará a la cobertura ancha más del 90% el territorio aragonés.

Estas ayudas sirven para extender este despliegue de las redes de banda ancha de muy alta velocidad a las zonas rurales y de menor densidad de población, donde existe un fallo de mercado, pero también deben de servir para cerrar la brecha digital, la brecha, para hacer frente al reto demográfico y construir una sociedad más inclusiva, más justa y, como he dicho antes, con menos desequilibrios sociales, económicos y territoriales.

Como ejemplo del trabajo técnico realizado, quiero señalar, señalar el que se ha hecho por la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, con su instalación de fibra óptica en el aeropuerto de Teruel y Caudé, sobre todo porque si lo que queremos es que el aeropuerto de Teruel sea un referente en I+D+i en actividades aeronáuticas, en logística o en exploración espacial, es necesario avanzar hacia ese acceso de Internet de calidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O también la ampliación de fibra óptica entra en Motorland o parque tecnológico Technopark con las formas de apoyar la parte investigación, innovación y desarrollo en torno al mundo del motor.

Y también quiero hacer mención, que se ha hecho aquí, el primer plan de banda ancha de polígonos industriales en el territorio que hasta ahora estaban por debajo de un mega, porque es necesario renovar las infraestructuras de comunicaciones en el territorio para asentar empresas en el medio rural, atraer oportunidades de inversión, ayudar a la industria que fija población y, sobre todo, transitar hacia la industria 4.0.

Estas empresas de diferentes polígonos habían reivindicado en múltiples ocasiones no solamente al Gobierno de Aragón, sino también a través de los ayuntamientos y comarcas esta banda ancha.

Y también quiero hablar en de la contribución del componente quince a la transición digital, cuyo objetivo es preparar un país, una sociedad, una economía resilientes para afrontar un futuro con garantías y para ello la planificación e inversiones hay que realizarlas con visión estratégica.

Para alcanzar los objetivos de conectividad de la Unión Europea en el 2025 con infraestructuras seguras y de muy elevada capacidad como la fibra y 5G, es necesario impulsar la inversión en redes capaces de ofrecer velocidades como las que se apoyan en este componente y que estén disponibles para todos los hogares, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

Solo esperamos que se lleven a cabo cuanto antes todas las inversiones de ayudas europeas, Plan España Digital 2025, planes estatales, el plan único del ministerio, los planes del Gobierno de Aragón, sobre todo para que ninguna persona se quede atrás, pero tampoco ningún territorio ni ningún pueblo.

Quiero recordar una vez más, ya lo hecho en otras ocasiones, todos esos municipios que son *Big* y que de momento no cuentan con fibra óptica, porque no la pueden introducir en su municipio. Hay que buscar una solución y es una demanda continua.

Para finalizar, quiero hacer una mención a la presidenta de la Comisión Europea que ha planteado ya el acceso a Internet como un derecho humano, por lo que es algo que va a ser una realidad en los próximos... *[corte automático del sonido]* modificaciones legales, europeas y luego competencias de ámbito nacional y autonómico, porque realmente lo que quieren los aragoneses y las aragonesas, el estudiantado, las empresas es que se solucionen sus problemas de conectividad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para concluir, se ha hablado aquí, es una buena noticia, la ley de política de la nube necesaria para la transformación digital de la administración pública, en aras a modernizar y, sobre todo, para preparar Aragón para el reto tecnológico, para democratizar la tecnología y transitar hacia una tecnología verde y sostenible. Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Bienvenida, consejera.

La conectividad, como bien se está diciendo, es uno de los aspectos que más preocupan hoy en día y más ocupan al trabajo de su consejería. Entre otras razones, como bien se ha dicho, por la capacidad de repartir justicia, de retención y atracción de personas en entorno rural o porque simplemente, como resumen, nos trae al siglo XXI, a las necesidades de hoy, o en su contrario, dificulta ese acceso al siglo XXI, a los derechos que están consolidándose, la capacidad de conectarnos al mundo. Como decíamos, está reconocido ya como un derecho.

Y, por tanto, felicidades por el trabajo que se ha hecho, que se está haciendo, creo que es que no sé si lo ha dicho usted bien claro, es que en dos años ha remontado y ha multiplicado las inversiones en Aragón, están trabajando en tiempo récord, no les ha parado una pandemia, sino que esto llevan haciendo desde el compromiso desde el primer día, que hoy estamos empezando a vivir, pero es que encima esto va a seguir y va a seguir durante dos años más mientras le dejen trabajar.

Así que, de verdad que enhorabuena, no solo por no haberse, no haber reblado pese a una pandemia mundial que les ha supuesto muchos retos en el departamento en tanto en cuanto dar servicio a todos los usuarios de Internet, sino por haber seguido trabajando en esta en esta línea de dar acceso.

Dicho lo bien que se está haciendo y felicitando a los equipos humanos con los que cuenta, además, evidentemente, además de la dirección política, creo que es importante recordarlo, aprovechar estos espacios para hacer una reflexión sobre la importancia de las infraestructuras públicas dentro del sistema público a la hora de asegurar derechos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solo desde lo público se asegura el acceso a los derechos fundamentales y, por tanto, cuando hablan ustedes de liberalización, están diciendo lo contrario a lo que se está haciendo y se está haciendo bien.

Cuando hablamos de que las telecomunicaciones se liberalizaron o no se hicieron las infraestructuras como en otras comunidades autónomas, públicas, lo que le hace a la consejera o al Gobierno de Aragón en esta ocasión es encontrarse con que no tiene estructura, ni técnica ni humana, dentro de la administración para poder cubrir estas necesidades.

Con lo cual, creo que es muy importante que aprovechemos estos espacios, no solo para decir qué importante es tener Internet de calidad, sino qué importante es tener una estructura pública desde la cual poder trabajar correctamente para que aquellos sitios donde las empresas no tienen negocio, allí donde somos “poquicos”, la administración pública asegure el acceso a ese derecho y esto solo se hace desde lo público.

Porque la empresa no es una ONG, la empresa, su finalidad es sacar dinero, eso hace la hacer empresa y por tanto es importantísimo el asentamiento, y por eso les seguimos reivindicando esas empresas en los sectores públicos, en los sectores básicos hacia el 20/30.

Durante la crisis provocada por la COVID creo que se ha puesto de manifiesto lo que hemos dicho ya, no solo no ha reblado, no solo no se ha asentado en la urgente necesidad de atender todo lo que había que hacer, sino que además han seguido trabajando y han seguido planificando.

Dos cuestiones finales. Por un lado, nos queda lo más difícil. Eso es todo un reto. El hecho de estar mejor que casi todos, además de ser bueno, tiene sus problemas, y es que ahora nos toca lo más complejo. Estamos por encima de la media, bastante por encima de otras comunidades con nuestros mismos problemas orográficos, doce o trece puntos por encima de Galicia, Castilla León o Extremadura, por lo cual nos falta lo más costoso.

Entonces me gustaría preguntarle o darle la ocasión para que pudiera explicar cómo piensa encaminar esa parte más difícil, más compleja y no por tanto, como decía, desde lo público, imprescindible y obligatoria.

Y una última reflexión, no podemos olvidar tampoco que la tecnología es un medio y no un fin. Lo importante no es tener conectividad, sino que se use, que se pueda usar por todos, que todas y todos podamos tener, independientemente de dónde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hayamos nacido, ya sea en el barrio o en la casa en la que hayas nacido, tengas acceso a ella, que tengas capacidad o se te forme se te ayude o se te acompañe a avanzar a este siglo veintiuno en esta nueva forma de comunicación, sino también es importante proteger de los riesgos a los que nos enfrentamos.

Nos consta a todos. Creo que todo el mundo es capaz de felicitar y así ha sido, el trabajo que se está haciendo de anticipación, incluso, a las posibles legislaciones estatales y europeas que se está haciendo en tanto en cuanto a la a la protección, también a la accesibilidad por todas las aragonesas en igualdad y, por tanto, quiero encomiar que esto no está improvisado, que esto no es a salto de mata, que usted tiene un plan y, como sé que le gustan mucho las citas de gente famosa, pues le voy a hacer una de un tal Hannibal Smith: “Me encanta que los planes salgan bien”, consejera. Siga así, mucho ánimo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señoras Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por sus explicaciones de bandas, anchas y brechas mucho más anchas, podríamos titular de esta intervención.

Estamos acostumbrados a utilizar estos términos y en muchas ocasiones de manera equivocada y damos por hecho que todo el mundo sabe de qué estamos hablando. Usted hablaba de cañerías y yo utilizo otra comparación. La banda ancha vendría a ser una autopista y cuanto más ancha más tráfico puede circular por ella.

Un ancho de banda elevado implica un tráfico mayor por ella y el tráfico son los datos que necesitamos. El problema estriba en que esta autopista no llega a nuestros territorios rurales, bien por su orografía o bien por lo recónditos que son y, por lo tanto, los datos son un bien preciado o en ocasiones inexistente.

Y aquí aparece la brecha del conocimiento, porque estos pueblos aragoneses se quedan fuera de la sociedad de la información. El último informe del Consejo Europeo, de fibra hasta el hogar revela que solo el 22% de los hogares rurales de la Unión Europea está cubierto por banda ancha.

España, como se ha puesto de manifiesto, tiene uno de los más altos niveles de cobertura y nuestra comunidad también, pero la brecha de conectividad en el mundo rural sigue siendo acusada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Según el informe de cobertura de banda ancha publicado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el año 2020, un 13,4% del medio rural español no tiene acceso a Internet de al menos treinta megas.

Si nos detenemos en Aragón, que es lo que nos interesa, la marcada dualidad territorial rural urbana hace que un gran número de vecinos aragoneses padezcan estos problemas.

Decía el señor Cantabrana en su intervención durante el confinamiento y también el otro día que lo que a él le preocupaba era ese 6% de la población que no disponía de acceso a Internet, algo que hoy por hoy es un derecho que se reclama como derecho humano por la ONU y como tal, hay que garantizarlo.

En España viene reconocido en el artículo 81.1 de la Ley de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales. Todos tienen derecho a acceder a Internet, independientemente de su condición personal, social, económica o geográfica, pero aquí se abren dualidades brechas, dicotomías, círculos viciosos donde Aragón es el paradigma perfecto.

La pandemia puso de manifiesto el interés por la vida diaria en el mundo rural y también la importancia de la agricultura que no dejó de abastecernos en ningún momento cuando casi todo estaba parado.

Pero este interés por nuestros pueblos trajo consigo unas deficiencias digitales que, si bien ya eran reiteradamente demandadas por los habitantes de las zonas rurales, la llegada de nuevos vecinos y la demanda de datos, hizo que se agravará más la situación y que la autopista se congestionara hasta el extremo o en el peor de los casos que la autopista no existiera.

El desarrollo tecnológico es el gran reto de nuestras zonas rurales, pero el mundo rural hoy por hoy no está preparado para afrontar los retos de la sociedad actual. La deficiencia de conectividad de estas zonas y la escasa capacidad en habilidades digitales que confirma el DESI, el índice de economía y sociedad digital, limitan el peso del desarrollo tecnológico, se superponen las brechas en estos territorios.

Queríamos conocer qué medidas cree adecuadas para afrontar la brecha digital generacional fuera y dentro del mundo rural que está expulsando del sistema a esas personas mayores, Aragón, tierra envejecida.

Esas personas que tienen serias dificultades para manejarse en entornos digitales desde el ITA, se lanzó el programa “Be Ready” de formación para profesionales que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quisieran mejorar sus capacidades digitales, pero querríamos saber si desde la consejería se está prestando la atención que merece a este gran problema.

Hay un estudio realizado por investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid en el marco del análisis europeo Smart rural que también pone de manifiesto esa mala calificación en las zonas rurales españolas y concluye que el enfoque descentralizado por parte de los poderes públicos es el idóneo para adaptarse mejor al contexto y a las particularidades de cada territorio.

Se lo comentamos también al señor Cantabrana y desde Ciudadanos hemos presentado una iniciativa para debatir en comisión acerca de la conectividad satelital digital.

Queríamos que nos diera su opinión al respecto de esta tecnología idónea para entornos rurales y si van a considerarla en los futuros proyectos, en ese plan Aragón Territorio Conectado.

El señor Sanz también ha preguntado por ese Aragón 360 Digital, que también nosotros le hemos preguntado en reiteradas ocasiones y queríamos saber si está incluido dentro de ese plan de territorio conectad. Esperemos que en su posterior intervención nos lo detalle.

La banda ancha llega ahora de este cielo, la autopista a desde el cielo al campo, tal y como se afirma desde un operador español, la llegada de la conexión ultrarrápida vía satélite tendrá un impacto tractor sobre la actividad económica del medio rural, que permitirá, entre otras cosas, la creación de un hotel empresarial vinculado a la sostenibilidad y la transformación digital de negocios rurales y del sector agroalimentario, generando empleo, fijando población y avanzando hacia una sociedad más igualitaria y justa en línea con los retos del Plan España Digital 2025.

Es todo esto lo que queremos para nuestro Aragón rural. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Grupo Parlamentario Popular, señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente y buenos días, señora Díaz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comparece hoy usted a petición propia en estas cortes para explicarnos el despliegue de la banda ancha, lo mismo que su director general de sociedad de la información ya nos explicó en comisión esta misma semana pasada.

Mire, por más que cambie el interlocutor los datos no han cambiado, señora Díaz, por más que los explica el señor Cantabrana o la misma consejera, y los datos, como ya se han puesto de manifiesto por otros compañeros, son que Aragón, a pesar de lo que se empeña este gobierno en declarar y anunciar, todavía tiene muchas brechas que subsanar y reparar para que sea un territorio 100% digitalizado.

Ya se ha referido aquí a ese informe del ministerio de 2020, en el que solo tres comunidades estaban por encima de la media española en digitalización, que eran Madrid, Cataluña y Valencia, y que Aragón estaba en el undécimo, en el undécimo puesto por detrás de Galicia, Castilla La Mancha o Andalucía, y lo que es peor, que no estaba en el puesto que le correspondía por su nivel de renta, ya que tras regiones como Valencia o Galicia, con menores niveles de renta le adelantan en este nivel de digitalización.

Es más, según se detalla en ese informe del Ministerio de Transformación Digital de mayo de este año, el tanto por cien de hogares con cobertura de más de cien megas es de apenas el 59% en la provincia de Teruel y del 78% en la de Huesca.

Pero incluso si consideramos esos procesos que se van a realizar con los proyectos del ministerio, PEBA, ya concedidos, Teruel y Huesca, continuarán con porcentajes por debajo de la media aragonesa y de otras muchas provincias españolas.

Y esta misma semana, como también ya lo han comentado, se conocía ese informe de la Organización de Consumidores y Usuarios en los que situaba Aragón como la comunidad autónoma con menor velocidad de red móvil de toda España.

Por tanto, señora Díaz, queremos menos triunfalismos y más modestia, que la están escuchando muchos aragoneses que viven en un pequeño pueblo y que han tenido y continúan teniendo muchos problemas para realizar todas esas actividades diarias que ahora mismo necesitamos, como estudiar, trabajar, gestiones con la administración, el ocio y turismo, etcétera.

¿Y qué es lo que ustedes están haciendo para mejorar esta situación? Pues mire, por ejemplo, esa prórroga del contrato de colaboración público-privada, del gobierno de la señora Rudi que usted tanto ha criticado en esta sede, un programa que permitió desplegar servicios de banda ancha en trescientas cuarenta y ocho localidades de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón y prestar servicios de Internet a trescientos cuarenta y un centros educativos rurales y por un valor de más de treinta y seis millones de euros.

Un plan que no debía ser tan malo ya que usted en su consejería lo ha prorrogado por veinticuatro meses y diez millones de euros, y una prórroga que ha necesitado debido a la imposibilidad de establecer nuevas licitaciones.

¿Por qué? Porque el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital suspendió todas las elaboraciones de los necesarios informes preceptivos para estas licitaciones debido a la alta carga de trabajo derivada de la planificación de los fondos Next generation.

Por tanto, si no hubiera podido usted hacer esta prórroga, su consejería hubiera estado paralizada y, por tanto, dé las gracias a la señora Rudi, que lo dejó todo bien atado con este Conecta Aragón, porque si no, a día de hoy los centros educativos estarían sin Internet.

También me gustaría que en su intervención nos hubiera comentado cuándo estará disponible ese portal web de conectividad con cantidad de datos, de cuándo las localidades que no tendrían en qué fecha y con qué banda ancha, con qué compañía, que usted anunció aquí en enero en sede parlamentaria y estamos en octubre y de eso usted no ha dicho nada.

Actualmente, esa información está obsoleta en la página web del Gobierno de Aragón, porque lleva más de dos años sin actualizar, y eso es muy poca transparencia por su parte.

Y en la comparecencia de su director general en comisión ya le pregunté por esas colaboraciones con las diputaciones provinciales, especialmente por las de Huesca y de Teruel, ya que son las que presentan ese territorio más desigual y peor conectado.

Como usted sabe, ese informe de la DPT de Conectamos Teruel, analizaba las localidades en cuanto al acceso a la banda ancha y además realizaba una estimación del coste para asumir ese 100% de Internet de cien megas en todas las poblaciones y polígonos industriales, un coste que ascendía a casi setenta millones de euros.

Y, por tanto, no nos salen las cuentas, porque ni con los fondos del Gobierno de Aragón o del ministerio o de los MR que van a llegar, serían suficientes para desplegar ese Internet de calidad en la provincia de Teruel.

Por tanto, nos preguntamos qué es lo que va a proponer la consejería para que, en 2023, como usted ha anunciado, solamente en la provincia de Teruel podamos tener ese 100% de conectividad con banda ancha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a la provincia de Teruel. Sabe usted que la DPT...la DPH ha sacado un programa de financiación provincial para instalar puntos Wifi en localidades y nos gustaría saber qué le parece esa colaboración, porque lo que intentan solucionar son los problemas de la última milla, algo que desde el Gobierno de Aragón no se ha conseguido solucionar.

Y ya para acabar. Mire, usted ha venido aquí a contar que van a tener muchos fondos, que van a llegar muchos fondos europeos, pero lo que tiene que hacer su consejería es gestionar, porque lo que necesitan los aragoneses del mundo rural son hechos y los hechos son presupuestos y ejecución y lo que tengo que decir...

El señor PRESIDENTE: Concluya por favor.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Su programa de sociedad de la información en el que se ejecutan todos los programas de banda ancha, se ha ejecutado un 13% de los fondos autorizados y en lo que se refiere a inversiones, solo un 15%, específicamente el de banda ancha ronda el 23% y el de los territorios inteligentes y 5G ni siquiera ha comenzado a ejecutarse y quedan menos de tres meses, por tanto, menos anuncios de planes y más ejecución, señora Díaz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soler.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Díaz. Agradecerle una vez más hoy aquí sus explicaciones alrededor de las actuaciones que están llevando a cabo en el ámbito de la conectividad y de la digitalización en nuestra comunidad, unas actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso, tanto del ejecutivo de Javier Lambán, como del ejecutivo central, para desatascar la situación en que se encontraba Aragón en cuanto al despliegue de banda ancha, después de la inacción de ese cupo del Gobierno de la señora Rudi, cuando se cerró un contrato poco antes de las elecciones, sin obligar a las empresas de dotar de conexiones de más de treinta megas ni de fibra óptica a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, como han podido observar, se está realizando un intenso trabajo para proveer de Internet a cada rincón de esta comunidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades y evitando así las desigualdades territoriales.

Somos conscientes de que la digitalización es una pieza clave y fundamental para el desarrollo y la vertebración de Aragón, y es por ello, que es una reivindicación no solo de los ciudadanos, sino de este grupo parlamentario, que llevamos años trabajando para darle solución, a pesar de que algunos partidos políticos de nueva creación abanderan el tema y se pongan medallas como si no hubiese un trabajo riguroso y serio detrás. Porque nada sucede por casualidad.

Un problema ante el que tanto las tres diputaciones como en el Gobierno de Aragón, han destinado todos los recursos necesarios con el fin de poder poner en marcha nuevos proyectos tractores que vertebran el territorio.

Muy diferente fue con el Gobierno del Partido Popular, con esa vía visita electoralista del señor Rajoy a Teruel, que se convirtió en promesas, promesas y más promesas.

En cambio, el gobierno de Javier Lambán y el gobierno central demuestran su trabajo con hechos, invirtiendo y apostando por el desarrollo de nuestra comunidad.

Porque miren, los números son muy tozudos y me voy a centrar en la provincia de Teruel, en mi provincia. Miren, señorías, en cuatro años...

El señor PRESIDENTE: Perdón. Que son las once y media de la mañana...continúe.

La señora diputada SOLER MONFORT: En cuatro años del gobierno del señor Rajoy, se invirtieron 1,6 millones de euros en la provincia de Teruel, mientras que en los cuatro años del gobierno del señor Sánchez ya está llevando a cabo una inversión de casi once millones de euros. Esto sí son hechos.

Destacar también, como ha dicho hoy aquí la señora consejera, esos 17,8 millones de euros en fondos europeos, ese plan de acción... perdón ese plan de Aragón, Territorio Conectado con esos treinta y cuatro millones o ese Plan de estrategia de servicio estratégico de servicios digitales, dotado con veintitrés millones.

Todos ellos configurados con el objetivo de impulsar la vertebración social y territorial, contribuir a la transformación económica y social, mejorar la conectividad a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

través de la revolución digital, luchar contra la despoblación y estar prevenidos y mejor preparados para futuras crisis.

Por tanto, gestionar estos fondos es uno de los mayores retos que tenemos y es necesario, un trabajo y una colaboración de todos, señorías del Partido Popular, más arrimar el hombro con propuestas constructivas y menos palos en la rueda como los que pusieron en Europa para bloquear los fondos europeos.

Y señora Fernández, decirle que mi pueblo, Mirambel, que tiene poco más de cien habitantes sí que es un pueblo pequeño, no Tarazona.

Señora Díaz, después de escucharle, podemos afirmar que el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestro grupo parlamentario, el objetivo y el destino de los fondos europeos se está cumpliendo: mitigar el impacto de la pandemia, hacer que nuestra economía, nuestra sociedad sean más sostenibles, resilientes y prepararlas para nuevos retos de transición ecológica y digital.

Por tanto, gracias señora consejera, felicitarle a usted, a su equipo, al gobierno de Aragón por su trabajo, por su clara y contundente y determinante apuesta por el desarrollo de esta sociedad aragonesa, poniéndola a la vanguardia de España, porque así son los propósitos de este gobierno para hacer de Aragón un referente en innovación, en sostenibilidad y en digitalización.

Y por ello le pedimos que continúen trabajando en la extensión de banda ancha, con esa especial atención a las zonas más despobladas de Aragón en aras de la cohesión territorial, la reducción de la brecha digital y por el bien de todos los aragoneses. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soler.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Intentaré, contestar a cada una de las preguntas.

Por un lado, empiezo por las planteadas por el portavoz de Izquierda Unida, porque comparto gran parte de sus reflexiones.

La primera de ellas respecto a la prórroga evolutiva del Conecta Aragón, ha salido también por aquí el tema. Mire que replicado y he puntualizado “prórroga evolutiva”, porque efectivamente hay un problema en el despliegue de tecnología y en la tipificación de lo que era la banda ancha, al margen de lo que ya ha dicho la portavoz

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

socialista de lo ético de sacar un contrato que compromete a cuatro más dos en abril antes, con las elecciones ya casi convocadas, pero ahí ya cada cual que lo analice cómo quiera que ya han pasado muchos años.

Respecto a lo que va a pasar después de esta prórroga. Bueno, por un lado, la propiedad de los activos que queden, es decir, de los armarios, pasa a ser del gobierno de Aragón en el momento en el que acabe la prórroga, pasará a ser propiedad de la DGA.

En este caso concreto lo que estamos haciendo desde la dirección general es considerar que sean propiedad de AST porque entendemos que es la mejor forma de coordinarlos y porque además puede ser un apoyo a esas antenas que estamos desplegando también para la red de emergencias para empezar a tener infraestructura pública.

Me ha planteado también la portavoz de Podemos, es una vocación fundamental tener infraestructura pública. Respecto a los colegios, a los trescientos cuarenta colegios pasarán a estar dentro del acuerdo marco de telecomunicaciones que tiene el Gobierno de Aragón y, por lo tanto, pasarán a ser como el resto de colegios, a pagarse como el resto de colegios dentro de ese acuerdo marco y financiarse desde AST.

Yo comparto el debate que se hace respecto a en qué situación nos encontramos en un sector como el sector de las telecomunicaciones, que de facto opera como monopolio y opera como un monopolio, y todos lo sabemos, porque se privatizó una empresa pública y, por lo tanto, el 90% de la infraestructura desplegada en nuestro país está en manos de una única empresa y, por lo tanto, no estamos ante el respeto a la libertad de mercado, sino que estamos ante la garantía de un monopolio de facto, opera como tal.

Yo defendiendo la necesidad de tener dentro de nuestro país una empresa pública de telecomunicaciones, lo he defendido aquí, creo que es buena idea también a nivel nacional o como mínimo, acercarnos a algo que tienen por ejemplo en Alemania, no estamos hablando de países raros.

Veamos el ejemplo alemán. En Alemania tienen el *Deutsche Telekom* y dentro de *Deutsche Telekom* tiene el 15% de acciones por parte del gobierno y otro 14% por parte de la banca pública alemana y tiene más incidencia respecto a la empresa pública esa empresa de telecomunicaciones mayorista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, alguna idea habrá que plantear si queremos que Internet sea un derecho como lo está planteando la Comisión Europea. Yo creo que hay que andar en esa...en esa línea.

Me han preguntado también por cuestiones de ciberseguridad, de ley “Cloud”, la ley en la nube, le tenemos que buscar un hombre y ahí comparto con el señor Guerrero, que igual cuando digamos “Cloud” en algunos sitios dicen de qué están hablando esta gente, vamos a pensarle un nombre que sea más entendible, pero bueno, al final el objetivo es garantizar los derechos online de la gente, igual que garantizamos los derechos offline sobre los datos.

Pensemos que estamos hablando de información sensible en materia sanitaria, en materia judicial de expedientes, que son informaciones muy sensibles y lo que estamos viendo estos días no es solo los hackeos tradicionales, sino los secuestros de información, o sea, gobiernos que se ven a merced de datos que se secuestran, que además, cuando descubres que se han secuestrado la copia de seguridad es lo primero que han secuestrado para que no pueda recuperar la información y, por lo tanto, hay que protegerse.

Y ahí creo que es importante el acuerdo. El primer acuerdo marco en materia de ciberseguridad que vamos a tener en nuestra comunidad autónoma, en este caso, dotado con 18,7 millones de euros para protegernos y una ley que tiene tres objetivos fundamentales: por un lado, hacer una carta de garantías, vamos a trabajar en políticas en la nube, vamos a ver qué garantías nos tienen que dar esos espacios donde colguemos los datos, va a haber una carta de garantía y unos sellos de calidad.

Luego una política activa de democratización, el Gobierno de Aragón, claro que puede hacer una migración a la nube, pero pensemos un ayuntamiento de cien habitantes, o les damos un acuerdo marco, les permitimos que les teleasesore, que puedan entrar a formar parte de las garantías del gobierno, o va a ser imposible que lo puedan hacer. Y ya no les dio una pyme pequeña con toda su cartera de negocio. Por lo tanto, es una democratización poner un marco y hacer que el Gobierno de Aragón sea garantista y el aval para que esto se pueda producir.

Y luego también apostamos fundamentalmente por una transición verde, como saben, la computación en la nube, los datos, consumen. Los espacios donde se almacena esta información consumen mucho y, por lo tanto, hay que optimizar los recursos al máximo su en esa transición energética, apostando también porque aquellos espacios donde están estos datos utilicen energías renovables y energías verdes, es decir, hay una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política activa en general en la ley, pero además creo que tenemos tiempo de sobra en cuando llega esta cámara para seguir discutiendo.

Me han planteado también el portal de transparencia, que me lo han preguntado algunos de ustedes. Pues les cuento en qué situación está.

Está lanzado el contrato, está a punto de adjudicarse. Hemos pasado todos los trámites administrativos y lo que vamos a hacer es unificar la información. Yo cuando salgo esta tribuna intento utilizar los datos que ofrece la Secretaría de Estado, porque creo que son los más garantistas, pero también somos conscientes de que no llegan a todo, probablemente porque ha faltado una política de inspección.

Por eso dije que a la vez que lanzábamos este portal vamos a desarrollar un conjunto de políticas activas de inspección en los municipios. ¿Por qué? Porque nos enfrentamos a empresas que dicen cosas en su publicidad o que aseguran cosas al gobierno y luego no las están cumpliendo en los pequeños municipios, y que dicen que llega la fibra, pero luego el último kilómetro no se acaba de hacer y estas cosas están pasando.

Por lo tanto, aunque no somos competentes directamente, ya se hablado con el ministerio y vamos a poner en práctica una política de inspección para publicar toda la información transparente en este portal, que está a punto de ser adjudicado y donde bueno, pues tendremos todos estos datos de forma más objetiva y en los que los podamos discutir un poco mejor.

Me han preguntado también por el Plan Aragón Territorio Conectado, para explicar un poco. Lo que va a ser el antiguo Plan... los PEBAS nacionales, los despliegues de banda ancha ahora en el ministerio le han cambiado el nombre, se va a llamar Plan Único, pero van a seguir siendo las políticas activas de despliegue de banda ancha.

En este caso concreto, el Plan Único son diecisiete millones, todavía no sabemos, está puntito determinase, pero no, no sabemos cuáles son los territorios donde va llegar, porque la operadora todavía no ha hecho públicas las zonas y lo podamos hacer por nuestra parte, que dentro del Plan Aragón Territorio Conectado, desarrollar tres ejes: por un lado, el de materia de ciberseguridad, por otro lado, el eje de telecomunicaciones en la componente quince y, por otro lado, el componente once, que es a las administraciones públicas, digitalización y administraciones públicas.

Los que ya sabemos en concreto, les voy detallando algunos de ellos, por ejemplo: 4,5 millones de euros destinados a polígonos industriales, me han preguntado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivamente, los que quedan son sesenta y cinco polígonos industriales y para ello esos 4,9 millones de euros.

En este caso concreto queremos utilizar la política para que sea elemento tractor y poder conseguir que en aquellas zonas donde se llega al polígono industrial, incentivar que se llegue también a las zonas urbanas colindantes, porque estamos ya en polígonos donde el problema no es solo el polígono sino todo el municipio.

Va a haber también 4,2 millones para centros de referencia. Me preguntó el portavoz de Izquierda Unida si van a ser centros educativos y sí, la prioridad son los ciento cuarenta centros educativos, algunos sin conexión, otros con una conexión desastrosa. Va a ser esa la prioridad, esos 4,2 millones de euros van a ir para esos centros educativos.

Luego hay una línea de 1,9 millones de euros para instalaciones de...comunes de telecomunicaciones en los edificios, después del 2020, en este caso concreto, estamos trabajando ya con el Departamento de Vertebración, es una competencia en vivienda y, por lo tanto, estamos trabajando con ellos. Lo mismo con el Departamento de Ciudadanía para las actuaciones del bono de conectividad. Como saben, se pone encima de la mesa setecientos mil euros para aquellas familias que no se puede sufragar una conexión y que tengan, bueno, pues realmente menores en proceso de escolarización que necesiten de esta conexión.

Y también me han preguntado por la capacitación digital. No le puedes dar a la ciudadanía una herramienta mientras no se la enseñas a usar. Aquí hay 4,2 millones de euros destinados a esa capacitación. Creo que era la portavoz de Ciudadanos que me lo preguntaba. Están funcionando bien los botcamps de Itainoa, pero creíamos que había que llegar más allá y lo comparte el gobierno y estamos trabajando dentro del Departamento de Economía para ser el INAEM como herramienta para desplegar estos 4,2 millones de euros y hacer esos programas de capacitación.

El objetivo es llegar a veinte mil aragoneses con estar con esta cuantía. Por lo tanto, hacer esa cobertura realmente donde más brecha hay que es en la gente más mayor, en las zonas más despobladas, incluso capacitación, capacitación más laboral.

También estamos apostando por nuevos modelos de negocio. Creo que lo ha planteado el portavoz de el del Partido Aragonés.

Efectivamente, estamos intentando utilizar la nueva tecnología para atraer también nuevos nichos de negocio, creo que el ejemplo más claro es la política que se está llevando a cabo en Motorland para utilizar 5G de verdad, me alegra que se empiece

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a decir públicamente que lo que tenemos no es del todo 5G, que hay que instalar antenas nuevas y que lo que vamos a hacer ahí es apostar por hacer un banco de pruebas para vehículo autónomo, creemos que puede ser clave para hacer tractor de la de la automoción también en Aragón y lo mismo con las unidades mixtas de investigación, con las UMIS, que están ayudando mediante inteligencia artificial a los distintos departamentos en materia tributaria, en materia de sanidad...están haciendo un buen trabajo dentro de introducir la inteligencia artificial dentro del propio gobierno.

Me preguntaba la portavoz de Vox por Tarazona. El problema de Tarazona fundamental era que la zonificación de los municipios era muy grande, entonces cuando se consideraba una zona ya cubierta, no se conseguía borrar que había algunas zonas que no estaban cubiertas.

Y ese era el caso del casco histórico, que también ha salido aquí en otros casos, los cascos que están considerados y que tienen un problema, que no se puede soterrar las fibras muy costoso, las empresas no quieren hacerlo, desde Patrimonio se exige que la fibra se soterre. Estamos intentando aclarar esta situación, permitir que haya una temporalidad para ese soterramiento de la fibra y para que se puedan cubrir los cascos históricos.

Hasta ahora el problema es que en Tarazona no se podía refinanciar el casco histórico, porque se consideraba una zona ya acabada, ahora ya no, ya no es así, se va a poder refinanciar y es más, la operadora mayorista ya ha mostrado su interés por hacer ese despliegue, tanto en este casco histórico como en Aragón.

Y termino ya con una cuestión a la a la portavoz del Partido Popular, porque no sé, vaya referente le ha salido, eso de “todo quedó atado y bien atado”. Yo debo de ser muy vieja, pero a mí esa frase me recuerda un poco a aquello que se dijo en el sesenta y nueve, “todo quedó atado y bien atado”. Yo tengo otros referentes e intento utilizar otras citas. Usted dice que Rudi dijo “todo atado y bien atado”, cómo se notan sus referentes históricos.

Mientras ustedes utilizan frases de aquellos años, otros nos dedicamos a ejecutar. Usted sabe que las ejecuciones...

El señor PRESIDENTE: Por favor...vaya concluyendo por favor.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Atado y bien atado, que es lo que han dicho, no pasa nada...cada uno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene sus referentes históricos, no pasa nada, atado y bien atado. Los demás pensamos en el siglo XXI...

El señor PRESIDENTE: Por favor, yo no sé por qué se ponen tan...tan así con una frase de este tipo. Continúe y finalice ya, por favor.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Nosotros miramos al futuro. El gobierno del cuatripartito mira al futuro, trae a Aragón al siglo veintiuno, invierte sesenta y dos de cada cien euros en dos años, trae proyectos a futuro, otros treinta y cuatro millones para los años que vienen y lo que hace es intentar asegurar luchar contra la despoblación con las herramientas que tenemos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con la comparecencia del consejero de Ciencia y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la fiscalización de la contratación de personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario aragonés, para lo cual, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Pérez Anadón, las primeras alertas sobre la no renovación de los contratos de personal sanitario que habían sido contratados para hacer frente al comité a las sustituciones de verano saltaron a los medios de comunicación en el mes de septiembre por la denuncia de los sindicatos tras comunicarse a estos trabajadores que no se iban a renovar sus contratos.

En total se preveía por parte de los representantes de los trabajadores que no se iban a renovar o continuar unos dos mil cuatrocientos contratos. Antes de avanzar sí que me gustaría que nos concretara cuál es el número de afectados por esta circunstancia, porque realmente no lo sabemos, cuántos corresponden a cada categoría de personal sanitario, cuántos a médicos de atención especializada, médicos de atención primaria, enfermeros de cada tipo de atención, auxiliares o contratos de personal técnico. Con ello me refiero a rayos, laboratorios, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Según estas mismas noticias, su departamento ha fiscalizado las cuentas del Servicio Aragonés de Salud por un desajuste de ciento ochenta millones de euros. A mí hoy me hubiera gustado tener el expediente y los informes que le solicité por escrito hace ya bastantes días para que hoy pudiéramos estar debatiendo con mayor información al respecto y en igualdad de condiciones, pero, aun así, las noticias que tenemos es que ese desfase supone un 8% del presupuesto total de Sanidad que asciende a dos mil trescientos y pico millones de euros.

Pero, de todas formas, la ejecución de la partida de personal del Salud en agosto era del 66%. En agosto del año pasado era del 71 y en 2019 del 70,1, qué extraño.

Si nos remitimos a los desajustes presupuestarios en 2019, el capítulo uno del Salud se desvió setenta y seis millones, sin COVID, en 2020 en ciento trece millones con lo peor del COVID y de verdad, sin entrar todavía en el último trimestre del año con la sanidad cuasi paralizada por la atención preferente al COVID, con un 66% de ejecución del capítulo uno, ¿de verdad se les ha desviado el gasto en ciento ochenta millones de euros? a mí, señor Pérez Anadón, sin ver el expediente le aseguro que esto no me cuadra. Me suena más a excusas de mal pagador que a verdad y luego hablaremos de lo de pagar, que eso tampoco lo llevan ustedes muy al día. Y a mí me suena más a que ustedes han dado el cobijo por finiquitado y empiezan a, y esta palabra no la utilizo yo, la están utilizando sus compañeros en Andalucía, a recortar personal.

Pero es que, además, el articulado de los presupuestos de 2021 introdujo un artículo, en concreto al artículo cuarenta y uno, por el que el Gobierno de Aragón debe autorizar a propuesta del consejero de Sanidad, el número anual de efectivos de personal estatutario temporal y dicha autorización debe actuar como límite para los nombramientos del personal temporal, por lo que no puede efectuarse nombramiento alguno que rebase el máximo autorizado.

Esta previsión del articulado, además de un control, es un blindaje premeditado de los contratos del personal del Servicio Aragonés de Salud y así se lo advertimos en el debate de presupuestos, pero, porque siempre hay un “pero”, advertido el Salud por su departamento de las desviaciones, también prevé la ley que en el plazo de un mes el Departamento de Sanidad puede elevar una propuesta para corregir esas desviaciones.

La pregunta es: ¿cuál ha sido la propuesta? es decir, y por decirlo claro, para que nos entendamos todos ¿cuántos ha propuesto el Departamento de Sanidad, y está la consejera aquí presente, que se queden y cuántos ha propuesto el Departamento de Sanidad que se vayan? porque hasta donde sabemos el 15 de octubre ya finalizaron

Sesión plenaria 21 y 22-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchos contratos cuyos profesionales, el 16 no fueron a trabajar, pero es que a final de este mes siguen finalizando contratos, y así paulatinamente.

Según un gerente de sector, de las solicitudes realizadas desde el Salud el 21 de septiembre no se había respondido ninguna de estas solicitudes. Tampoco se habían respondido las solicitudes para autorizar la incorporación del personal que ha aprobado las ofertas de empleo público, porque, obviamente estamos en los cupos.

Usted deberá aclararnos en qué momento está la cuestión, porque la única certeza que tenemos es que los contratos están finalizando y más de dos mil trabajadores de la sanidad pública no van a renovar sus contratos.

En esta misma tribuna hace quince días, la consejera de Sanidad aseguró que estudiarían cada uno de los dos mil contratos que se suscribieron para combatir la pandemia y que se mantendrán aquellos que sean necesarios de forma coyuntural, o sea, de la coyuntura actual.

Yo reitero, el día quince hubo trabajadores que ya se fueron a la calle. ¿Se ha elevado ya la propuesta desde el Departamento de Sanidad y se ha informado favorablemente por la Dirección General de Presupuestos y, por lo tanto, por su departamento? ¿Y se ha elevado ya a Consejo de Gobierno para autorizar esas contrataciones? Porque de aquí a final de año pueden hacerse, todavía están en cupo en virtud de ese artículo cuarenta y uno, así que si no lo renuevan de aquí a final de año es porque no quieren.

Yo, señor consejero, se lo digo repitiendo ya unos cuantos debates, el extra de financiación que han recibido, doscientos quince millones en el año 2020, más de ochocientos millones en este año, ha sido para esto, precisamente para esto, para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública en la pandemia, y no, y no para tapar agujeros.

Y respecto a las renovaciones, en 2022 es suficiente con que vuelvan a aprobar en el Consejo de Gobierno ese número de personal estatutario temporal. Así que excusas como estas, pocas.

Otra cuestión que denunciaban los sindicatos es que al no poder incorporarse nuevos trabajadores al programa Serga que ha intervenido su departamento en virtud de ese artículo cuarenta y uno del que antes hablaba, los nuevos trabajadores que se han incorporado a su puesto de trabajo tras aprobar la OPE y los que se van a ir incorporando sucesivamente, porque ahora se incorporarán también las enfermeras y los enfermeros, están sin autorizar de momento, todos esos trabajadores, los que se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporado y los que se tienen que incorporar, no van a poder cobrar sus nóminas por no caber dentro del programa.

Señor Pérez Anadón, pregunta: ¿se ha solucionado ya esta situación? ¿se han autorizado los contratos para darlos de alta en el programa de nóminas para que puedan cobrar? porque oiga, a todos nos gusta cobrar a final de mes, a estos trabajadores también.

Señor consejero, le hemos planteado algunas cuestiones que le voy a resumir. No se preocupe y espero que pueda aportarnos información, pero no solo a nosotros, también a esos trabajadores y, sobre todo, sobre todo, a los ciudadanos que ven con asombro cómo después de casi dos años en los que no se les ha citado para pruebas diagnósticas, para consultas, para intervenciones quirúrgicas y a los que ni siquiera han visto en persona a su médico de familia, después de casi dos años con la sanidad aragonesa paralizada, porque solo se ha priorizado el COVID.

Esos ciudadanos que esperan ahora que pasado el COVID, que está ya dando sus últimos coletazos, esperan ahora a ver atendidas sus demandas y patologías, los que llegan a tiempo, claro está, pues ven ahora cómo más de dos mil profesionales del Servicio Aragonés de Salud que podrían reforzar el sistema sanitario hasta que este estuviera al día se van a ir a su casa y se están yendo a su casa.

Y es que yo no digo que todos los trabajadores tengan que seguir. Obviamente, no serán necesarios todos, señor consejero, pero sí muchos, sí muchos, porque la sanidad, le reitero, ha estado parada.

Esos ciudadanos ven que después del COVID solo quedan listas de espera y más listas de espera y que lo único, lo único que anuncia el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón es que van a pagar cincuenta y tres millones de euros a la sanidad privada para agilizar las listas de espera quirúrgica, que no nos parece mal, pero a más, a más.

Porque, además, señor consejero y señora Repollés, ¿no eran ustedes los de la sanidad pública, y la primera y única noticia, aparte de que los trabajadores se van a la calle, es que van a contratar cincuenta y tres millones de euros de actividad quirúrgica a la privada?

Mire. Le resumo y acabo ya, ¿a cuantos profesionales de la sanidad pública no se les va a renovar sus contratos? Cuántos son médicos, enfermeras, auxiliares y técnicos. Usted tiene los datos. Yo le ruego que nos los ofrezca en un ejercicio de transparencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál ha sido la propuesta del Salud y cuántos contratos se han autorizado para su renovación, si es que han autorizado alguno? ¿Se ha solucionado ya?

Acabo, acabo, presidente. El problema del pago de nóminas. Se prevén problemas para las próximas incorporaciones de los planes del personal que ha aprobado las OPE en el programa de nóminas y, por último, si puede, explíquenos esa desviación de ciento ochenta millones en el capítulo uno a ver si conseguimos entender, porque los datos que ustedes publican no se corresponden con esa desviación y suena más a alguna palabra que a sus compañeros de Andalucía, últimamente les gusta mucho pronunciar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Buenos días, señor presidente, diputadas y diputados.

Comparezco hoy ante este pleno a solicitud del Partido Popular para informar sobre, entre comillas, la fiscalización de la contratación del personal del Servicio de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario aragonés.

En primer lugar, señalaré para ceñirme a la verdad que emana de la realidad y no irme por los cerros de Úbeda, aunque me interese, como otros hacen, que la fiscalización en los términos que recoge la ley de hacienda de nuestra comunidad autónoma, se viene realizando de manera continuada, nunca por la consejería Hacienda, sino por la Intervención General y no solo en el Servicio Aragonés de Salud.

La Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, parece mentira para ustedes, encomienda a la Intervención General de la Administración de la comunidad autónoma, el control de la actividad económica y financiera de la propia administración y sus organismos, entes y empresas públicas.

Un control que la intervención lleva a cabo a través del ejercicio de: uno, la función interventora, que consiste la fiscalidad de la intervención previa de los actos de contenido económico, la ubicación y sus organismos y dos: el control financiero, que ejerce con carácter posterior para comprobar que el funcionamiento de la administración y sus organismos en el aspecto económico financiero se ajusta a los principios generales de la buena gestión financiera en la Administración y en los organismos autónomos, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

régimen de control, como saben, la función interventora es a través de lo que se denomina intervención o fiscalización previa.

No obstante, la propia Ley de Haciendas permite modificar el procedimiento de control. Cuestión que se acordó con la aprobación del decreto 23/2003 del Gobierno de Aragón, estableciendo la sustitución de la función interventora por el control financiero de los centros de sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

Por este motivo en los centros e instituciones sanitarias, hospitales, centros de atención primaria, centro de atención social... no hay un control previo de ningún tipo de gasto, ni siquiera de los gastos de personal.

También la Cámara de Cuentas, en el ejercicio de la fiscalización de la cuenta general, realiza un control específico sobre los gastos del Salud con el alcance que marcan en cada uno de sus informes.

Hoy precisamente que su presidente presentará en esta cámara el informe sobre la fiscalización de cuenta general de la comunidad autónoma del diecinueve, permítame que aproveche para agradecer los trabajos que hace esta institución que representa.

Los informes elaborados por la Cámara de Cuentas nos ayudan a avanzar en nuestro objetivo de conseguir una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos bajo el paraguas de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, no estamos ante ninguna fiscalización ni ante ninguna intervención del Servicio Aragonés de Salud y, sin embargo, es obligación de este departamento, en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Aragón, planificar la gestión de los recursos presupuestarios.

Al inicio de esta legislatura, en el departamento Hacienda y Administración Pública, se realizó un análisis en profundidad de la situación económica para conseguir el objetivo de estabilidad financiera. Para ello tuvimos en cuenta tanto las incertidumbres a las que estaba sometido el escenario macroeconómico como la infradotación del sistema de financiación autonómica de nuestro país, que hace que muchas de las dificultades que Aragón tiene, tengan carácter estructural en todas las comunidades autónomas.

Nuestra preocupación por la eficiencia y la sostenibilidad económico presupuestaria de las finanzas aragonesas cristalizó de manera inicial en tres acuerdos de gobierno hechos el 11 de marzo del 2020, con los que pusimos en marcha una nueva cultura del gasto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El 12 de marzo comparecí al día siguiente a petición propia, ante esta cámara para dar cuenta de los tres acuerdos.

Como dije en aquella ocasión y vuelvo insistir hoy, el objetivo de imprimir una nueva cultura del gasto y de la gestión a las políticas públicas va a constituir el eje central de todas las actuaciones de cara a la sostenibilidad y a la rehabilitación de la economía y a la apuesta por los servicios públicos.

El cambio de la gestión iniciado por el Gobierno el 11 de marzo se apoyaba en instrumentos de la factura como la puesta en funcionamiento de una unidad de eficiencia en el gasto, UNIGES, la colaboración con la AIREF en la evaluación de diferentes políticas de gasto, la retención en aquel momento de más de cuarenta y cinco millones de euros, adelantándonos a un posible escenario más perjudicial derivado de la previsible necesidad que en aquel momento laboral elaboró el Plan Económico y Financiero y me refiero a julio del veinte.

La creación de la unidad de eficiencia del gasto, de corte eminentemente técnico, se sustenta en el objetivo de ayudar a mejorar y racionalizar los presupuestos y los costes que contraiga cada departamento, es decir, la mejora en la eficiencia de los recursos públicos.

En esta misma idea se escribía otro de los acuerdos que supone una línea de colaboración con la AIREF, a la que se le encargó una primera evaluación de diferentes políticas públicas.

Pretendemos reconocer con mayor detalle las estructuras de gasto de las mismas e implementar actuaciones para mejorarlas, tanto al punto de vista de la eficacia como de la eficiencia en el gasto público, decíamos ya entonces.

De esa manera Aragón respondía también a las recomendaciones que la propia AIREF hizo durante la tramitación del presupuesto del veinte, en las que señalaba la necesidad de: uno, compensar el impacto negativo esperado por las medidas de rebaja fiscal adoptadas en años anteriores, sugería la realización de estudios exhaustivos que identifiquen posibilidades de mejora de gasto y de la estructura de ingreso, a fin de diseñar actuaciones concretas en el medio y largo plazo para reducir el déficit.

Como ya les expliqué, estamos colaborando con la AIREF en la elaboración de tres estudios que tienen que ver con: uno, con el gasto en farmacia hospitalaria, dos: en la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se elige este departamento porque al margen de lo que es el personal estatutario, es el que tiene una plantilla más numerosa y representa el 32% de todo el capítulo uno y tres, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elaboración de un modelo de financiación del nuevo contrato programa de la universidad.

La preocupación de este gobierno por alcanzar la sostenibilidad financiera ha tenido continuidad en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma del veintiuno. Por un lado, se consideró imprescindible realizar un seguimiento mensual de la evolución del capítulo uno a todas las secciones presupuestarias, repito, a todas las secciones presupuestarias y especialmente al Departamento Educación, Cultura y Deporte y al Servicio Aragonés de Salud, por la fuerte carga, lógicamente, de personal y su repercusión en la cantidad global del capítulo uno.

En particular en el artículo 34 se establece que la provisión de puestos de trabajo requerirá la dotación de los estados del gasto del presupuesto y se calculará el crédito mensual inicial disponible por cada departamento y organismo autónomo, distribuyendo el importe del capítulo uno que tiene asignado entre los doce meses del año, en función, lógicamente, de las necesidades planteadas por el departamento de turno de gasto y previstas para cada mes, de acuerdo también con la necesidad de personas identificadas.

Ese mecanismo de seguimiento previsto en la Ley de Presupuestos se encuentra además reforzado por las secciones presupuestarias que han presentado las desviaciones más importantes en los últimos ejercicios.

Me refiero, y no descubro nada nuevo, y lo digo de todos los gobiernos que ha habido la Comunidad Autónoma de Aragón, a educación, al que se le aplicará el artículo 40 y al Salud al que se le aplica el artículo 41.

En cuanto al Salud, en el caso que existan desviaciones en relación con los créditos disponibles, lo que se hace es que, en el plazo de un mes, el departamento competente en materia de sanidad debe realizar un informe al Gobierno de Aragón en el que se concretará las medidas que vaya a adoptarse.

Por lo tanto y voy terminando, no estamos ni ante una fiscalización ni ante una intervención. Lo que estamos haciendo es planificar el gasto desde el Gobierno de Aragón con el objetivo principal de alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas, una planificación que se realiza en colaboración con los departamentos y que persigue asegurar la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Tampoco creo yo, debería ser cuestionable nuestra opinión, el propósito de gestionar con el mayor control posible en aras a la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si hablamos de sostenibilidad, hagamos de verdad, señoras y señores diputados, y le diré antes para que pueda contestarme también usted a mí en su siguiente intervención, que yo creo que es importante que el Grupo Popular dijese ya de una vez a qué modelo el modelo elige, cuál es el modelo que quiere el Partido Popular.

Si lo que quiere es un modelo público le diré que tiene que hacer mucho propósito de enmienda, porque tiene que incorporar, cuando el día que, lejos de hoy, gobiernen esta comunidad autónoma, muchísimos más de los que incorporaron mientras gobernaban.

Si lo que quieren es que la sanidad pública tenga una imagen de gueto y se vaya desprestigiando, le están haciendo un flaco interés a los que solo tienen que ver la sanidad pública. Le diré. Díganme ustedes cómo al final llegan a la conclusión de poder compatibilizar la intervención que usted ha tenido. Díganmelo, de qué se nos acusa, ¿de gastar mucho o de gastar poco?

¿De qué nos acusa? ¿De tener muchos más miles de trabajadores en los momentos que son necesarios como los momentos de pandemias o de también gestionar con la racionalidad y la sostenibilidad necesaria para que cuando no son necesarios, dejen de trabajar? ¿De qué se nos acusa? Porque al final detrás de todo esto, lo que claramente hay es un ataque a la sanidad pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.

Señora Susín, su turno de réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues no, señor consejero, dígame usted, porque en la comparecencia interpele yo. Dígame usted cuál es su modelo, porque ustedes van a echar a dos mil cuatrocientos trabajadores a la calle y de momento han invertido ya cincuenta y tres millones en la sanidad privada para aligerar listas de espera.

Respóndame usted cuál es su modelo, señor Pérez, Anadón. El nuestro siempre ha estado claro, utilizar absolutamente todos los recursos sanitarios que hay en esta comunidad autónoma en beneficio del ciudadano, los públicos y los privados.

El mío está claro. Dígame, por favor, cuál es el suyo, después de echar a dos mil cuatrocientos trabajadores a la calle y contratar cincuenta y tres millones de euros en listas de espera en la sanidad privada. Explíquesele usted y explíquesele a todos los ciudadanos que durante...y medio por responsabilidad y por solidaridad con lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estaba pasando, han estado esperando para un diagnóstico, para un tratamiento o para una intervención quirúrgica y algunas veces muy graves, o sea que explíquesele usted a los ciudadanos y no venga aquí a pedir explicaciones a los demás, que nuestro modelo está claro.

Por otra parte, yo le había interpelado sobre la fiscalización de la contratación del personal del Servicio Aragonés de Salud y sus consecuencias sobre el funcionamiento del sistema sanitario. Sobre eso le había preguntado yo y yo le voy a hacer otra pregunta.

¿Usted aquí interviene como técnico o como político? Porque yo le he pedido datos y le he pedido respuesta sobre lo que está pasando, cuántos contratos desde el Servicio Aragonés de Salud se les ha planteado a ustedes que tienen que seguir y no me ha respondido. Le he preguntado cuánta gente se va a ir a la calle que es necesaria para tratar ahora mismo los problemas de la sanidad pública y no me ha respondido.

Entonces, no me venga aquí a leer la ley que yo la ley ya me la sé leer sola y si quiere hablar de fiscalización, vuelvo a hablar del artículo 41 que yo en esta tribuna, en el debate de presupuestos, le dije: ustedes vuelven a infradotar el capítulo I del Servicio Aragonés de Salud y además están blindando los contratos del Servicio Aragonés de Salud, y eso es muy grave con las consecuencias que va a tener sobre el sistema sanitario la pandemia, se lo dije hace un año, o sea que aquí la respuesta, señor consejero, yo le doy las que quiera, pero las tiene que dar usted.

De todas formas, es completamente previsible. Hay algunas cosas tan previsibles que luego me adelantaré también, porque claro, usted sale aquí me lee diez minutos de un informe...

Hombre señor consejero, yo creo que usted tiene la capacidad sobrada, la experiencia sobrada y el conocimiento como para salir a debatir, no a leerme el informe que me ha leído, luego la segunda explicación, pues usted ya se explayará como hace siempre, pero vamos, salga a responder sobre lo que se le ha cuestionado que no me ha respondido a ni una sola pregunta. Ya estoy acostumbrada eh, estoy acostumbrada, pero no me ha respondido a ni una sola pregunta.

Mire, usted decía en el debate de presupuestos: “Voy a ser claro y rotundo. Este presupuesto está confeccionado desde el dolor y la esperanza” nos decía, “con la angustia a todos los profesionales que sacan adelante el trabajo en medio de la convulsión general y con el sacrificio de toda la población”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, y esa población y esos profesionales hoy querían respuestas. ¿Sabe lo más grave respecto al tema que hoy nos atañe? Es que cuando usted decía esas palabras sabía perfectamente que en esos mismos presupuestos que presentaba estaba blindando los contratos del Servicio Aragonés de Salud, no el artículo 37, vuelvo a referirme al artículo 41, porque ustedes descontaban que acabada la crisis sanitaria, esos contratos se iban a finalizar y sí que preveían las consecuencias del COVID, claro que las preveían, las que iban a tener sobre el sistema sanitario público, porque las estaban viendo ya en diciembre del año pasado.

El sistema estaba paralizado y después del COVID iban a venir las listas de esperas y las patologías pendientes de diagnosticar y de tratar, pero les daba igual. Ahora lo llaman nueva cultura del gasto. La prueba es que, en pleno mes de septiembre, fíjese si les daba igual, cuando los datos ya apuntan a la estabilización de la crisis sanitaria, es cuando ustedes ya deciden rescindir esos dos mil cuatrocientos contratos de personal sanitario y empezar, como prefiere que lo llame, externalizar o privatizar intervenciones quirúrgicas para aligerar listas de espera. Dígame usted cómo prefiere que lo llame.

Señor Pérez Anadón. En ese mismo debate se ha dicho antes, se lo reitero, esta portavoz le dijo y lo voy a decir textualmente lo que dije: “no solo siguen sin presupuestar el dinero que realmente van a gastar en nóminas del Salud, sino que, además, a través del articulado de la ley, blindan nuevos contratos y eso es muy grave para hacer frente a la pandemia y a sus consecuencias”.

Ya sabíamos que iba a pasar. Lo sabíamos en diciembre, pero lo sabía usted y lo sabíamos nosotros. No me ha respondido a dar a esa desviación de los ciento ochenta millones del capítulo uno y me temo mucho que van a seguir sin explicarlo, ¿porque sabe quién da la respuesta? La respuesta la dio el gerente del sector de Zaragoza cuando explicó literalmente que era necesario un recorte presupuestario. Tienen ustedes tan interiorizada esa palabra que ustedes mismos utilizan la palabra “recorte presupuestario”.

Hoy no, hoy usted ha hablado de nueva cultura del gasto, vuelvo a insistir: cuántos contratos van a renovar, que todavía no me ha contestado. Cuántos médicos y auxiliares y enfermeros y técnicos se van a quedar en Aragón para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, que no me ha contestado.

Tampoco me ha respondido. ¿Se ha solucionado ya el tema del pago de nóminas para que se puedan incorporar las personas que han....

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya.

Mire, señor consejero, los ochocientos millones, se lo he dicho antes, se lo repito, extra de financiación que han recibido, era entre otras cuestiones para esto, para hacer frente a las necesidades y a la consolidación de la sanidad pública, no para tapar agujeros, que es a lo que ustedes se están dedicando.

Ahora no, señor consejero, ahora no toca tapar agujeros, toca hacer frente a las necesidades, y a este paso, señorías de la izquierda que forman el Gobierno de Aragón, mucho me temo que van a tener que acabar manifestándose contra ustedes mismos por el recorte de esos dos mil cuatrocientos puestos de trabajo sanitario en plena pandemia, todavía con las listas de espera...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Así que, señorías, vayan sacando las camisetas y las pancartas, que están cogiendo polvo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):

Bueno ya les haremos caso, con respecto a las pancartas. Hombre, últimamente los que más se dedican a eso que son ustedes. Digamos que a lo mejor les cuesta más que a nosotros que a nosotros la calle nunca nos ha costado en exceso, a ustedes en cuanto se salen de alguna calle empedrada del centro, les mosquea más tener que estar en la calle.

Mire. Me vuelve a decir una serie de cosas que están todas y cada una claras y claras sobre todo porque hubo una comparecencia de la consejera, a la consejera se le pregunta si va a quedar alguien sin cobrar, nadie va a cobrar sin cobrar. ¿Se va despedir masivamente? No se va a despedir masivamente, ¿se van a acabar contratos? Sí se van a acabar los contratos.

¿Se van a renovar esos contratos? Solo si son necesarios, solo si son necesarios. Ustedes están mostrando una cosa que es muy curiosa. Mire usted, ustedes en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento que menos contrataciones ha habido en el Salud, en época socialista, en los mismos meses ha habido cuatro mil contrataciones más que en épocas del Partido Popular, y díganme qué mes de septiembre de cada año desde que existen las transferencias en Aragón no ha habido finalización de contratos.

Dígamelo, o ver si resultan ustedes que no piensan que todas las vacaciones se dejan sin cubrir todos y cada uno de los puestos de trabajo. Eso es de demagogia y hacen demagogia sin importarles quiénes son los trabajadores que se quedan, hacen demagogia sin saber ustedes quiénes son los trabajadores que se van y qué funciones cumplían, hacen demagogia...

El señor PRESIDENTE: Perdone, ha quedado claro. Continúe. Ha quedado claro la pregunta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):

Hacen demagogia con unos contratos que son los contratos COVID que ustedes saben y se lo digo claramente la consejera, que tienen principio y fin. ¿Qué es lo que quieren ustedes, que no se acabe el COVID?

¿Qué es lo que quieren ustedes? Porque yo no tengo muy claro qué es lo que quieren ustedes, vamos mucho mejor, como usted ha dicho en el COVID. ¿Necesitamos el mismo nivel de trabajadores? No necesitamos el mismo nivel de trabajadores.

Se lo digo más, se lo digo más. Yo no sé a qué aspiran de verdad. De verdad. ¿Ustedes creen que intelectualmente es beneficioso el papel que ocupan en esos escaños con las cosas que están haciendo en otros momentos? Aprendan un poco. Aprendan un poco. Mire usted, le voy a decir cómo tienen que aprender.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):

No sé por qué habla así con ese menosprecio del Ayuntamiento de Zaragoza. Si estuvo usted también en el Ayuntamiento Zaragoza, si la trataron tan bien...

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No hable así del Ayuntamiento de Zaragoza, un poco de respeto, un poco de respeto.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entren en diálogo y continuemos con la comparecencia.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Si tienen algún problema, si tienen algún problema con lo que informan los órganos competentes y a usted que le gusta... nivel de ruido...

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe. Use también el micrófono. Continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Ustedes están y puedo chillar, lo que pasa que no me gusta. Si usted es tan aficionada a leer mire, tiene para leer este puente de todos los Santos, cójase los informes del señor Laguarda del año dieciséis, que habla de la Sanidad, del doce y del trece en Aragón. Cójase y verá lo que dice usted, de usted, de lo que dice... de lo que eran las cuentas del Partido Popular. Cuénteselo usted y oirá cómo hay cientos de millones de pagos pendientes de la Consejería de Sanidad.

Mire, en estos momentos ¿sabe qué hace la consejera de Sanidad? Poner en marcha un plan de atracción de profesionales, que lo dotan con nueve millones de euros. Ese plan de atracción de profesionales, que se trasladará al año siguiente que estará dotado entre catorce y dieciséis millones de euros *[Aplausos]* ¿Sabe qué hace la consejera de Sanidad? Seguir pagando aquellos despedidos que ustedes hicieron que judicialmente se les condenó.

¿Sabe por qué tenemos ajustes? Entre otras cosas, porque... Sí señores, sí señores, hemos pagado, hemos pagado una parte importante y vamos a pagar, después de los autos judiciales que ha habido por su actuación también, con el INSS, las partes de jubilaciones que nos toca, que también son de ustedes. A ver si se van a creer que esa parte no era de ustedes. Y tampoco la pagaron.

Con lo cual les diré: miren, si están tan preocupados por la sanidad, les voy a decir una cosa ¿Quieren datos? Van a tener datos muy claritos. El próximo año, ya me comprometo aquí delante de ustedes en que el presupuesto de la Consejería de Sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del año 2022, el ajuste que ustedes... *[corte automático del sonido]* hacer, va a ser una cantidad infinitamente mayor de lo que se ha dedicado, si quitamos la parte COVID, infinitamente mayor, así a que vayan preparándose para aplaudir el próximo presupuesto.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Pérez.

¿Sabe qué pasa? Izquierda Unida es poco sospechosa de avalar los conciertos en la sanidad, de adelgazar la sanidad cuando gestiona o de adelgazar la sanidad en sus discursos, como otros que luego sí que se ponen el parche, pero es que ¿sabe qué pasa, señor Pérez? es que usted tampoco, tampoco... *[corte automático del sonido]* y la consejera, cuando vino aquí hace quince días ha propuesta de Izquierda Unida tampoco concretó.

Y el problema es que no hay una correcta planificación, y aquí el problema de fondo está, en cómo se aborda precisamente esa necesidad de avanzar en la planificación de las plantillas orgánicas y avanzar también la consideración de puestos estructurales, algunos que sí lo son, pero que aparentemente van a ir a la calle para empezar de cero esa replanificación que usted, ya avanza, va a tener más recursos, por supuesto, es que no podía ser de otra manera.

Pero el problema que se ha suscitado y el por qué usted ha venido aquí hoy, entendemos, que depende de la poca concreción de la consejera en su última comparecencia, y aquí hay una cuestión que es clara. Ha habido problemas, problemas concretos que han afectado en verano de forma clara, y eso es así, señor Pérez, y eso es así señora consejera, y aquí nadie está contestando el por qué han pasado esos problemas, y nosotros queremos saber por qué han pasado esos problemas.

Miren, es normal que ese control, es normal que se organice, es normal, siempre con el objetivo de garantizar el servicio más adecuado, es normal que en esa ley de presupuestos que, por cierto, nadie enmendó el artículo cuarenta y uno, Izquierda Unida tampoco. Nadie enmendó ese artículo, en los discursos podemos decir muchas cosas, pero no hubo enmiendas tampoco el Partido Popular, tampoco del Partido Popular, pero es verdad que nos esperábamos, no se lo digo a usted, se lo digo a la portavoz del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular, señor Pérez, pero sí es verdad que nos esperábamos que esa limitación que aparece con claridad meridiana en el cuarenta y uno, pues no fuese aplicada de forma taxativa, porque es lo que nos está dando la impresión después de escucharle a ustedes y después de escuchar a la consejera.

Aquí ha habido un problema objetivo, muy complicado, es verdad. Cumplir con esa planificación anual de refuerzos en materia de trabajadores temporales que recoge el artículo uno, el punto uno del artículo cuarenta y uno, es muy complicado. Nada más y nada menos, dice que: “hay que definir el número anual de efectivos de personal estatutario temporal, agrupado por categorías para atender de las necesidades urgentes e inaplazables”.

Muy complicado, y yo le pregunto, ya le pregunté a la consejera, ¿cuántas personas, cuántas personas eran? y a usted le pregunto: ¿en qué consejo de gobierno se autorizó y se fijó ese número anual? Porque necesitamos saber esa cifra, y necesitamos saber esa cifra, porque es un dato importante, porque, evidentemente, si se lleva la taxatividad de lo que dice la literalidad de la ley de Presupuestos, actúa como elemento limitante, y a nosotras desde el ejercicio de la defensa de la sanidad pública inquebrantable, señor Pérez, y esto no es al revés, es mejorarla, no es ponerla en tela de juicio, nos preocupa que eso esté pasando en Aragón.

Nos preocupa mucho, porque nosotros también hemos apoyado eso presupuestos.

Mire, Izquierda Unida siempre entendió que la literalidad de ese acuerdo se circunscribiría única exclusivamente a disponibilidades presupuestarias, que no ha habido, porque ha habido fondos extraordinarios, gracias también a ese gobierno de coalición que ha hecho las cosas diametralmente distintas a como hizo la derecha cuando gobernaba afrontando una crisis en el Gobierno de la nación, pero hombre, lo que no se puede hacer es, pues, bueno, aplicarla, y yo quiero que usted me lo aclare, aplicarla como se ha venido aplicando o generar los problemas que ha habido.

Porque la consejera reconoció en su comparecencia que había desviaciones en la planificación, en el sector dos, representantes del departamento reconocieron y halaban de ciento ochenta millones, de ahí la cifra, señora consejera, que no le pude contestar.

UNIGE recibe mensualmente el gasto correspondiente a personal temporal, cuánta desviación, señor Pérez, no le pregunto otra cosa: ¿Cuánta desviación ha habido? Porque la realidad, como le decía, es que por mucho que se empeñen en negar que existe este problemas, es que hay contrataciones en verano, en ese sector del que le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablaba, que se ha limitado, que habido problemas, no por el sistema informático, eso se soluciona rápido, es que ha habido problemas.

Y ya se ha dicho aquí, las personas contratadas, todavía, y eso es otra pregunta que le quiero lanzar, no están en el SIRGA y, por lo tanto, la pregunta es si: ¿se ha limitado o no se ha limitado las contrataciones en agosto, en este sector concreto, en base a lo que dice el artículo cuarenta y uno punto dos de la Ley de Presupuestos? Y es una cuestión que considero, que consideramos desde Izquierda Unida, que hay que aclararla, que hay que aclararla, porque hay un problema claro, y estamos hablando de gestión, no estamos hablando de disponibilidad presupuestaria. De gestión.

A nosotros nos gustaría que nos hiciera esas preguntas que le ha hecho a la portavoz del Partido Popular. Yo le diré que siempre es poco, pero que también hay que gestionar mejor y estamos de acuerdo, y hay que gestionar mejor de todo esto, señor Pérez, de todo esto debatí con la consejera, pero no quiso entrar al debate, no quiso entrar al debate: de la necesidad de revisar las plantillas orgánicas, de la caracterización de las plazas estructurales como tal, del cumplimiento de los acuerdos de la mesa sectorial, y no voy a entrar con usted al debate sanitario, que no le compete, pero que no puede decir, es que no hay problemas, que los hay, señor Pérez. De gestión.

¿Quién es el responsable? ¿Un departamento, otro departamento?, pero cualquier caso, ¿cuándo se van a solucionar?, porque eso es lo más importante ¿Cuándo se van a solucionar?

Díganos si esa limitación se debe al consumo a la partida entera, Si existe partida para personal temporal, si además hay de mejoras de gestión, como le digo, se plantean modificaciones presupuestarias si fuese necesario. Se nos dice que ya se ha mandado los informes a Hacienda los informes pertinentes, no contesta cuando se va a resolver.

En fin, hay espacios como la unidad de análisis y eficiencia al gasto sanitario, si se están coordinando o se están coordinando con ellos también para mejorar la gestión, es una pregunta que yo le hago y, en cualquier caso, señor Pérez, nosotros compartimos que la gestión de los recursos tiene que ser mejor, obviamente, tiene que ser mucho mejor, pero la vía elegida en un momento como este, no puede ser la parálisis de determinadas cuestiones, señor Pérez, y eso nos preocupa.

La mala gestión es una cosa, penalicemos las formas de mala gestión, formemos a los profesionales, dotémoslos de herramientas, y si no sustituyámoslos, porque en muchos casos son personal de libre designación, pero lo necesario es garantizar que esto no, no genera problemas en la atención adecuada a una situación concreta y compleja.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los profesionales han hecho horas extras, no se han podido coger vacaciones, están exhaustos, bajas laborales, picos de pandemia también.

En fin, señor Pérez, estamos hablando de cosas muy serias que todavía están en vigor, que todavía es una realidad y, por lo tanto, nosotros nos preocupa que no se nos dé respuesta a estas cuestiones.

Ya digo si la consejera, yo creo que hubiera hecho los deberes en la anterior comparecencia, igual usted hoy no tenía que estar aquí dando algunas explicaciones que entiendo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Gracias, señor consejero por las explicaciones, y ya sabe que nosotros también nos ceñimos no solo al Gobierno, sino a temas más técnicos, pero es verdad que fiscalización en los términos que recoge la propia Ley de hacienda de nuestra comunidad, como ya se vienen realizando de manera continuada esa fiscalización por parte de la propia Intervención General, no solo de su actividad, sino también de esa realización a nivel económico y financiera de los propios órganos, entes y empresas públicas.

No obstante, la propia Ley de Hacienda permite modificar el procedimiento de control, y eso también lo quiero dejar claro, al igual que la Cámara de Cuentas pues en ese ejercicio de la fiscalización de la propia Cuenta General, pues realiza un control específico sobre esos propios gastos del Salud con alcance, pues bueno, que es lo que marca cada uno de los informes.

Por tanto, nosotros entendemos, señor consejero, que no estamos hablando de esa fiscalización o por mi intervención, sino que lo que se busca en todo momento es planificar el gasto en ese tipo de ámbito para planificar, nunca mejor dicho, unos recursos, unos servicios sanitarios que sean sostenibles y de calidad en aras a buscar esa eficacia y eficiencia de los propios recursos públicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, gracias por su comparecencia también.

Lo que me decepciona aquí es que escuchamos aquí ruido, mucho ruido, el “y tú más”, cuando gobernaban, unos cuando gobernaban otros, y yo creo que los aragoneses, cuando nos vean, estarán diciendo: “bueno y ¿qué pasa con mi operación que no llega? ¿qué pasa con mi diagnóstico, que estoy muy preocupado de una enfermedad importante?”, que pasa con muchas cosas ¿Qué pasa con ese personal sanitario que se siente mal pagado, que está cansado que esta poco motivado?

Yo creo que deberíamos a veces pensar en esas cosas y el espectáculo, entre comillas, que damos desde aquí muchas veces.

Desde Vox quisiéramos hablar de esas necesidades de personal y de medios que necesita el sistema de salud de Aragón, de esas carencias tan importantes y quisiéramos que se recojan ese presupuesto de 2022, que se asegure esa dotación presupuestaria, esa planificación y programación de recursos y medios que disponga el sistema de salud de Aragón, para esa atención de calidad de los aragoneses, que creo que en el fondo lo que deberíamos querer todos y creo que lo queremos todos. Lo que pasa que no damos esa imagen, y eso es un poco triste.

Es obvio que este año 2021 y que igual en el año pasado 2020, pues se han incrementado unos gastos de personal, unos gastos operativos de Salud, pues que era necesario porque hemos tenido, pues una pandemia, eso no lo podemos negar y tenemos que ser sensatos, pero también está claro que hay una tensión fuerte en la atención primaria, en las unidades de urgencias, especialmente el segundo y tercer trimestre en el servicio de enfermería, con el tema de la vacunación. Y tenemos que dotar de recursos y presupuestarlo adecuadamente.

Esperamos que próximos presupuestos acierten e incluyan la totalidad de los gastos e ingresos del sistema de salud de Aragón y que no pase como en sucesivos años, uno tras otro, con independencia o no de pandemias, donde los créditos iniciales son siempre inferiores a las obligaciones reconocidas, afectando principalmente a las partidas de gasto de personal y los gastos de bienes corrientes y servicios.

Desde Vox, también le solicitaríamos que nos explique eso el desfase de los ciento ochenta millones que ha salido siendo un presupuesto ordinario expansivo.

Desde Vox exigimos, desde luego, mayor rigor, exigimos rigor a la hora de hacer las cuentas públicas, porque nos sorprendió, por ejemplo, el día siete de este mes que la señora consejera, la señora Ripollés, dijera que el informe que recoge las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidades de plantillas orgánicas que debería haber estado cerrado antes del verano, pues que se va a retrasar a inicios del próximo año, entonces, le pregunto: ¿cómo van a hacer desde su consejería para realizar la estimación del presupuesto del Departamento de Sanidad sin conocer de forma cierta ese dato referente al capítulo uno de personal, que creo que es muy importante?

Por otro lado, es conocido el incremento exagerado de las listas de espera, de cirugía quirúrgica. Creo que eso es lo que interesa de verdad a los aragoneses, entre otras cosas, hay un retraso de seis meses y que incide lógicamente en la calidad de vida y a veces son cuestiones, pues, hasta de vida o muerte, y no exagero.

Esto tiene que tener un reflejo presupuestario, ya que, o bien seguimos externalizando a centros privados, que eso, pues un contrasentido con su ideología de izquierdas y con mucha cosas que ustedes defienden. Yo creo que puedan coexistir la privada y la pública, pero quiero una pública fuerte, quiero un servicio público de calidad para los aragoneses, eso por supuesto, o deberán incrementarse las plantillas de quirófanos o... pero deberemos hacer algo, no podemos seguir así.

Los graves problemas también del personal de atención primaria, que desde luego, no se va a solventar con la oposición pública que va a ser, como bien usted sabe, un trasvase prácticamente de interinos a puestos fijos y la plantilla en términos netos, pues no creo que vaya a incrementarse mucho.

Y es necesario también la reforma estructural de la atención primaria. Hacen falta más profesionales y reducir la ratio de atención a pacientes.

También necesitamos que esos profesionales no estén casi cincuenta por ciento en interinidad, eso es algo escandaloso, es escandaloso, debemos corregirlo y tenerlo en cuenta en los presupuestos.

También necesitamos fidelizar a esos profesionales sanitarios y que es necesario atraer también al nuevo talento. Entendemos que urge mejorar las condiciones laborales de esos trabajadores, porque no es suficiente incrementar únicamente la asignación por un guardia, o por pluses de nocturnidad.

Es necesario, además, incidir sobre las bases salariales, incidir... que son muy bajos es decir, tienen unos sueldos bajos. Entonces, necesitamos también estimularlos, fomentar el tema de formación, tema de investigación, potenciar sus carreras profesionales... Todo eso es necesario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya dentro del gasto de farmacia e implantes, nos gustaría conocer la fiscalización ordinaria que ustedes realizan. Sí persisten los problemas... *[corte automático del sonido]* transparencia en las contrataciones.

Vox apoyaría un incremento sustancial de la partida de sanidad, pero claro, con motivos lógicos y razonables, como lo que le estoy exponiendo y, por supuesto, siendo conscientes de que si reforzamos la sanidad, igual, tenemos que dejar de gastar dinero en gasto superfluo, gasto ideológico, gasto político, como tantas veces le recordamos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Turno para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días de nuevo gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por sus explicaciones sobre las políticas que se están llevando a cabo sobre distintas cuestiones del Servicio Aragonés de Salud.

Todas estas explicaciones se encuentran enmarcadas dentro de un objetivo compartido por todos los partidos que conformamos el actual Ejecutivo: hacer lo posible por mejorar el servicio público de salud en todo Aragón para que todas las personas en cualquier lugar de nuestro territorio puedan disponer de este servicio esencial.

Ya explicó en estas mismas Cortes la consejera de Sanidad, de que no se podía hablar siendo rigurosos, de un proceso de intervención, así en mayúsculas y entre comillas, por parte de Hacienda ante las cuentas del Salud.

Por supuesto que existen unas labores propias internas sobre los procesos de gasto y de control sobre las cuentas de cada departamento, toda una arquitectura legal con su correspondiente entramado administrativo, desde la Intervención General, al control financiero en los centros e instituciones sanitarias y los informes de la Cámara de Cuentas de Aragón, con evaluaciones periódicas, con el objetivo de ir mejorando las condiciones de prestación de este servicio público.

Además, también hay otro plano en las medidas de control del gasto, con decisiones políticas, para tratar de mejorar las cuentas públicas. Hablamos de medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como, realizar un seguimiento mensual de la evolución del capítulo uno, especialmente, a este departamento del Salud por las fuertes desviaciones presupuestarias que sufre.

Además de reaccionar con eficacia cuando se produzca las mismas, elevando un informe propuesta al Gobierno para poder tomar las medidas oportunas dentro de los treinta días siguientes para su corrección.

Se trata, en definitiva, de iniciativas políticas para implantar una nueva cultura del gasto que permita hacer más eficiente el sector público con la puesta en funcionamiento de una unidad de eficacia del gasto o la colaboración con la AIDEF, para lo que es propiamente la evaluación de diferentes políticas de gasto.

Pero también hay otra cuestión de la que se debe de hablar: la situación económica de nuestro sistema del Salud, que es estructural y que se ha visto agravada por la pandemia, especialmente en el último año y medio.

Es momento de dar de nuevo las gracias al esfuerzo de todas las personas que trabajan en ese sector sanitario aragonés y también, destacar el empeño de este Gobierno en atender desde lo público y con decisiones tomadas aquí, las consecuencias de esta crisis.

Ese esfuerzo extra en nuestro sistema de salud ha estado plenamente justificado, lo que no quiere decir que no sea necesario repensar ahora en la necesaria reorganización de todo el sistema sanitario aragonés, con una mejora progresiva las plantillas, por ejemplo, contando con el apoyo del sector afectado, la sociedad y el personal profesional de los distintos ámbitos.

Este sistema del Salud tiene varios puntos de referencia. Para entender mejor cómo hemos llegado hasta aquí, hay que recordar dos fechas claves para la sanidad aragonesa.

La primera: el año 2001, cuando se realizaron las transferencias sanitarias a Aragón que vinieron infradotadas económicamente.

La segunda: durante la crisis del 2009, no se repuso todo el personal que se jubilaba y las vacantes se cubrieron con el personal que iba saliendo de las facultades de enfermería y medicina, y ahí se agravaron nuestras carencias.

Y ahora durante la actual crisis sanitaria sin precedentes, ha quedado latente el enorme déficit arrastrado y los sanitarios han trabajado por encima de sus posibilidades, y todos estos factores, dentro de un marco de financiación aragonesa que se ha ido agravando, año a año el problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha primado siempre el factor de la población y eso nos perjudica a territorios como Aragón, con una gran superficie para un número muy pequeño de población, además, con elevadas tasas de envejecimiento.

El coste real del servicio público prestado es un objetivo político de primer orden en la agenda aragonesa de reclamaciones ante el nuevo sistema de financiación. Hasta que no seamos capaces de constituir esta petición como una demanda compartida, propia, nuestra, de todos y cada uno de los partidos aragoneses con el objetivo final de poder conseguir hacerla realidad, seguiremos arrastrando todas estas necesidades económicas que se han puesto de manifiesto en estas Cortes sobre nuestro sistema sanitario público aragonés.

Nada más, solamente darle las gracias de nuevo, señor consejero, por todas las explicaciones.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señor Escartín, un momentito, enseguida tiene el turno de la palabra. Adelante.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar el debate, va mi deseo al presidente Lambán, a la consejera Pérez, al portavoz Guillén y a la concejala Nerea y a todas las personas que están afectan estos días, pues por la pronta recuperación y que sea leve el trámite en casa, con paciencia y con ánimo para para todos.

Y, por supuesto, una vez más en este debate, el contexto fundamental, volver a dar las gracias a todos los profesionales de la sanidad pública aragonesa, que han redoblado esfuerzos y han ayudado muchísimo a que estemos en una situación muy distinta a la de los últimos meses.

Yo creo que en este debate es importante hacer un poco memoria y saber de dónde venimos y hacia dónde vamos.

El contexto estructural de la sanidad en general es preocupante y viene de una infradotación de la financiación de los servicios públicos aragoneses. Al final tenemos unas competencias muy importantes que influyen y determinan notablemente la vida de millones de personas, pero no tenemos el dinero suficiente, y año a año, vemos cómo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto, sobre todo al acabar el ejercicio, pues tiene que ser apañado con modificaciones presupuestarias.

La diferencia es que en este Gobierno no está el Partido Popular y el sostenimiento y la calidad de los servicios públicos no está a debate dentro de los cuatro partidos que formamos el Gobierno, es decir, que vamos a hacer todo lo posible para que la sanidad pública aragonesa esté mejor dotada, presupuesto a presupuesto, como ha anunciado el consejero de Hacienda para el próximo presupuesto del año 2022.

También incluye una cuestión que sí que está en nuestra mano, no solamente el sistema de financiación autonómica, y son los recursos que tenemos de los impuestos que recaudamos, claro, si recortamos impuestos directos, al final tenemos menos dinero para la Educación, para la sanidad o para los servicios sociales y toca compensarlo, como se puede, tal y como recomienda la propia AIREF.

Aquí, señorías del PP la sanidad pública no está paralizada. Aquí el Salud no está intervenido. Aquí hay un control fiscal y tributario, tal y como fija la ley. Aquí no gobierna el PP. Aquí la apuesta por los servicios públicos de calidad no está a debate.

Todos los años, desgraciadamente, el Salud se pasa al presupuesto, y todos los años está aumentando el déficit y este es un problema estructural que tenemos que ir corrigiendo, pero no está en duda que cada año intentemos meter más partidas para más inversión sanitaria en Aragón para proteger a la ciudadanía, que es lo contrario a lo que hace el PP donde gobierna, y les voy a dar un dato actual de esta semana, y me voy a ir Madrid, lógicamente.

2,3 millones de euros para contratos privados, con FCC, Indra, Ferrovial, el Zendal, que está ya a medio gas, *[Comentarios]* ¿Y para qué se gastan treinta y nueve mil euros en grandes pantallas en la sala de comunicación, cuatro mil quinientos euros en una mesa y mil euros en banderas?

Esto es de esta semana, señorías del PP, por eso lo traído. Esta es la gestión sanitaria del Partido Popular en Madrid y las modificaciones presupuestarias que ustedes están haciendo a día de hoy donde gestionan *[Aplausos]*, así que no vengan aquí a dar buenas lecciones de la sanidad *[Comentarios]* y de la gestión sanitaria ustedes pueden presumir de privatizar, de otras cosas, no.

Y estamos hablando de un hospital que triplicó ya el presupuesto, ojo, que hablo de cuestiones de gestión que vienen de lejos.

Y aun así consejero, y me voy a referir a usted y aprovechando que está la consejera de Sanidad, lógicamente hay cosas que están en nuestra mano y que tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que mejorar. Yo voy a poner encima la mesa, lo que siempre decimos, la atención primaria.

Si tenemos un excelente sistema de vacunación en Aragón, es gracias al esfuerzo que han hecho todos los profesionales de enfermería y de atención comunitaria y atención primaria, que han hecho nuestros centros de salud.

Por eso nosotros creemos que el fortalecimiento de las plantillas en la atención primaria es imprescindible, que tenemos que mejorar sus condiciones laborales para que, tal y como dejó claro el Plan de salud de Aragón o el marco estratégico para la atención primaria comunitaria, caminemos hacia ese 25% del presupuesto sanitario que debe ir yendo hacia la atención primaria.

Todos los foros científicos y médicos están caminando hacia esa dirección, y en Aragón no estamos muy bien parados, pero vuelvo otra vez a dirigirme al Partido Popular ¿Saben cuál es la comunidad autónoma que está más lejos de ese 25% de porcentaje de atención primaria? La Comunidad Madrid, con un 11,2%.

Así que yo les pido a todos que aquellos aplausos, sinceros, que dábamos desde nuestras casas, desde nuestros balcones, se concreten en un mayor presupuesto y una mayor dotación de personal para la atención primaria, reforzando las plantillas en todos los centros sanitarios, cubriendo las plazas, resolviendo la situación de la interinidad y dejando que todos los profesionales trabajen con un presupuesto correcto, que no tenga que depender de modificaciones presupuestarias al final de cada ejercicio.

Y, por último, aquí me refiero al consejero de Hacienda, pero también a la de Sanidad: Para evitar tergiversaciones y para evitar que la oposición... *[corte automático del sonido]* que son muy delicados, tenemos todos que esforzarnos en un mejor diálogo, excelente, diálogo y comunicación con todos los sectores afectados: sindicatos, profesionales y ciudadanía aragonesa para que comprendan el porqué de algunas decisiones.

Y como Gobierno de Aragón, que sigamos reivindicando con rasmia un sistema de financiación autonómico justo y unos impuestos justos, progresivos y suficientes que garanticen las inversiones no solamente la Sanidad, sino la Educación y todo lo que está en nuestra mano hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas aragonesas.

En eso estamos. Muchas gracias.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Escartín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora para Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidenta. Gracias, consejero, por sus explicaciones.

La verdad es que esta es una comparecencia algo atípica, porque en mi caso se solapan cuatro preocupaciones a la vez, es decir, primero la sanitaria, porque aquí estamos hablando de un derecho básico fundamental a la sanidad, que está siendo lesionado por una consecuencia en unos problemas que estamos, que existen ahí, están ahí, los estamos viendo que existen ahí.

Estamos a todavía en una situación pandémica, no ha pasado la situación pandémica y estamos hablando de problemas que se producen como consecuencia de la pandemia y que pueden ver agravados, esa respuesta a la situación pandémica, y afecta, sobre todo, a un grupo, a un colectivo de trabajadores sanitarios que ha tenido un comportamiento excelente, y con el que tenemos... con que somos deudores y con en el que hay que hablar más. En las comparecencias he oído hablar poco, más pensando en esos colectivos.

Tengo una preocupación también presupuestaria, porque este es un tema fundamentalmente también, presupuestario, pero también técnica la preocupación, porque en realidad estamos hablando una materia sanitaria y sería más propio que se hubiera resuelto por parte de la consejera de Sanidad en su correspondiente comparecencia que fue, pues bueno, improductiva absolutamente para este tema.

Por lo tanto, la cuarta confusión es, la cuarta circunstancia es que se ha producido una confusión a mi juicio, fundamentalmente, como consecuencia de la confusión provocada por las diversas declaraciones de la Consejería de Sanidad. No me voy a referir, no me voy a agarrar a lo que han dicho los distintos sindicatos, Comisiones ha dicho que es que no se están disfrutando las vacaciones, el CESIC ha dicho que no se van a cobrar o se van a retrasar el cobro de nóminas, hay otros que han dicho que hay un desfase de ciento ochenta millones, etcétera, etcétera, etcétera.

Todo problemas vinculados a gestión sanitaria, fundamentalmente, mucho más que gestión presupuestaria, específicamente, de lo que es Hacienda. Estamos hablando del área de sanidad, y me voy a centrar fundamentalmente en lo declarado por la consejera de Sanidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En agosto, ya antes de septiembre, que se ha dicho aquí en septiembre, no, en agosto ya se decía que la situación era de normalidad en materia de contratación y que a lo mejor habría alguna incidencia puntual. Esto es aquello, ya saben, el “excusatio non petita”, después salió en septiembre, en septiembre hubo otras declaraciones en las que se dice que se va a estudiar, se estudiara, qué se hace con esos dos mil contratos que habían sido gestionados para resolver la situación coyuntural de la pandemia.

Ya ha salido, ya ha saltado la liebre y parece que hay un problema. Y en octubre un mes más tarde, dos meses más tarde de la primera declaración, en las Cortes en esta sala se dice, bueno en la Comisión correspondiente a la Consejería de Sanidad, viene a decir que primero: niega que hay un desfase de ciento ochenta millones, pueden ser ciento setenta y nueve, pero niega que hay ciento ochenta, niega que hay impago de nóminas y de todo el mundo cobrará la nómina, por lo tanto, ese problema no existe.

Pero reconoce expresamente, y así queda registrado en la declaración transcrita, que existe un déficit presupuestario, un déficit en la gestión sanitaria.

Segundo, que hay que corregirlo.

Tercero, que está vinculado a la contratación.

Cuarto, ha habido un requerimiento por parte de hacienda pública para corregir ese déficit y esa situación concreta, reconocido expresamente y admite, expresamente también que ha habido desviaciones en el capítulo primero, y además, admite expresamente también que Hacienda ha pedido medidas para corregirlo.

Todo esto se declara por parte de la consejera, pero eso no es sino reconocer que en realidad existe el problema que realmente tenemos.

La verdad, es que a nosotros los liberarles nos parece: Primero, sanidad, no planificó adecuadamente el presupuesto sanitario, porque si se hubiese planificado claramente no estaríamos hablando hoy en esta sala de esta situación.

Segundo: nadie ha explicado qué pasa con los fondos europeos, los fondos REACT especialmente, que se dijo que venían específicamente a satisfacer las necesidades sanitarias, y uno de los motivos era cubrir el gasto de personal dedicado a la sanidad. Nadie ha dicho que ha pasado con esa gestión ¿qué ha pasado? Se dijo por parte de sanidad, yo escuché, recuerdo en materia presupuestaria, que eso ya venía todo a solucionar, esos fondos, el tema de las necesidades coyunturales. No se ha cubierto, nadie ha explicado que ha pasado.

Tercero, tenemos un problema crónico de plantillas, una vez más, la Consejería de Sanidad tiene pendiente, y luego lo vamos a ver en el informe de la Cámara de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuentas, una vez más es un mal aquí endémico, no está formulada adecuadamente la situación de las plantillas en sanidad.

Y cuarto, por lo tanto, sí que se admite que existe un problema por parte de sanidad, pero no se da respuestas.

Así que voy a sintetizar, voy a [...?] es decir, que, primero, si la Consejería de Sanidad hubiese presupuestado adecuadamente, hoy no estaríamos hablando aquí de este tema.

Dos: si hubiese admitido que se ha presupuestado inadecuadamente, pues tampoco estaríamos hablando este problema, aunque eso nos lleva a otra solución: Tendría que haber comunicado cuál es el plan, en el caso concreto en el que estamos ahora hablando, por aplicación de la ley del artículo cuarenta y ocho dichoso, cuál es el plan que le propone a la consejería de Hacienda para resolver ese problema [...?]

Tercero: insisto, nadie ha explicado qué pasa con los fondos que específicamente venían a cubrir esa situación de gasto presupuestario en materia de personal.

Y cuarto y más importante: sea como sea todo esto que debe ser resuelto inmediatamente.

Una: no es de recibo que los trabajadores de la comunidad autónoma, especialmente los sanitarios, no cobren en tiempo y forma. No es suficiente que ya cobrarán. No es suficiente que nadie se quedará sin cobrar, lo que es inaceptable es que una vez que acaba el mes deben de cobrar inmediatamente el trabajo que han realizado, porque son profesionales que se les exige el trabajo.

Dos: las vacaciones se disfrutan cuando toca y los trabajadores que llevan meses trabajando de una manera desaforada para resolver nuestros problemas sanitarios no pueden ver cómo se les dice que o se les pagará o se les retrasará las vacaciones, no puede ser.

Tres: Las formas son muy importantes. No puede ser que muchos de ellos de sopetón se encuentren con la situación, que de repente no se les renueva el contrato, que está claro que es temporal y en algún momento tendrá que acabar.

Y cuatro: cuando se aprueba una oposición, lo inmediatamente que debe hacerse es llamar a filas a incorporación a esos nuevos remesas que sanitarios que vienen frescos dispuestos con su vocación de servicio a prestar un servicio a la comunidad sanitaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que esto es fundamentalmente un problema de presupuestación, un problema de gestión sanitaria y un problema, en definitiva, que debe resolverse cuanto antes.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta. Gracias, consejera por las explicaciones que nos ha dado.

Señora Susín, después de mucho tiempo volvemos a debatir en esta Cámara, y lo primero que quería hacer era corregir o aclarar el título de la comparecencia. A día de hoy no nos encontramos ni ante una fiscalización ni ante una intervención excepcional del Servicio Aragonés de Salud.

Como ya les explicó la consejera en el anterior Pleno, hoy mismo el consejero de Hacienda.

Yo entiendo que de cara a los medios de comunicación, de cara a hacer ruido, el título de la comparecencia llama muchísimo la atención, y está claro que es lo que ustedes buscan el ruido, los titulares y hacer creer, *[Aplausos]* hacer creer a los ciudadanos que los gobiernos progresistas no gestionan bien la economía y que hay que hacer fiscalizarlos.

Pero nuestros conciudadanos, los aragoneses, no van a caer en esos populismos, en ese barro del Partido Popular, como bien les ha ido en otras comunidades autónomas. En Aragón, no. Los aragoneses no caerán en esos populismos. *[Aplausos]*.

En Aragón, en esta legislatura y en la legislatura anterior se ha gestionado bien la economía, se ha sido más transparente, se ha hecho partícipe a la ciudadanía de las cuentas públicas, pero por descontado se ha gestionado una forma muy notable el Estado del bienestar.

Se han consolidado los servicios públicos, sin recortes, porque los socialistas éramos, somos y seremos de la sanidad pública, de la educación pública, del Estado del bienestar *[Aplausos]*, pero es que además se ha generado economía, se ha traído nuevas empresas, se ha creado empleo, se ha creado, se ha gestionado una crisis sanitaria sí precedentes que ha derivado una crisis económica y social y menos mal que en Aragón gobernaba un cuatripartito progresista y en Madrid un Gobierno socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué, que han hecho? Realizar políticas expansivas que ayudan a regenerar la economía y no políticas de recortes por reducción de servicios públicos, como se hizo en otras crisis.

Ustedes hablan de fiscalización, de intervención, de no pago de nóminas, de ERTES, pueden hablar, pueden repetir, pueden gritar como hacen en muchas ocasiones, pero la realidad es tozuda y se hará un hueco en los aragoneses.

Y esta realidad se le ha explicado claramente el consejero: La intervención general, según la Ley de hacienda aragonesa, realiza un control continuo, previo y posterior de todos los actos económicos de los servicios aragoneses y de los departamentos del Gobierno de Aragón, no solo del Servicio Aragonés de Salud.

Pero esa es la función del Departamento de Hacienda: controlar para lograr una mayor eficacia y eficiencia del dinero público.

El consejero nos ha explicado las distintas acciones rutinarias que se están realizando, insisto, no solo con la sanidad, sino con todos los departamentos y la pregunta es clara: ¿se ha gastado más dinero el Departamento de Sanidad en los últimos meses a causa de la pandemia? Y la respuesta, clara también y contundente. Sí claro, que sí que se ha gastado dinero para preservar la salud de los aragoneses. *[Aplausos]*.

No se ha escatimado dinero en recursos humanos. En el auge de la pandemia se hicieron contratos COVID, que lo ha explicado la consejera en muchas ocasiones, se renovaron en verano. Ahora que parece, vamos a pensar que está concluyendo la pandemia, esos contratos que tenían una fecha de finalización, acaban como en cualquier empresa privada. En la hostelería, en verano se contrata más personal, ¿por qué? porque hay más trabajo, exactamente igual.

Pero, como digo, no se ha escatimado dinero en recursos humanos, ni en materiales, ni en vacunas, ni en pruebas diagnósticas, y creo que ahí coincidiremos, y digo que creo, que coincidiremos en que lo importante era proteger la salud de los aragoneses, y la forma de hacerlo era realizando pruebas PCR, haciendo los rastreos, contando con material de protección, con las vacunas posteriormente.

Y, una vez que todo esto parece que se ha pasado, hay que insistir, y lo dijo también la consejera, en el anterior Pleno, en paliar esa lista de espera.

Y he dicho que creo que estaríamos de acuerdo en que lo importante era preservar la salud de los aragoneses, porque escuchando algunas intervenciones parece que lo importante hubiera sido actuar, como viene siendo habitual los partidos de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

derecha, centralizando y recortando. Aprovechar esta circunstancia para centralizar y para recortar.

Pero como también se ha hablado de números, yo voy a hablar también de números, y les voy a recordar un informe del 2016, en el que se decía que el Departamento de Salud acumuló doscientos treinta y seis millones de euros en pagos pendientes en el año 2012 y en el año 2013, doscientos treinta y seis millones de euros pendientes y además, la cuenta cuatrocientos nueve estaba infravalorada en cincuenta y cuatro euros, 2012/2013, Gobierno del Partido Popular, pero es que, además, sin tener que gestionar la peor crisis sanitaria de los últimos años. *[Aplausos]*.

Señorías, la fiscalización por parte del Departamento de Hacienda al resto de servicios, al resto de departamentos, permítame decirlo, yo creo, señor Pérez, Anadón, que es desagradable, pero habitual y necesaria para ejercer esa labor de control.

Con lo cual dejen de vender una fiscalización extraordinaria, cuando se trata de una labor habitual, dejen de vender humo y piensen en la salud de los aragoneses y de las aragonesas en una sanidad pública, de verdad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, empiezo esta última intervención, en primer lugar, por agradecerles al PAR, a Vox, a CHA, a Podemos, a Ciudadanos, al PSOE y a Izquierda Unida, el pleno constructivo que han tenido en todas y cada una de sus intervenciones.

Por otra parte, no antagónicas desde el punto de vista de lo que pueda interesar a la sociedad globalmente en Aragón, y que yo creo que se resumen fundamentalmente en tres parámetros:

Todos ustedes, luego hablaré de los matices, demuestran un claro apoyo a la sanidad pública.

Todos ustedes reconocen, más o menos explícitamente, una situación de infrafinanciación estructural.

Y todos ustedes, no he encontrado lo contrario, y pienso que ninguno teoriza lo contrario, cree que es imprescindible optimizar y utilizar de la manera más eficiente unos recursos que económicamente siempre son escasos y, sobre todo, en aquellos temas que utilizarlos mal, utilizarlos poco eficientemente puede llevar consigo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deterioro de servicios públicos de la calidad que estamos hablando, como es el de la sanidad.

Dicho esto, empezaré por Izquierda Unida y me dice: “no hay una correcta planificación” o dice que no hay una correcta planificación en Sanidad. Mire, yo he hablado de datos, no voy a aprovechar ahora que esté aquí el presidente de la Cámara de Cuentas, que ha dado datos de la Cámara, no de ahora, de 2007, cuando la Presidencia Laguarda, de lo que se decía de un modo contumaz, insistente con respecto a la sanidad, quiero recordad al actual presidente, cuando decía si no hay dos mil millones de euros, como mínimo, el presupuesto de Sanidad será imposible...

Pues miren ustedes, desde el primer presupuesto que hicimos en este Gobierno, hay más de dos mil millones de euros, dos mil setenta y dos, y casi dos mil trescientos cincuenta en este año, *[Aplausos]* y siempre hablando de que los recursos son escasos y que la planificación, yo no sé si es correcta o no, señor Sanz, le diré: usted ha hablado del artículo cuarenta y uno.

Tengo la voluntad expresa de que vuelva a existir en la Ley de Presupuestos, el artículo cuarenta y uno, ¿o alguien desde la izquierda para defender, para defender lo que debe ser un servicio público es capaz de decir que en un presupuesto de dos mil trescientos cincuenta millones no hay margen de mejora?

No hablo de gastar menos, hablo de gastar mejor y yo creo que la izquierda, la izquierda, tenemos que desvincularnos claramente de un pecado original para demostrar claramente que cuando gestionamos, no solo lo gestionamos de un modo más social, sino que además somos más eficaces y más eficientes gestionando que la derecha. *[Aplausos]*.

Porque si no, esa parte del discurso hace que en momentos de crisis se ciernan nubarrones sobre lo que somos en teoría, una mayoría social de progreso que es la que sigue existiendo en este país.

Por lo tanto, ¿mejorar la pública?, claro que es un debate bien importante.

¿Margen de mejora? [...?], lo hay.

¿Compromiso de la izquierda de no hacer demagogia con esto? Debemos de tenerlo.

Y diré, y diré, se habla, ha hablado Vox de los presupuestos de calidad, para el veintidós, ¿cuánto es el presupuesto de calidad? ¿mayor que este año, que hemos pagado fundamentalmente varios cientos de millones con un COVID? ¿Descontamos el COVID?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le aseguro que el presupuesto de sanidad para el año que viene, si descontamos el gasto COVID, será bastante más alto que lo que ha sido sin gasto COVID. Y se lo he asegurado, creo que se puede llegar hasta donde se puede llegar.

Habla de la revisión que tenemos que hacer, le digo: que fuerte... hombre, le agradezco una cosa: señor portavoz de Vox, por lo menos usted ha hecho una manifestación expresa y clara en favor de la sanidad pública, cosa que no he oído con los autores de la comparecencia que me han hecho venir aquí hoy. *[Comentarios]*, le agradezco que quiera una sanidad pública fuerte.

La CHA me plantea yo creo de una manera muy clara, y yo creo que es muy importante, que el nivel de mejora tiene que ser constante. Esa tiene que ser la apuesta y esa tiene que ser la apuesta de izquierdas. Y el análisis de la situación lo hace usted correctamente, porque la situación es una situación excepcional y como tal se ha tenido, se ha tenido que tratar y se ha tenido que tratar como una situación excepcional, y eso demuestra que en muchos casos que, si nos damos cuenta cuando se habla de casos concretos, se puede llegar a hacer un daño a temas tan estructurales como la sanidad.

Dice: “no, no es que hay ciudadanos en la sanidad, que están trabajando y no cobran”, ¿pues saber cuáles los que no cobran? Los mismos que no han cobrado ningún año, aquellos que se les contrata cuando ya está la nómina cerrada, que cobran al mes siguiente y la parte de nómina de no han cobrado. Esos son los únicos que no han cobrado este mes.

¿Ustedes creen que se puede llegar a hacer daño de un modo tan inconsistente a la sanidad pública? Anda que no hay motivos más potentes y estructurales para que hablemos de verdad, cómo podemos mejorar la sanidad pública. Eso son falsedades y ¿sabe qué es lo peor de las falsedades? Las medias verdades, que es la que aquí hoy se han dicho muchos, hoy se han dicho muchos.

Se cobran todos... *[Comentarios]* ¿cuándo cobran los retrasos? En octubre.

¿Cuáles eran esos retrasos? Desde enero. ¿Y cuáles eran esos atrasos? Los incrementos de guardia y las turnicidades.

¿Cómo? Con efecto retroactivo. Se les va a acabar ese discurso, pero ¿de verdad les preocupa eso? ¿de verdad les preocupa eso, o les preocupa que cuanto peor mejor?

Pero vamos, como contestándole al resto de los grupos le diré: El SIRGA como instrumento, el SIRGA como instrumento, es un instrumento que ha empezado a funcionar con la mecánica que funciona este año, en torno a abril, ¿y que nos permite? a lo mejor hay que entender claramente algunas noticias que han salido completa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desajustadas. Nos permite ver que, según como sea, la proyección del gasto que se realizan las diferentes consejerías, se puede producir una situación que nos llevaría a desviaciones que incurrían al final del año en un déficit importante.

¿Y cuál es la ventaja? que en vez de como pasaba otrora, y creo que es un sistema de gestión técnicamente correcto, que te lo encontrabas a final de año, podemos empezar a preverlo antes, ¿y que parece lo razonable? faltaría más, faltaría más que la Dirección General de Presupuestos. Y eso nos intervenir, porque intervenir lo hace, y fiscalizar lo hace la intervención, les diga a los servicios correspondientes de Salud sí así seguimos, nos podemos llevar que la conclusión acabe siendo esta y que el Salud entienda que tiene que ver esas desviaciones, cómo se van corrigiendo.

Y del déficit o no déficit que haya, hablaremos cuando haya que hablar: cuando se acabe el año. Cuando se acabe el año, que es cuando hablaremos de lo que tenemos que hablar.

Y yo creo que ese sistema es correcto y creo que es bueno, y que creo que cualquier sistema que nos permita planificar la situación que se nos va a producir, con tiempo vista, con capacidad de reaccionar y que no se nos engorde una bola que luego sea incapaz de digerir, creo que es importante y yo creo que esa es la manera que debemos de tener todos de gestionar.

Por eso creo, como decía la portavoz de CHA, en la mejora constante.

La intervención de Podemos, no puedo estar, sino de acuerdo, cuándo empieza hablando de infradotación estructural, cuando valorar el esfuerzo que se ha hecho en sanidad y cuando valora que podamos afirmar que el próximo año, si restamos lo que es el gasto COVID, el presupuesto de sanidad no va a disminuir, va a aumentar.

Habla de temas muy concretos, donde realmente yo creo que esos temas de gestión no son de mi consejería, se considera parte global y eso es de la consejería sanidad y faltaría más que me metiese yo a cómo organizar un sector o una parte de la atención la atención primaria que, por otra parte, creo que lo tiene bastante claro, mi compañera, amiga, Sira Repollés.

El portavoz de Ciudadanos me va a permitir por la buena relación que esta es una comparecencia peculiar y atípica y usted que lo oiga, ¿verdad?, porque, fíjese si es atípica las situaciones que se han producido en la sanidad en los últimos años en este Gobierno.

Hablan de la preocupación presupuestaria, hablan de una serie afirmaciones que hace la consejera, pero no contradice con lo que yo acabo de decir, que una cosa es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la consejera reconozca que se da una situación que hay que ir solucionando, que una cosa es que la consejera diga, cuándo se va a solucionar, y luego resulta que cuando la consejera diga, cómo se va a solucionar y cuándo se va a solucionar, de repente, cual tigre de Bengala se lanza un grupo parlamentario a decir que la consejera está despidiendo.

Pero hombre, alma de cántaro, si resulta que este año se está despidiendo mucho menos de lo que le estaba despidiendo otros años sin el COVID.

No se pueden hacer las afirmaciones, lo bueno lo malo, lo blanco, lo negro, sin cualificar, sin cualificar, sin cuantificar, sin concretar. Yo creo que ya hacemos muy poco favor a lo que era la realidad en un tema tan gordo, como este.

Por lo tanto, habla también de problemas con las plantillas, bueno, pues seguramente, qué empresa no tienen problemas con las plantillas cuando tiene la plantilla que tiene el Salud, es que no sabemos de la dimensión que estamos hablando. Por eso digo, cómo no es posible que alguien... *[corte automático del sonido]* existe plan de mejora. Tiene que existir plan de mejora en el Salud, faltaría más, ¿no?

Y me despido ya con lo que ha dicho la portavoz de mi grupo, con la que coincido fundamentalmente y, como ya lo ha dicho, no hago más que reafirmarme en sus palabras y en la mía. Podemos y debemos de ser, además, los mejores gestores para defender la sanidad pública.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día. Después de esta comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas haremos la parada de rigor de todos los Plenos, pero les comento ya también que durante este tiempo pueden empezar ya con los turnos de comida, a partir de dentro de un rato.

Continuamos, pues con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la Cuenta General de la comunidad autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2019. Para lo cual, señor presidente, señor Peña, tiene la palabra.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Muchas gracias, señor presidente y buenos días, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un año más... gracias. Un año más, comparece la Cámara de Cuentas ante el Pleno de las Cortes de Aragón para presentar el informe de la cuenta general en esta ocasión del ejercicio 2019. Lo hacemos siempre, como saben ustedes, con satisfacción y responsabilidad conscientes de que este es el momento en el que el informe tiene mayor repercusión al debatirse al máximo nivel institucional y también cuando tiene toda su utilidad, porque ustedes pueden hacer uso de nuestras conclusiones y recomendaciones para ejercer su función de control del Gobierno.

Como saben, el informe de fiscalización de la cuenta general es un informe de obligado cumplimiento, pues así está previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas, que realizamos por delegación de las Cortes y se presenta ante el Pleno conforme establece su reglamento. Es, por tanto, la principal actuación que hace la Cámara de Cuentas para estas Cortes, de las que depende, con la finalidad de que puedan tomar la decisión de aprobar o rechazar la cuenta general rendida sobre la base de nuestro informe técnico.

El informe del año 2019, como viene siendo habitual, recoge los resultados de la auditoría financiera realizada sobre las cuentas anuales incluidas en la cuenta general y las conclusiones sobre la fiscalización de cumplimiento de la legalidad de la gestión económica realizada en aquel año. En concreto, los objetivos generales que se fijó la Cámara de Cuentas para esta fiscalización fueron: emitir una opinión de auditoría financiera, en el sentido de si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto, de la situación financiera y el resultado económico y presupuestario del ejercicio que hemos podido emitir con un nivel de seguridad razonable acotada a las entidades en las que hemos centrado la auditoría, que entendemos son suficientemente representativas del conjunto de las entidades del sector público autonómico, incluidas en la cuenta.

Y el segundo objetivo ha sido obtener unas conclusiones sobre el grado de cumplimiento de la legalidad, identificando en el informe los casos en que la actuación de las entidades de la comunidad autónoma no resultó conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. Debo aclarar, para una mejor comprensión de nuestro trabajo, que las conclusiones sobre cumplimiento de la legalidad las hemos emitido en forma de seguridad limitada, en el sentido de que los incumplimientos hallados solo se refieren a los expedientes revisados por la Cámara y no son extrapolables a la generalidad de los procedimientos y entidades de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, además de estos objetivos generales, en este trabajo hemos... nos permite disponer... este trabajo nos permite disponer de una visión general de la situación financiera de la Administración autonómica, de sus organismos autónomos, de las entidades de derecho público y en esta ocasión también de las diecisiete empresas públicas que en el ejercicio 2019 rindieron sus cuentas anuales, unidas a la cuenta general. Junto a ello, hemos realizado además un análisis global de la contratación pública en el periodo 2017-2019 y otro de los objetivos de los programas de gasto del presupuesto funcional entre los años 2015 y 2019, para intentar comprender mejor con mayor profundidad los problemas que existen en la Administración autonómica que le impiden dar definitivamente el paso hacia una gestión presupuestaria moderna basada en objetivos y resultados.

Estos trabajos deben considerarlo sus señorías como una primera aproximación de la Cámara de Cuentas a estos ámbitos de la gestión, con la idea de sentar las bases que nos permitan planificar en el futuro una auditoría operativa de la cuenta general o al menos de alguno de sus componentes. Una fiscalización más enfocada al control de resultados que yo creo que para ustedes, los diputados de las Cortes de Aragón, será de gran utilidad, aunque sin olvidar, lógicamente siempre en la fiscalización de la cuenta general, nuestras funciones tradicionales de control contable y de legalidad, que siempre habrá que seguir haciendo.

Hecha esta introducción, paso ahora a desarrollar la comparecencia recordando, en primer lugar, las cifras presupuestarias más importantes sobre las que se ha desarrollado la fiscalización. En el año 2019 en el que no hubo presupuesto y toda la gestión económica se imputó a la prórroga del presupuesto del año 2018, los gastos consolidados de la comunidad autónoma ascendieron a seis mil quinientos veintiocho millones de euros, un 6,7% más que en 2018. Como viene siendo habitual, la principal partida de gasto fue la de personal que consumió dos mil doscientos cuarenta y ocho millones de euros, seguida del capítulo de las transferencias corrientes, en el que se reconocieron obligaciones por mil seiscientos cincuenta y cuatro millones de euros.

Ambos conceptos, personal y transferencias corrientes, suponen casi el sesenta por ciento de los gastos totales del presupuesto del ejercicio.

El tercer capítulo con más peso fueron los gastos corrientes en bienes y servicios, ochocientos sesenta y nueve millones de euros, un 13% del total al que se imputan gastos tan relevantes como la limpieza y la seguridad, la farmacia hospitalaria,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el transportes sanitario y escolar o los de funcionamiento de la red de centros docentes públicos, entre otros muchos necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Frente a estas grandes partidas en 2019 solo se destinaron ciento treinta y ocho millones de euros a realizar inversiones. Esta cifra representa un 13% menos que el crédito dedicado en el año 2018 y casi un sesenta por ciento menos de las obligaciones que se reconocieron para inversiones reales en el presupuesto del año 2010. No echo la vista más atrás, a ejercicios anteriores, por no provocar a sus señorías un ataque de melancolía.

Además, se da la circunstancia de que, pese a la baja dotación presupuestaria que tiene el capítulo de inversiones, su ejecución se sitúa en 2019 en torno al 83% de media, un porcentaje bajo, muy inferior a la ejecución que presentan los restantes capítulos de gasto del presupuesto en los últimos ejercicios.

Por tanto, parece que tenemos dos problemas con las inversiones. El primero, que hay poco crédito en el presupuesto para su realización y buena prueba de lo que digo es que en 2019 la comunidad autónoma gastó más en intereses, ciento setenta y ocho millones de euros que, en inversiones, ciento treinta y ocho. Y el segundo problema es que este crédito escaso, además, no se ejecutó en su totalidad, lo cual pone de manifiesto que existen dificultades burocráticas o de otro tipo para la ejecución de las inversiones presupuestadas.

En el ámbito de las operaciones financieras, los gastos por cancelación de pasivos financieros, es decir, por amortización de préstamos y deuda pública, han representado el 19% del total del presupuesto ejecutado en 2019, hasta alcanzar la abultada cifra de mil trescientos mil doscientos treinta y cinco millones de euros sin tener en cuenta en este caso, los gastos incurridos en las operaciones de refinanciación de deuda que en aquel año ascendieron a mil ochenta y seis millones de euros más. Desde el ejercicio del 2015, conviene que tengan en cuenta sus señorías que los gastos por cancelación de pasivos financieros se han incrementado un 48%.

Atendiendo a la finalidad del gasto o a su función, la Sanidad es el área más importante del presupuesto del 2019, con un 38% del gasto no financiero del ejercicio, que equivale a casi dos mil millones de euros, mil novecientos noventa y seis para ser exactos.

A Educación se destinaron mil doscientos cinco millones de euros, un 23% del gasto no financiero y a servicios sociales y asistenciales, cuatrocientos treinta y siete millones de euros, un 8% de los gastos no financieros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para financiar estas operaciones, los ingresos que tuvo la comunidad autónoma en 2019 fueron un 6,6% superiores a los que manejó en el año 2018 hasta alcanzar la cifra de seis mil trescientos veintiocho millones de euros. Por impuestos directos e indirectos, la Administración reconoció ingresos por importe de tres mil quinientos setenta y dos millones de euros y por tasas y precios públicos se ingresaron ciento cuatro millones. Con todo, los ingresos tributarios totales se mantuvieron en el ejercicio prácticamente iguales que en el año 2018, ascendiendo los derechos reconocidos a tres mil seiscientos setenta y seis millones de euros.

Como ya les he adelantado y ustedes saben, el principal gasto de la comunidad autónoma es el de personal. Es razonable que sea así, pues la Administración autonómica presta servicios muy intensivos en personal cualificado, especialmente en Sanidad y Educación y a finales de 2019 tenía en nómina a casi sesenta mil perceptores para desplegar todas las actuaciones de su cartera de servicios. Lo que nos parece mucho menos razonable, como venimos insistiendo en todas nuestras fiscalizaciones, es la elevada tasa de temporalidad que nuevamente volvemos a poner de manifiesto en este informe. Casi la mitad de los empleados públicos de la comunidad autónoma, el 46% de media eran temporales en el ejercicio de 2019, un porcentaje que nos parece preocupante por un doble motivo: por el dato en sí mismo, que ese excesivo y en algunos colectivos como el Salud alcanza prácticamente el 50% del personal y por su constante incremento en los últimos años.

A nuestro juicio, el reto que tiene aquí la Administración es evidente: reducir la alta tasa de temporalidad y dotar de estabilidad los servicios públicos, especialmente en las áreas de asistencia sanitaria, Educación y servicios sociales para poder afrontar en las mejores condiciones posibles los retos de la recuperación de la crisis sanitaria y los cambios del paradigma de gestión que promueven las nuevas normas de simplificación administrativa como, entre otras, la ley recientemente aprobada en esta Cámara.

Estas cifras expresadas a trazo grueso a los efectos de aligerar la comparecencia enmarcan este informe. Analizadas en profundidad, junto con el resto de la información recogida en la cuenta general, nos han permitido dar una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades por entender que las cuentas anuales fiscalizadas expresan la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de sus resultados económico y presupuestario y que se han elaborado de acuerdo con el marco financiero aplicable y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No obstante, como viene siendo habitual, en el informe apuntamos salvedades hasta en catorce áreas de gestión, algunas, por desgracia, viejas conocidas de sus señorías por su reiteración en los últimos informes. Por no ser agotador, solo resumiré las salvedades sin entrar en los detalles que se expresan en el informe.

Las salvedades que fundamentan nuestra opinión advierten, entre otras cosas, sobre la falta de las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos y del cumplimiento de los objetivos. También sobre problemas en la aplicación del nuevo plan de general de contabilidad pública de la comunidad autónoma de 2018, sobre debilidades de control interno en la gestión del inmovilizado material, sobre la incorrecta amortización de las carreteras activadas, sobre bienes contabilizados en curso que, sin embargo, ya han entrado hace tiempo en servicio, sobre activos bajo control de la comunidad autónoma adscritos, cedidos o construidos por concesionarios que se encuentran omitidos en las cuentas e inventarios, sobre defectos de contabilización en el inmovilizado financiero, sobre infravaloración de deterioros de derechos pendientes de cobro o sobre el incorrecto registro en la contabilidad presupuestaria en las operaciones de refinanciación del endeudamiento.

También señalamos entre las salvedades que la cifra del patrimonio neto de la comunidad autónoma, además de ser negativa por importe consolidado de dos mil ciento veintiocho millones de euros, no refleja la imagen fiel debido a las incorrecciones y omisiones detectadas en el inventario contable. A nuestro juicio, si se hiciera el esfuerzo de poner en valor todas las infraestructuras y bienes controlados económicamente por la comunidad autónoma que actualmente no tienen reflejo en el inventario contable ni en el balance de situación, tal como proponemos en nuestra recomendación primera del informe, ese valor negativo del patrimonio neto mejoraría significativamente.

Por otro lado, hemos señalado en anteriores... hemos señalado como en anteriores informes de la Cámara de Cuentas, que la Administración no contabiliza todos sus compromisos de gasto en ejercicios futuros y en el informe advertimos de que al menos faltan por contabilizar mil novecientos cuarenta y dos millones de euros. Tampoco es nueva la salvedad que advierte de una provisión insuficiente para riesgos y gastos, entre otros, los derivados de litigios. En este punto destaca sobremanera por su cuantía y significatividad que las cuentas autonómicas de 2019 no figuren dotado ningún importe ni se haga ninguna mención en la memoria por la reclamación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de treinta y cuatro millones de euros en concepto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

liquidación del convenio para la financiación del tranvía norte-sur de la ciudad. Y, en este sentido, es bien significativo que solo unos meses después de rendir la cuenta general, el 4 de noviembre de 2020, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimó el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, reconociéndole el derecho a percibir la cantidad reclamada antes citada.

La auditoría también refleja un incremento significativo respecto al año anterior del gasto pendiente de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio, que ascendía a doscientos diecinueve millones de euros y duplica el del año 2018. Desde 2015, la cifra de las operaciones pendientes de imputar se mantenía controlada, próxima a los cien millones de euros y muy alejada de los casi quinientos de 2014, pero en este año 2019, como digo, la cantidad se ha duplicado hasta alcanzar los dos mil diecinueve millones de euros. Y en este apartado el informe, además acredita como salvedad que la Comunidad Autónoma dejó de reflejar en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto operaciones por más de seis millones de euros en términos netos.

Por último, también se advierte como salvedad de que la nota veintisiete de la memoria de las cuentas anuales sobre hechos posteriores al cierre no se incluye información suficiente sobre el impacto de la crisis del COVID-19 en las distintas entidades. Por la fecha en la que se cerró la cuenta general, julio de 2020, la Cámara de Cuentas cree que el contenido del apartado de hechos posteriores tenía que haber sido más concreto, como así ha ocurrido en otras Administraciones públicas y en el ámbito privado, especificando al menos los impactos cuantitativos que hasta esa fecha se habían producido y las compras de emergencia realizadas.

Paso ahora a explicarles brevemente las conclusiones de la fiscalización de legalidad. Igualmente, como ha ocurrido en la auditoría financiera hemos apreciado incumplimientos de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos. La mayoría de ellos reiterados en el tiempo. El informe señala en particular que la comunidad autónoma incumplió en el año 2019 el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el periodo medio de pago y también hace un seguimiento sobre los incumplimientos de la normativa de personal detectados en ejercicios anteriores, que siguen sin solventarse o incluso empeorando, como sucede con la tasa de temporalidad, a la que ya me he referido.

En materia de gestión presupuestaria, un año más señalamos que el presupuesto no contempla la totalidad de los gastos. Por ejemplo, es insuficiente el presupuesto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

previsto para pagar las nóminas del personal de salud y también lo es el destinado a satisfacer los conciertos educativos, los gastos de Seguridad Social y las recetas de farmacia. Aunque la Administración sobre este punto ha alegado que este hecho se produce por ser el de 2019 un presupuesto prorrogado, lo cierto es que los créditos prorrogados automáticamente se podían haber ajustado mediante modificaciones desde principio de año para dar cobertura a estas necesidades y no ha acabado el ejercicio como se hizo en la práctica.

El presupuesto tampoco refleja una previsión adecuada de los ingresos, ya que en algunas partidas los derechos reconocidos han sido inferiores al 50% de su estimación inicial y tampoco la Administración hizo operaciones de anulación de estas previsiones. Como ejemplo de lo que digo, citaré los ingresos por operaciones societarias, venta de cartones de bingo, previsiones en impuestos cedidos o las subvenciones a empresas. Como consecuencia de estos problemas en la estructura del presupuesto prorrogado, el Gobierno tuvo que aprobar modificaciones presupuestarias por un importe neto de quinientos nueve millones de euros, muchas de ellas realizadas finalizado el ejercicio y sin la autorización preceptiva de las Cortes de Aragón.

En el análisis de la legalidad de la gestión contractual, también señalamos defectos en la gestión que ya se daban en años anteriores. Los incumplimientos más destacables reiteran la falta de motivación concreta de los informes que explica la necesidad de los contratos, así como la falta de justificación de aspectos fundamentales como la adaptación del precio del contrato a los valores de mercado o la utilización del procedimiento de emergencia.

Asimismo, se siguen considerando como criterios de adjudicación algunos que van dirigidos a valorar la solvencia, es decir, las características y capacidad de los proveedores para poder licitar y que no tienen ninguna relación con el objeto del contrato. También hemos observado que se mantiene sin subsanar la falta de aprobación del gasto estimado cuando la Administración celebra acuerdos-marcos.

Por otra parte, sigue habiendo un importe significativo de gastos sin contrato, que son una vez más los que se producen en el ámbito de la farmacia hospitalaria y de los implantes. En 2019, las compras realizadas sin formalizar contratos ascendieron a ciento noventa y seis millones de euros, ciento setenta y dos millones de farmacia y veinticuatro millones de euros de implantes, lo que equivale al 58% del total de contratos adjudicados por la Administración autonómica en todas sus áreas de gestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya sabemos que esta situación ha mejorado algo tras la adjudicación del acuerdo-marco de homologación de especialidades farmacéuticas, que se formalizó en febrero de 2020, al situar la compra farmacéutico-hospitalaria en el marco legal de la Ley de contratos, aunque quizás, a nuestro juicio, fuera más conveniente valorar la alternativa de dar una solución legal y definitiva a este problema, siguiendo, por ejemplo, la estela de Navarra que está tramitando en estos momentos un proyecto de ley que dispensa de licitación pública la compra de medicamentos, cuando ya exista un procedimiento... un precio determinado mediante un procedimiento administrativo negociado entre la Administración y el proveedor farmacéutico.

En el área de contratación, también hemos detectado el incumplimiento del porcentaje mínimo de reservar el 3% de los contratos a centros especiales de empleo y empresas de reinserción en Aragón, en 2019 existían setenta y un centros registrados de estas características y solo se realizaron contratos con veintiuno. Además, la comunidad autónoma hubiera podido adjudicar hasta doscientos setenta y cinco contratos reservados a este tipo de centros y únicamente se formalizaron cincuenta y tres, de los cuales la mitad fueron contratos menores.

A la vista de estos malos datos, hemos recomendado un mayor esfuerzo para cumplir con el límite exigido de contratos reservados, teniendo en cuenta, además, el refuerzo evidente que supone esta contratación para un colectivo que tiene importantes problemas de inserción en el mercado laboral.

La normativa europea y española de contratación pública impone a los órganos de contratación que hagan un uso estratégico y social de la contratación pública, por lo que entendemos que este aspecto debe mejorarse urgentemente. Como les adelanté al comienzo de mi intervención, este año hemos completado la revisión del cumplimiento de legalidad en el área de contratación, con un análisis global panorámico de la contratación pública celebrada por la Administración autonómica en el periodo 2017-2019 para determinar, entre otros aspectos qué y cuánto se contrata.

La primera conclusión es meramente cuantitativa. El importe global de la actividad contractual se sitúa en el periodo en torno a los trescientos millones de euros anuales. En 2019, en concreto, fueron trescientos treinta y seis. Estos datos que les acabo de dar y los que seguirán, no incluyen, como es natural, las compras sanitarias realizadas sin contrato que ya saben que son aproximadamente doscientos millones de euros más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La segunda conclusión que revela el trabajo es que en el periodo analizado la contratación ha estado dirigida, sobre todo, a la realización de infraestructuras y a la adquisición de bienes y servicios para dispensar servicios directos a los ciudadanos de carácter sanitario, educativo y asistencial. Igualmente, en el grupo de los contratos realizados para el mantenimiento y funcionamiento interno de la Administración, se refleja que en estos años se ha dado un impulso importante a la informatización de los servicios y al desarrollo de sistemas para modernización de la Administración.

Por último, en cuanto al grupo de contratos relativos a infraestructuras y servicios de carácter general, la Administración se ha centrado en estos ejercicios, especialmente en actuaciones y actividades relacionadas con el medioambiente, como son espacios naturales protegidos, tratamiento de residuos, atención a la biodiversidad y depuración de aguas.

Me referiré ahora, perdón, al trabajo específico de análisis del presupuesto desde la perspectiva de las políticas de gasto que les he anunciado en la introducción. Una de las incidencias más recurrentes que hemos puesto de manifiesto en todos nuestros informes es que normalmente las cuentas anuales carecen de información sobre el cumplimiento de los objetivos del presupuesto. Con este análisis hemos pretendido profundizar en las causas que este problema, como he señalado, impide avanzar en la modernización de la gestión presupuestaria de la comunidad autónoma.

Así, partiendo de los distintos programas en los que se estructura el presupuesto hemos analizado sus objetivos, su planificación y el seguimiento de su ejecución y hemos extraído la conclusión de que en la Administración autonómica no existe una planificación general y plurianual del presupuesto de gastos, ni un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos programas presupuestarios. Junto a esta conclusión, el informe recoge datos del peso presupuestario de las distintas políticas públicas de gasto y su variación en los últimos años, muy interesantes, pero que es imposible abordar en el curso de esta comparecencia.

También hemos constatado que en todas las políticas de gasto se observa el mantenimiento de las mismas actuaciones, ejercicio tras ejercicio sin que se hayan apreciado novedades o desarrollos diferentes. Influyen en este hecho, sin duda, las restricciones presupuestarias, pero también, la ausencia de seguimiento de los resultados, de su impacto y de la valoración de la eficacia y eficiencia de las actuaciones realizadas, así como de su coste, lo que dificulta que la Administración introduzca nuevas actuaciones o modifique las existentes para mejorarlas y también influye un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defecto de planificación a medio y largo plazo que impide prever el desarrollo de nuevas tendencias y actividades.

Como excepción, solo el Inaem respecto a las políticas activas de empleo y el área de formación y el programa de administración electrónica presentan un adecuado seguimiento de la ejecución e impacto de sus objetivos.

Concluyendo, como les decía, y en términos generales, en la Administración autonómica no existe una planificación general y plurianual de los objetivos del gasto público, ni un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos programas presupuestarios; y con estos mimbres, comprenderán ustedes que es difícil que se puedan presentar memorias de costes y de cumplimiento de objetivos y también que desde la Cámara de Cuentas podamos abordar auditorías operativas del presupuesto.

Me referiré, por último, al análisis específico que se contiene en el informe sobre la situación financiera de las diecisiete empresas públicas que en el ejercicio 2019 rindieron sus cuentas anuales unidas a la cuenta general. Con este trabajo hemos dado continuidad a uno anterior que hicimos por encargo de estas Cortes, cuyo análisis alcanzaba hasta 2016 y que hemos actualizado a fecha 2019. La primera conclusión que extraemos es que muchas de las empresas públicas dependen de las aportaciones del Gobierno para ser viables, tanto por ser el soporte financiero de su capital social como por las subvenciones e ingresos ordinarios que de él reciben.

A pesar de la mejoría económica que se ha producido en los años previos a 2019 y de las intensas operaciones de saneamiento patrimonial y asunción de deudas que se realizaron por la Administración autonómica hasta 2016, en el periodo analizado se han seguido realizando operaciones de ampliación de capital para compensar pérdidas y la participación del Gobierno a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón no ha disminuido, por lo que sigue afrontando el riesgo de tener que asumir resultados negativos de las empresas.

Concretando, en el año 2019, el 60% de las empresas realizadas tenían pérdidas, lo que mantienen viva una incertidumbre sobre su viabilidad en el tráfico mercantil sin las subvenciones y aportaciones del Gobierno de Aragón. En ese mismo ejercicio, el 70% de las empresas examinadas tenían deudas con empresas del grupo asociadas que en su conjunto ascendían a ciento sesenta y ocho millones de euros.

Y respecto de los ingresos obtenidos por las empresas, la situación de dependencia del Gobierno de Aragón no ha variado en estos últimos cinco años,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto que, o bien sigue siendo el principal cliente de la actividad de estas sociedades o bien es quien garantiza la continuidad de su actuación mediante subvenciones por un importe que se mantiene prácticamente inalterado desde el ejercicio de 2016.

Señorías, antes de concluir, solo quería llamarles la atención sobre dos últimos apuntes. El primero, sobre la situación financiera de la Administración autonómica. En 2019, ya lo saben ustedes, la comunidad autónoma incumplió todas las reglas fiscales menos el endeudamiento. Sin embargo, esta magnitud, a 31 de diciembre de 2019 tenía un... ascendía a un importe de ocho mil ochocientos doce millones de euros, veinte millones de euros más de deuda viva que los que existían en el ejercicio anterior. Se da la circunstancia de que, en el año 2019, como los gastos financieros de la deuda disminuyeron por ese mismo importe, la carga financiera del endeudamiento se mantuvo constante, pero realmente el endeudamiento en el ejercicio se incrementó en veinte millones de euros más.

El remanente de tesorería, como habrán visto en el informe, volvió ser negativo y esta vez por un importe también alarmante de ochocientos sesenta millones de euros, lo cual nos indica un problema de liquidez de la comunidad autónoma para financiar necesidades presupuestarias a corto plazo en ejercicios posteriores.

Todos estos datos expresan que la situación financiera de la comunidad autónoma era delicada al final de 2019 y que puede empeorar por el impacto de la crisis del COVID-19 en las cuentas públicas. En este sentido, ustedes ya conocen que los años 2020 y 2021 se han suspendido las reglas fiscales para que las Administraciones públicas puedan hacer frente a los gastos extraordinarios de los que han incurrido para dar respuesta a la crisis sanitaria, lo cual seguramente tendrá una incidencia en el déficit y en el resto de magnitudes presupuestarias y financieras de la comunidad autónoma.

El segundo apunte con el que concluye mi intervención se refiere a las recomendaciones que incluye este informe. Son solo seis y con ellas la Cámara de Cuentas quiere contribuir a la mejora de la gestión del sector público autonómico. Entre otras, hemos propuesto el registro y valoración correcta de todos los bienes e infraestructuras de la comunidad autónoma para que el valor de los fondos propios sea el real y no el que actualmente refleja la cuenta. También hemos recomendado realizar una planificación general a la que se ajusten los objetivos concretos de los distintos programas presupuestarios y creemos que es innecesario incorporar sin retraso técnicas para el seguimiento del cumplimiento de dichos objetivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta recomendación es ahora más importante que nunca, puesto que, como saben ustedes, la gestión de los fondos europeos Next Generation se basa en un control de resultados, no en el reembolso de los gastos certificados por las Administraciones beneficiarias y, por tanto, la implantación de estas técnicas de gestión por objetivos contribuirá a la adecuada recepción de estos fondos y a no tener riesgos de pérdidas de recursos.

Y finalmente, hemos recomendado que se adopten las medidas necesarias para reducir la temporalidad y afrontar con estabilidad los importantes y desafiantes retos que la Administración autonómica tiene por delante.

Acabo, señorías, esperando que a la vista de nuestro informe insten al Gobierno para que se adopten las medidas necesarias para subsanar las salvedades, incumplimientos y deficiencias puestas de manifiesto y para aplicar las recomendaciones que, en este y otros informes hemos formulado para la mejora de la gestión pública. Les agradezco muy sinceramente su atención, hago público el reconocimiento de su paciencia y profesionalidad, y quedo a disposición de cuantas cuestiones quieran plantearnos en el turno... en su turno de intervenciones.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Peña.

Turno para los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Peña. Buenos días a usted y al equipo que le acompaña.

Permítame que comience agradeciendo su trabajo de nuevo, el trabajo del conjunto de la Cámara de Cuentas, un trabajo importantísimo, porque arroja esa transparencia de la que usted hablaba, que nos tiene que permitir no solo mejorar la gestión a través de esa visión externa y profesional muy valiosa, sino, sobre todo también aportarnos enfoques que nos permitan tomar decisiones estructurales, más allá de las cuestiones técnicas que, por supuesto, hay que incorporarlas sobre el estado de nuestra comunidad que se refleja, evidentemente en cómo gestionamos los recursos públicos y en cómo se planifican las políticas que ellos desarrollan

Es importante también reconocer, y yo creo que todas y todos aquí debemos hacerlo, el que este debate se produzca apenas seis meses después de la entrada en este Parlamento de este informe. Nos vamos poniendo al día de forma eficiente y yo creo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que eso es útil también, sobre todo por ese marchamo de calidad que nos va a permitir este informe a la hora de, pues situar debates encima de la mesa en el próximo, por ejemplo, debate presupuestario que está en ciernes en unos momentos muy importantes, en un año crucial como es este año 2022, para salir, para recuperar a nuestra comunidad social y económicamente de esta terrible pandemia que aún estamos padeciendo.

En ese sentido, va a venir muy bien sobre todo las reflexiones por las que usted acababa casi su intervención y yo quiero situar al principio sobre ese enfoque estratégico carente todavía, esa necesidad de evaluación permanente y ese avance obligatorio que tenemos que volver a situar encima de la mesa, sea una auditoría operativa que nos permita realmente valorar si realmente estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo con los objetivos que tenemos que tener previstos. En sentido pudiera parecer verdad hablar ahora del 2019 como algo extemporáneo, pero nada más lejos de la realidad. Nada más lejos de la realidad, porque este debate nos permite analizar fortalezas y debilidades de nuestra Administración pública autonómica y de nuestro sector público, del perímetro público de la misma, habida cuenta de que se ha incorporado todo el tema de las sociedades, de las diecisiete sociedades y, por lo tanto, valorar si estamos o no estamos en condiciones de afrontar los restos.

Y para nosotros los retos y para eso creo que voy a centrarme en el informe en tres cuestiones fundamentales. Los retos tienen que ver con cómo salimos de esta crisis aprendiendo de la misma, fortaleciendo los servicios públicos, incrementando esos mecanismos, esas herramientas para superar las brechas de desigualdad existentes y las que pudieran abrirse después de la pandemia y, por lo tanto, también situar la redistribución de la riqueza, situar la garantía de esos recursos que son los servicios públicos, pero también de esos mecanismos que es la fiscalía. Son esos ingresos para tener posibilidad de evitar que eso de que nadie se quede atrás se quede única y exclusivamente en un mantra.

Y, por último, impulsar un modelo productivo. Viene muy bien el análisis que hacen de las empresas para valorar cómo está nuestra capacidad en ese sentido.

Estas tres cuestiones son fundamentales para poder dar respuesta a las mismas y teniendo en cuenta la naturaleza de lo vivido, pues, evidentemente, Izquierda Unida quiere hablar hoy especialmente de la política de personal, de la gestión, de la contratación pública, cómo se está haciendo, si somos o no somos capaces de adelantarnos a esta situación para poder ser eficientes en la gestión también de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recursos que van a llegar de Bruselas y, sobre todo, la insuficiencia financiera que atenaza nuestras cuentas año tras año, sin lugar a dudas.

En ese sentido, es verdad. Si la COVID... o se, si la COVID no hubiese dado paso a políticas antagónicas a cómo se ha gestionado las crisis anteriores en el marco del Estado. Es decir, si el gobierno de coalición de Unidas Podemos y PSOE no hubiese trabajado en la línea de superar las reglas fiscales, de superar las políticas de recortes y las políticas de austeridad, no hubiésemos sido capaces de soportar lo que hemos vivido y, por lo tanto, hay que tener también ahí un aprendizaje, hay que tener un aprendizaje que tenemos que trasladar al futuro teniendo en cuenta cuál es la situación que tenemos ahora.

Porque lo decía también el señor Peña cuando recoge en el informe que los cuatrocientos treinta millones del fondo COVID o los doscientos cincuenta y ocho de las entradas a Cuenta en ese incremento que ha supuesto para este año, pues van a permitir afrontar esto. Pero esto acabará y, por lo tanto, hay que hablar de cómo somos capaces de sostener unas finanzas saneadas, pero que no implique ese saneamiento, pues aplicar políticas de recortes como el debate que hemos tenido ahora mismo.

Hablábamos de política de personal. Tres cuestiones, yo creo que el informe de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto la infradotación presupuestaria crónica e histórica que sufren importantes servicios públicos en este caso concreto, por ejemplo, como Educación, con sesenta y tres millones, Sanidad, con setenta millones y lo cual pone de manifiesto, como digo, que los servicios públicos económicamente están infradotados. Primera cuestión.

Segunda cuestión, problemas de gestión. Hace poquito debatíamos con el consejero de Hacienda, hace dos... un Pleno con la consejera de Sanidad sobre este asunto. Las plantillas, la necesidad de tener las plantillas, las RPT, de saber estratégicamente cuál es la plantilla orgánica de cada uno de los departamentos y, en el caso concreto de Sanidad, pues de forma más flagrante porque supone, no solo ahora mismo, una pieza angular para combatir la COVID, sino que también supone, como ha puesto de manifiesto este informe la Cámara de Cuentas, pues el grueso del presupuesto en buena medida en esta materia y en otras, ¿no? Es muy importante. Por lo tanto, es urgente revisar esas plantillas orgánicas. En este caso concreto, Sanidad y en otros.

Tercera cuestión que tiene que ver con personal: la temporalidad. Izquierda Unida está cansada ya de poner encima de la mesa que este asunto tiene que ser resuelto. Lo firmamos así en el acuerdo de investidura con llegar al 8% de interinidad,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que podríamos considerar la tasa estructural de trabajadores y trabajadoras temporales, pero lo que no podemos hacer es tener un 46% de media en la plantilla del Gobierno de Aragón en este año 2019. No ha cambiado la situación. Estamos igual porque la tendencia sigue in crescendo. Es verdad que hemos vivido una COVID, una crisis que ha supuesto contrataciones extraordinarias, pero lo estructural, y ese es el problema, lo estructural es que hay puestos estructurales, valga la redundancia, que están cubiertos de forma temporal; y ahí hay problemas, 49% en el Salud, 46% de la Administración general, 44% en Educación. No es aceptable, señorías, y esto demuestra una debilidad brutal de nuestro sistema público para dar respuesta de forma correcta a los derechos fundamentales que se prestan estos servicios.

Desde allí, en el horizonte, en el horizonte hay varias cuestiones por las que le quiero preguntar: denuncias, denuncias por abusos de temporalidad, señor Peña, sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencia del Supremo, las últimas siete el 28 de este mes pasado, que ponen encima de la mesa que, o resolvemos este problema de forma correcta... y yo comparto con usted que hay que sacar, y con la Cámara, que hay que sacar esas oposiciones, pero sobre todo hay que analizar estos temas de abuso de temporalidad. El mapeo es imprescindible, porque si no lo que puede derivar en sanciones para las arcas públicas, en la calidad de los servicios públicos y también la calidad, del empleo público, pues puede ser preocupante.

Así que busquemos la solución correcta y a mí se me gustaría si valorado ya algún tipo de análisis sobre lo que pudiera suponer esto en clave de litigiosidad si no lo concertamos, ¿no?

Sobre el tema de gestión y contratación. No voy a hablar de problemas contables, son recurrentes, ya los ha citado el presente de la Cámara. Muchos cientos de millones sin contabilizar, doscientos diecinueve [...?]. En fin, problemas que hay que superar y hay que superar de forma clara, ¿no? Pero a mí me preocupa mucho cómo la contratación, a veces, pues no se hace conforme a lo correcto, a lo que debería de hacerse con rigor, porque si seguimos así no vamos a poder hacer frente a lo que venga. No podemos seguir con compras sin expediente de contratación, ciento noventa y seis millones. Sin el tema de los contratos reservados, sin dotar a la contratación pública de esa visión estratégica que falta, un uso improcedente de la urgencia. En fin, una serie de cuestiones que para nosotros nos parecen muy preocupantes y que son reflejo también de una laxitud que ha habido con este tema y, sobre todo, una falta de control que desde luego deja mucho que desear.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, en este sentido también yo le quiero preguntar por los contratos menores. Casi dos mil sin colgar en el portal de transparencia. Es verdad que nunca coinciden, ¿verdad?, el registro de contratos y el portal de transparencia, pero sí que a nosotros esta cifra ya nos parece un poco elevada, ¿no? Que nos dé su opinión.

Este 2019 se pone de manifiesto de nuevo. Incumplimientos de la Ley de Hacienda. Antes hablaba el consejero de su cumplimiento. Incumplimientos, excesivas modificaciones de créditos. En fin, la Cuenta, como decía, cuatrocientos trece. Es decir, una serie de cuestiones que no son de rigor.

Y, por último, suficiencia financiera, y voy a intentar acabar lo antes posible, presidente. Gasto consolidado, seis mil quinientos veintiocho millones; ingresos, seis mil trescientos veintiocho millones; remanente negativo desorbitados, es verdad, ochocientos sesenta millones. Generará problemas de tesorería o generará problemas de tesorería si no hubiéramos cambiado las normas del juego por la COVID. Bueno, y un incremento del endeudamiento en veinte millones, que es verdad que no modifica la cifra global, pero que existe, ¿no? Una tendencia necesaria a recurrir a deuda. ¿Problemas? De sostenibilidad. Gastamos más de lo que ingresamos. ¿Problemas que tenemos que resolver en esta Cámara si queremos superar ese déficit y esa insostenibilidad por la vía del recorte o por la vía del ingreso?

Es verdad, financiación autonómica. Es verdad, ese debate está pendiente, pero no es menos cierto que Aragón tiene margen. Recuerden lo que dijo el presidente, el portavoz de sindicatos de inspectores de Hacienda en la comparecencia en la Ley de Tasas: Aragón deja de recaudar cuatrocientos millones en comparación con la media del Estado en las comunidades autónomas con relación a su PIB, es decir, por debajo de la media. Tenemos margen en Aragón para hablar de estas cuestiones y luego hablaremos de algún impuesto, por ejemplo, ¿no?

Tenemos margen, tenemos que abordar esta cuestión desde la perspectiva de la justicia también por una cuestión de redistribución de la riqueza, porque, de lo contrario, sí que habrá brechas para la salida y superación de la crisis. Cuestión añadida que tiene que ver con la actividad productiva que podemos hacer desde lo público con los fondos Next Generation con el decreto-ley, el Real Decreto Ley 26 del 2020, que nos permite precisamente la colaboración pública-privada, pero en el ámbito de la actividad productiva... *[corte automático del sonido]* como la que demuestra el informe de la Cámara de Cuentas en la que soportamos estoicamente desde lo público sociedades que a veces carecen incluso de planes operativos que le permitan su suficiencia, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Motorland. Y aquí ha pasado el gerente, ha pasado el consejero y nadie ha dicho cómo vamos a resolver la falta de perspectiva empresarial.

Nosotros estamos hablando de que dotemos al aparato público también en el perímetro público de lo que implica la actividad productiva de esa posibilidad de actividad productiva en sectores emergentes, porque es importante, señorías, precisamente, no solo para garantizar derechos, no solo para hacer más sostenible nuestro perímetro público empresarial, sino también para garantizar recursos y retornos económicos que redundarán por la vía de la actividad productiva, pero también por la vía de la actividad... por la vía de la fiscalía.

Por lo tanto, fotografías que nos ponen deberes. Yo le agradezco infinitamente a la Cámara de Cuentas este informe, como tantos otros que ha venido presentando en esta Cámara y, desde luego, comprometernos con los resultados que arroja su informe y con esas recomendaciones que Izquierda Unida ya le adelanta las suyas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor Peña, bienvenido a usted, a quienes les acompañan y, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer el esfuerzo, agradecer esa labor encomiable que realiza la Cámara de Cuentas desde hace muchísimos años en Aragón y que, en definitiva, lo que quiere es seguir contribuyendo a que esta comunidad siga hacia delante.

Yo creo que al final de todo nosotros pensamos que la Cámara de Cuentas hoy ha descrito una serie de acciones en el ejercicio que estamos comentando ya cercanas a ese proceso, a esa temporalidad propia del COVID, prácticamente algo antes y, de verdad, nosotros nos quedamos con esa tendencia o esa voluntad que el Gobierno de Aragón refleja especialmente en cuanto al gasto social, sanitario y asistencial. Y eso, al fin y al cabo, es una voluntad política de no dejar a nadie atrás. Más allá de también esa voluntad que tenemos los grupos, el propio Gobierno, y yo creo que todo el Parlamento a la hora de impulsar también políticas activas de la economía y del empleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjese, el empleo lo decía claro y lo destacaba usted, el caso financiero en el ejercicio escrito prácticamente era de un 38% en Sanidad, en Sanidad; era de un 23% en Educación y un 8% en Servicios Sociales y Asistenciales. Eso prácticamente es una voluntad de aplicar ese 70% de no dejar a nadie atrás a nivel sanitario, a nivel educativo y a nivel asistencial, más allá también de esas partidas que tenemos propiamente en los presupuestos, ya estos años atrás también ahora, también post COVID, de cara a impulsar a esos autónomos, a esas empresas y esas pymes, que al final son los que crean empleo y también crean riqueza y crean bienestar.

En definitiva, nosotros también nos quedamos con algo que comentaba usted dentro de lo que es el informe alrededor de esa tasa de temporalidad dentro de la Administración. Nosotros recientemente debatíamos al respecto y que sepa también que en Aragón estamos pendientes de ese plan de choque contra la temporalidad que el propio Gobierno de España ha comentado y de esa aplicación del Decreto. Es verdad que Aragón no puede solucionar muchos de los problemas que tiene el Estado, no actualmente, si no ya de forma estas legislaturas atrás y, en definitiva, pues también yo creo que sería una muy buena solución. Sería una buena opción o sería una muy buena noticia que, por fin, el Gobierno de la Nación, ya no en esta legislatura, ya viene de las pasadas pues de alguna manera se mojará al respecto.

También estamos pendientes de normas europeas, también estamos pendientes de sentencias europeas y, en definitiva, pues vuelvo a decir: la comunidad hará lo que tenga que hacer. Y también entendemos y suscribimos las recomendaciones, algo que nos ha gustado muchísimo, a la hora de fijar algún tipo de objetivos o seguimiento de cara a las acciones que hace la propia Administración. Usted ha puesto en valor al Inaem, por ejemplo, y yo creo que, además de recomendar y decir aquello que se puede mejorar, también hay que poner en valor aquellos organismos, aquellos entes de la Administración que creo que son muchísimos y que creo que la tendencia es naturalmente cada vez a mejor como es el caso del Inaem, como usted decía.

En definitiva, veníamos de un periodo descrito prácticamente previo al COVID y usted comentaba con muy buen criterio que ya en el año 2020 y 2021, pues se han suspendido esas reglas fiscales para poder hacer frente a esos efectos COVID, tanto a nivel social, a nivel sanitario y a nivel económico.

Y, de hecho, en cuanto a esas recomendaciones que usted comentaba, pues valoramos muy positivamente las mismas y especialmente aquellas recomendaciones que compartimos con usted y se lo voy a decir por qué, que sirvan para implantar esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hechos por objetivos ante esa inminente llegada de los fondos europeos. Esos fondos europeos nos tienen que servir para seguir catapultando esas políticas a nivel social, esas políticas a nivel sanitario y especialmente también esas políticas a nivel de generar riqueza y de generar economía, porque, como todo el mundo sabe, naturalmente también todas las administraciones, pero Europa es especialmente estricta en lo que puede ser la justificación de cualquier tipo de ayuda o cualquier tipo de impacto.

No se preocupe, porque le puedo decir que Aragón tradicionalmente es una de las diez regiones reconocidas por Europa a la hora de justificar y de ejecutar las ayudas europeas. Hay algunos programas que se justifican hasta el 93% con una tasa del 100% y otros incluso que se ejecutan por encima del 85%. Aragón, y quiero hacer también una especial felicitación al servicio de fondos europeos y a todos los funcionarios y el departamento, Aragón es una de las regiones de Europa que mejor justifica y además ejecuta esos fondos europeos. Con lo cual, suscribimos esa recomendación que usted hace porque sabemos cómo es Europa y yo creo que es una muy buena noticia.

Porque, en definitiva, lo que queremos es un buen aprovechamiento de los recursos públicos con ese objetivo que tenemos todos en aras a una Administración eficiente y eficaz.

Nada más, agradecer, acabar como he empezado, agradecer esa labor que hace usted, que hace su equipo en la Cámara de Cuentas porque si seguimos las recomendaciones de la Cámara de Cuentas a Aragón le va a ir muy bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días.

Señor Peña, como siempre, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, como siempre hacemos, agradecerle y reconocerle la labor, su labor y la de todo su equipo auditor y del trabajo reflejado en el informe que hoy tratamos.

La fiscalización, siempre lo decimos también, es fundamental para dar transparencia a la gestión de los recursos públicos y para garantizar que esta gestión es conforme a la legalidad y que el destino de los recursos públicos es el adecuado. Tratamos hoy el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2019, que incluyen sesenta y cinco cuentas anuales,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

individuales y, como ya se ha dicho en general, la opinión reflejada por los auditores en el informe es favorable con salvedades.

Nos vamos a centrar en algunas conclusiones y en algunas recomendaciones y empezamos con la conclusión sobre la fiscalización del cumplimiento de la legalidad que, como ya ha dicho, no cumplió ni una... la comunidad no cumplió ni una sola regla, incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el periodo medio de pago.

Recordemos que en el ejercicio 2019, el presupuesto estaba prorrogado y por ello nos hacemos cargo de las dificultades de gestión que ello conlleva. Pero también debemos recordar que el producto interior bruto de Aragón en 2019 creció un 1,4% respecto a 2018 con la repercusión positiva que ello conlleva en la recaudación.

Los auditores incluyen también un párrafo de énfasis en el que concluyen que los datos ponen de manifiesto la delicada situación económico-patrimonial de la Comunidad Autónoma de Aragón al cierre del ejercicio de 2019 y que ha empeorado respecto a 2018.

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, en ponencias que hemos tenido sucesivamente en la Cámara de Cuentas afrontar periodos de crisis como el que estamos viviendo actualmente, con unas cuentas saneadas y con una fortaleza financiera es muy diferente a esperar a que lleguen los fondos del Gobierno de la Nación o de Europa, aunque bienvenidos sean.

Alguna de las incidencias más significativas que apuntan los auditores poniendo de relevancia alguna de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas a las que nuestro grupo parlamentario se suma, queremos destacar, entre otras, la cifra de patrimonio neto a la que también ha hecho alusión usted, señor Peña, de la comunidad autónoma es negativa por dos mil ciento veintiocho millones de euros y que no refleja la imagen fiel debido a las incorrecciones detectadas en la gestión del inventario contable. Un valor negativo que usted ha dicho o ha señalado cómo podría haberse mejorado considerablemente.

Las incorrecciones de valoración en el área de inmovilizado no financiero no son nuevas y siguen sin corregirse, a pesar de que vienen de lejos, del año 2006. También se ponen de manifiesto importantes debilidades de control interno que deben corregirse.

Por otro lado, hace referencia también a la falta de información en la memoria, del coste y rendimiento de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Estas omisiones impiden conocer si la actividad económico-

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiera de las entidades del sector público de la comunidad autónoma se ha ajustado a los principios de eficacia, eficiencia y economía y, desde Vox consideramos muy importante este aspecto, porque el presupuesto que manejan las entidades públicas es muy significativo y debemos tener información fiable sobre si su destino responde precisamente a dichos principios.

En la Cuenta General, no informa adecuadamente sobre la totalidad del gasto comprometido con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, aspecto de especial trascendencia en la gestión de un presupuesto. Los auditores señalan la falta de contabilización de los siguientes compromisos de gasto futuros, considerándolos, desde Vox, un asunto muy grave. Hablamos de amortizaciones de préstamo ICO, del FLA, conciertos con centros de enseñanzas, refinanciación de la alta velocidad, endeudamiento del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Bueno, ya se ha comentado todo esto. No voy a incidir por falta de tiempo.

En cuanto a recursos de relevancia en los que se encuentra inmersa la comunidad autónoma se hace especial mención relativo al convenio, como también ha dicho, de la financiación del tranvía, que sigue sin dotar por treinta y cuatro millones de euros, siendo previsible, como ya se ha dicho, porque fue reconocido por el Tribunal Superior de Justicia esa liquidación final, el 4 de noviembre de 2020.

En lo relativo al endeudamiento, la Administración de la comunidad autónoma se lleva el 99% del endeudamiento de todo el sector público de toda la comunidad de Aragón. En 2019, la deuda de la Administración de la comunidad autónoma ascendió a ocho mil setecientos dieciocho millones de euros, siendo aumentado el endeudamiento neto en veinte millones, como ya dicho usted, deuda viva respecto del ejercicio anterior, a pesar de esa compensación de la que también nos ha hablado usted entre los dos ejercicios.

Especialmente grave, y como también han comentado los portavoces que me han precedido, nos parecen las conclusiones relativas al área del personal. Lo primero que nos llama la atención es que en el ejercicio 2019 continúan vigentes los incumplimientos señalados en los informes de fiscalización anteriores y que no se hace nada para dar solución a este problema. La tasa de temporalidad del empleo público de ese 46%... perdón. Que, dada su permanencia en el tiempo, supone un incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público, concretamente el artículo 10.4, que establece que “las plazas desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de empleo correspondiente al ejercicio del nombramiento, si no fuera posible en el siguiente, salvo que se decida su amortización”.

El elevado número de personal temporal que afecta tanto a funcionario como estatutario, como laboral pone de manifiesto que esta temporalidad no es debida a una situación excepcional o a circunstancias excepcionales de trabajo, sino que es un decir estructural. Por eso la recomendación de los auditores es a que se efectúen las correspondientes convocatorias públicas de empleo, recomendación a la que nos sumamos.

En el área de contratación, también se pone de manifiesto las mismas deficiencias que en ejercicios anteriores y se mantienen los defectos de gestión apuntados en otros ejercicios. Deben hacerse mayores esfuerzos para corregir estos incumplimientos. Ya nos ha extendido, señor Peña, lo que... pues en cuanto a esos incumplimientos, pues en Sanidad, centros especiales de empleo. Por lo tanto, tampoco me detendré ahora en detalle.

Sobre la situación financiera de las empresas públicas, lo mismo. El 60% presentaban pérdidas. E setenta tienen deudas y estos datos y el hecho de que la principal fuente de ingresos sean las aportaciones del Gobierno de Aragón reflejan una dependencia que tienen las empresas públicas de la Administración autonómica para su viabilidad presente y futura y que creemos que se debe de plantear una revisión profunda de esta área. Y como ya ha comentado usted se mantiene viva esa incertidumbre sobre su viabilidad.

Para finalizar, el 11 de marzo de 2020 vimos con agrado y cierto escepticismo el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Aragón, en el que se anunció la voluntad del Gobierno de instaurar una nueva cultura de preocupación por la eficiencia y sostenibilidad de las finanzas aragonesas, añadiendo, además, entrecomillo: “Estos cambios suponen un cambio en la filosofía presupuestaria que se aplicaban en la actualidad y que buscan romper inercias”.

Esto nos lleva a pensar que reconocían veladamente de esta forma que hasta ahora tales objetivos de eficiencia y sostenibilidad no eran ni mucho menos su prioridad como las cifras evidencian por otro lado, y viendo su querencia al gasto desmedido e ineficaz. Solo hay que ver la mega estructura de Gobierno que tuvieron que montar para dar acomodo a todos los socios del cuatripartito.

Como ya hemos manifestado en alguna ocasión, no compartimos la política de gasto ineficaz llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, totalmente insostenible,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

generador de sucesivos déficits, que lastran el desarrollo del crecimiento de Aragón, que ahuyentan la inversión y que hipotecan el futuro de las nuevas generaciones. Veremos si en los nuevos presupuestos para el ejercicio 2020, que pronto traerán a esta Cámara, se ha instaurado esa nueva filosofía presupuestaria.

Nada más, sumarnos a las recomendaciones con las que el señor Peña terminaba su intervención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señor Peña, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado hoy.

Le reconozco también su profesionalidad y su pedagogía para hacer... pues para hacerlos mucho más legible y más entendible el extenso informe que ahora debatimos. No es el único informe que hace la Cámara de Cuentas. Son muchos los que nos tienen acostumbrados a ver, tanto del sector autonómico como el sector local o de otras instituciones importantes, como es la Universidad Zaragoza, ese gran motor económico también y que, evidentemente, son auditadas.

Gracias también a todos los auditores que han formado parte del equipo para elaborar dicho informe que ahora debatimos.

Bueno, voy a decir algo que es recurrente, pero me parece que es importante también decir que estos informes jamás se tendrían que cuestionar, ni la existencia de la Cámara de Cuentas, porque son totalmente imprescindibles a la hora de rendir cuentas, porque se avanza en transparencia, porque ayuda a la labor de control de los grupos parlamentarios al Gobierno, pero también yo quiero hacer un apunte, y es que a través de unos puros datos contables podemos traer conclusiones políticas que creo que son importantes también para avanzar y para mejorar.

Hoy debatimos el informe de la Cuenta General del año 2019. Creo que este dará fin a una época porque en el año veinte ya aparece la COVID-19 y, de entrada, aparte de todas las afecciones sociales y económicas, una cuestión aquí que tendremos que tener en cuenta es que suspendió las reglas fiscales también, con lo cual, la forma... veremos también las consecuencias que tiene en ese informe.

También la COVID ha puesto de manifiesto cosas que para algunos de nosotros eran totalmente evidentes. Es la importancia de los servicios públicos y la importancia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que no se les deje languidecer en ningún momento, ni para salidas de crisis ni cuando las cosas van bien, porque cuando vienen mal dadas y todo recurrimos a él, si no están fortalecidos es imposible que den la respuesta adecuada y que todos le pedimos a él.

Si hiciéramos un repaso de la serie histórica de los informes de la Cuenta General que ha hecho la Cámara de Cuentas. Son diez, yo les invito, señorías, a aquellos que no los han leído a leerlo, pero para aquellos que no lo vayan a leer, yo les voy a dar un dato que es un hilo conductor en todos los informes de la Cámara de Cuentas, y es que en todos manifiesta la insuficiencia financiera de la comunidad autónoma, la insuficiencia presupuestaria.

Esto tiene un verdadero problema, usted lo ha dicho: el 70% del gasto se produce para cosas tan importantes como es la Sanidad, como es la Educación, como los servicios sociales, para los servicios públicos, pero también usted ha dicho que hay poca capacidad inversora por parte del Gobierno de Aragón, que también se le requiere. Con lo cual, yo creo que tenemos que... yo al menos me hago esta pregunta: ¿hasta cuándo podemos posponer el debate de la reforma de la financiación autonómica? No el debate, porque ya se está debatiendo en muchos foros, sino cuándo se materializa esa revisión de la financiación autónoma, de la financiación autonómica actual que está caduco, tanto por su contenido como por su vigencia.

También quiero hacer otro apunte y les recuerdo, señorías, que en el año 2019 es el primer año que ya se aplican las bonificaciones que se hicieron al impuesto de sucesiones y donaciones. Usted ha dicho, y yo lo corroboro también, señor Peña, que, bueno, en el capítulo de ingresos en el 2018 y en 2019, más o menos fue parecido. Pero claro, sigue existiendo la insuficiencia financiera, porque en 2018 también existía.

Con lo cual, mi pregunta es: si Aragón estaba en disposición de permitirse el lujo de recaudar cuarenta millones de euros aproximadamente, que es lo que supone estas bonificaciones. Yo creo que no. Creo que no está. Nuestra poca capacidad impositiva que tenemos, otros portavoces han apuntado otras cuestiones también, no tiene que ser para recaudar menos, tiene que ser para redistribuir la riqueza y poder hacer frente mejor a los... bueno, a las políticas de inversión y de gasto de la comunidad autónoma.

También creo que tampoco podemos mirar este presupuesto sin tener en cuenta el contexto político en el que se desarrolla el ejercicio o... bueno, en el que se desarrolla todo el ejercicio 2019 y previo. Usted lo ha dicho: cumplimos con todas las reglas fiscales. El objetivo de déficit era el 0,1%. El consejero de Hacienda, tanto en esta tribuna como en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no solamente de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino de muchísimas más comunidades autónomas, apuntaron que era imposible cumplir con ese objetivo de déficit y aun así y aun así el Senado con toda la arrogancia de algún partido con intereses partidistas, exclusivamente mantuvieron el objetivo del déficit del 0,1 y no atendieron al interés común, que eso es lo grave de la cuestión.

Ejercicio 2019, además, bueno, pues todo el baile que hubo con los ingresos por el IVA, evidentemente, eso produce tensiones en la tesorería. Yo no sé si esto tiene correlación después con el pago medio de proveedores, no lo sé. A lo mejor, sí. No lo sé, pero qué casualidad que todas las comunidades autónomas, que todas estén afectadas por la regulación en la liquidación del IVA, todas las comunidades autónomas, todas sin excepción, incumplen el pago medio de proveedores todos los meses, con lo cual yo creo que hay cuestiones que se deberían mirar.

Y digo esto... bueno, es verdad que la regla de gasto tampoco se ha cumplido. Solamente han sido cuatro las comunidades autónomas que la cumplieron en esto; y digo esto porque está muy bien fijar leyes fiscales y poner leyes de sostenibilidad y todo eso, pero si esto no se pueden cumplir, es que nos estamos haciendo trampas al solitario. Con lo cual, una de dos: o legislamos leyes que se puedan cumplir o que después nadie se queje de que el gasto está comprometido.

Dicho esto, creo que también a nosotros nos parece importante decir que no es una buena práctica las aportaciones, y abro comillas, “extraordinarias” y cierro comillas en esta palabra, que se hacen por parte de la Administración del Estado, excluyó el año COVID para poder ir sorteando los problemas presupuestarios que tienen las comunidades autónomas.

Uno, pues porque no da ninguna seguridad a la hora de implementar políticas públicas y dos, porque resta autonomía política a las comunidades autónomas y creo que, a nosotros, pues para nosotros esto no es una buena práctica, porque mejor que nosotros nadie conoce nuestras necesidades.

Por otro, por otro lado, bueno, pues hay errores que son recurrentes también en la gestión presupuestaria y que nosotros tomamos cuenta de ello, errores en materia de personal. Evidentemente, que la temporalidad ni favorece la calidad de los servicios públicos ni favorece la calidad del empleo. Con lo cual, es un problema grave, un problema que es complejo, pero no es imposible de solucionar.

Y yo aquí apelo a la responsabilidad de las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados para que desatasquen esa ley que está ahora en proceso para empezar a dar solución. Porque, vuelvo a decir, ojalá tuviéramos más capacidad política aquí para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poderlo resolver nosotros exclusivamente, pero tenemos claro que tenemos que estar atentos a la legislación básica estatal.

Por otro lado, coincido con usted... bueno, lo mismo ocurre en los temas de contratación y, por supuesto, a lo mejor en la materia contractual y también en la gestión presupuestaria.

Voy a dedicar el último punto o la última parte de mi tiempo para decir que nos parece prioritario el examen de las políticas de gasto. Es verdad que sin revisión no se avanza. Es verdad que tenemos que tener unos objetivos claros y unos indicadores que sean capaces de medir qué es lo que queremos. Así, pues, señor Peña, muchas gracias de nuevo por sus explicaciones y decirle que a la hora nosotros presentaremos, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentará propuestas de resolución a este informe de la Cuenta General y que, evidentemente, tendrá su base en las recomendaciones que ustedes nos han dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, el trabajo realizado por todas las personas que forman parte de la Cámara de Cuentas y que han participado en la elaboración de este informe y agradecerle también a usted, señor Peña, su trabajo realizado aquí y ahora, presentándonos este informe, la presentación que nos ha hecho y que nos permite a los diferentes grupos parlamentarios pues valorar la situación económica y financiera de la comunidad autónoma, cómo evoluciona y progresa.

Antes de hacer una valoración a fondo es importante contextualizar. 2019, un año en el que la Administración de la comunidad autónoma trabajó con unos presupuestos prorrogados elaborados en 2018 por el anterior Ejecutivo. También 2019 fue un año en el que se produjeron elecciones tanto autonómicas y municipales como a nivel estatal, y aunque esto en principio no debiera influir el hecho de que ni la Administración autonómica ni la estatal contasen en 2019 con un presupuesto actualizado y vigente, no hay duda de que no favorece el funcionamiento de ninguna Administración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el aspecto más técnico, también el hecho de que en 2019 se aplicase el nuevo Plan General de contabilidad, pues puede haber provocado un desajuste en los registros contables.

El resultado de la revisión arroja una opinión sobre las cuentas favorables, ya que refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de las entidades fiscalizadas a 31 de diciembre del diecinueve, pero con algunas salvedades por incorrecciones en los estados contables e identifica varios incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión autonómica, la gestión económica, perdón.

Las cifras demuestran que hubo un desequilibrio entre ingresos y gastos, también que aumentó la cifra de endeudamiento de la comunidad en veinte millones, que en 2019 no se cumplieron las reglas fiscales ni el compromiso de estabilidad presupuestaria. Teniendo en cuenta estos datos, sin ignorar los incumplimientos y en una valoración más general, el informe confirma una insuficiencia financiera permanente de la comunidad autónoma, lo que demuestra la necesidad de afrontar ya esa modificación del sistema de financiación autonómico. Es un debate que ya hemos tenido en estas Cortes. Desde aquí ya hemos exigido esa modificación por unanimidad y este informe viene a ratificar lo que llevamos demandando en muchos debates.

Hay valoraciones nuevas muy interesantes. Me refiero en concreto al apartado nueve sobre el análisis de políticas y programas de gasto. Compartimos con ustedes, tal y como recoge el informe, que cada política de gasto debería tener unos objetivos prioritarios bien definidos. Estamos totalmente de acuerdo con eso y sin duda, es positivo, conocer el coste de los servicios, ya no solo por cuestión de transparencia, sino de eficacia y eficiencia, que sin duda es el principal objetivo que debe perseguir todo servicio público.

Respecto a los trabajos de fiscalización que ha realizado en el capítulo de personal, que se han centrado en la Administración de la comunidad autónoma y en los organismos autónomos y que han aumentado un 3,8% con respecto a 2018, nos aportan también unos datos que a nosotros nos llaman la atención, como es el montante destinado a sueldos y salarios de toda la Administración autónoma, que asciende a ochocientos sesenta y seis millones de euros y tan solo el organismo autónomo del Salud llega ya hasta los ochocientos ochenta y ocho millones.

Y, aunque de nuevo se pone de manifiesto la infradotación inicial con la que partía ese capítulo, que se han dedicado modificaciones de crédito por setenta y seis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros. Esto no es algo nuevo. Esta infradotación se viene repitiendo desde 2017 y es algo en lo que evidentemente hay que trabajar para corregir.

También hay que corregir otras irregularidades. Esta se arrastra desde 2015. Como que hay ciento sesenta y ocho empleados del extinto CASAR, que no están incluidos en el propio personal del Salud, pero, sin embargo, sí consta reflejado en el gasto de personal esos siete millones y medio sin haberse aprobado ningún plan de empleo para este colectivo.

Sin embargo, lo que nos preocupa, y aquí se ha hablado ya anteriormente, es la alta tasa de temporalidad en este organismo que alcanzó en 2019 un 56% del personal estatutario. En unos momentos como los que estamos pasando, en los que se ha demostrado la necesidad de reforzar los servicios públicos, es fundamental reducir esa tasa ofertando empleo estable, de calidad y no solo porque nos lo mandate Europa, sino para poder afrontar con una correcta planificación la cobertura de todas las plazas que quedan sin cubrir en muchos pueblos de nuestra comunidad.

Esta correcta planificación no puede llevarse a cabo si, tal y como detalla el informe de la Cámara, el Salud no dispone de un registro de personal como herramienta básica de planificación de recursos humanos, ni las plantillas orgánicas del Salud no contienen toda la información detallada de los puestos de trabajo por cada centro de destino, no detallan los requisitos de desempeño del puesto de trabajo, no distinguen los puestos desempeñados por personal estatutario, funcional o laboral y no incluyen las retribuciones complementarias.

Sin embargo, observando el informe sí que podemos observar el cambio que se está produciendo en las políticas de gasto y el aumento de peso de estas políticas de gasto destinadas al mantenimiento de los servicios públicos básicos: Educación, Sanidad y asistencia social. Pese a que el porcentaje de variación que observamos en la gráfica que aparece en el informe es solo del 5,3% frente al 16,9 que experimenta la política de infraestructuras y Medio Ambiente, el importe destinado a políticas sociales, tres mil novecientos setenta y seis millones es catorce veces mayor que el de esta última. Nos parece un detalle importante a tener en cuenta. En Educación supuso un 209% más, lo que se destinó desde 2015 para becas y ayudas; un 27% más aumento el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la transferencia a la universidad aumentó en cinco millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, en Podemos valoramos muy positivamente ese giro, esa apuesta por impulsar las políticas sociales, ya que son la mejor herramienta para no dejar a nadie atrás, y es algo que siempre hemos impulsado desde nuestra entrada en los Gobiernos.

Es importante el informe de fiscalización contenga, y les felicitamos por ello, evidentemente, la fiscalización de los contratos reservados a centros especiales de empleo, de iniciativa social y a empresas de inserción, aunque hay que lamentar que solamente Hacienda y Presidencia cumplan con esa reserva de un límite del 3% establecido en los Presupuestos del 2018. Evidentemente, hay que tomar nota, ya no solo para dar cumplimiento a la ley, sino para avanzar también en un modelo de sociedad más inclusivo e igualitario.

Este informe, que ya ha pasado por su trámite de audiencia, que ya recoge las alegaciones presentadas, parte de una recomendaciones que, evidentemente, deben de ser tenidas en cuenta para corregir los incumplimientos que se han detectado, pero yo insistiría, porque lo consideramos fundamental, en la recomendación número cinco, y es que es necesaria una planificación general en la que se incardinan los objetivos de los distintos programas de gasto del presupuesto, se establezcan las líneas de acción y cuyo gasto se incluirán en los distintos presupuestos. Y es que a esa planificación general debería incluir una memoria de costes global y programas previstos. ¿En qué se gastó? ¿Cómo se gastó? Y si el programa desarrollado ha sido económicamente viable.

Desde luego, ya para terminar, agradecer el trabajo realizado, la presentación de este informe. Tomamos nota de todas las recomendaciones y para que el conjunto de la Administración autonómica cumpla con la tarea de servicio público, con objetividad, eficacia y transparencia estos informes que ustedes elaboran y que nos presentan aquí son fundamentales para poder realizar la labor con eficacia, como nuestros vecinos y vecinas aragoneses se merecen.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente. Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas. Un saludo también al resto del equipo de la Cámara de Cuentas que le acompaña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha dicho al final de su intervención que las indicaciones deberían ser algunas de ellas o a ser posible todas por el Gobierno de Aragón, pero lo pasaremos el video porque cuando usted ha explicado, no había ningún miembro del Gobierno escuchando qué es lo que había que hacer. No olvidemos que usted forma parte, presiden un órgano técnico al servicio de esta Cámara y que viene a decirle al Gobierno qué es lo que tiene que modificar para mejorar lo que es el funcionamiento de su ejercicio político, ejercicio de gestión. Qué menos que hubiese habido un miembro del Gobierno escuchando qué es lo que usted les indicaba. Le haremos llegar el video.

Lo primero son las palabras de reconocimiento hacia el trabajo de la Cámara. Soy un, ya lo saben, un ferviente defensor de la institución de la Cámara, pero, sobre todo, porque las labores en estas Cortes también están yendo bien. Yo recuerdo que hace dos años, en septiembre del 2019, una de mis primeras intervenciones en esta Cámara era para protestar por el retraso que se llevaba en lo que eran la traída a esta Cámara de los exámenes de las fiscalizaciones que ustedes habían hecho. Y no tenía sentido que en aquel 2019 estuviésemos viendo el año 2015, porque se perdía lo que era una de las cuestiones fundamentales de la constitución de la Cámara de Cuentas era la cercanía en el tiempo al examen de las fiscalizaciones. Bueno, hoy, dos años después, hemos visto el quince, el dieciséis, el diecisiete, el dieciocho, estamos viendo el diecinueve y el veinte todavía no se puede ver porque está en trámite de examen.

Por lo tanto, yo creo que esta es una de las primeras reflexiones que hay que decir: van bien lo que es ese trabajo simbiótico entre la Cámara de Cuentas y estas Cortes. Y eso es fundamental.

Y antes de entrar en el contenido fundamental de lo que luego diré, la señora Martínez ha dicho, ha cuestionado que no debió de haberse bajado el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la legislatura anterior. Una labor en la que Ciudadanos tuvo una función protagónica y que volveríamos a hacer lo mismo. Pero, no obstante, le animo, porque usted está en el Gobierno que, si cree que no deben de mantenerse esas bonificaciones, traigan aquí un proyecto de reducción, eliminación de las bonificaciones y cada uno actuará en consecuencia.

Bien, y ahora voy a pasar ya a lo que es la Cámara de Cuentas, este análisis del año 2019. ¿Qué es lo que vemos? Bueno, pues vemos algunas cosas, poco decentes, poco aseadas desde el punto de vista contable, cumplimiento de la legalidad, etcétera, y algún comportamiento indebido. Destacaré cuatro cosas fundamentales: la primera, que es reiterativa de algún año anterior, pero ha empeorado, que la situación económica

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

patrimonial es delicada en términos de lo que expresan los datos, que ahí aparecen. Bien, eso es preocupante. Eso es quizás de las cosas que más me preocupan. Dos, aparece reflejada una vez más una impericia contable, persistente en asuntos que no son insignificantes.

Tres, hay un amplio espacio de mejora en lo que son las políticas de personal, sin duda; y cuatro, tenemos una oportunidad fundamental de mejora en lo que son la evolución de las políticas de gestión del gasto. Empezaré por lo que es la auditoría financiera de Cuentas y he de comentarles que a mí este tema siempre me provoca algún sobresalto porque siempre vas leyendo las hojas, pasándolas con cuidado, a ver en qué momento salta el tema que menos te gusta, porque siempre aparece. A veces se reitera y a veces aparecen nuevos.

Bien, ya sé que el año 2019, hoy ha sido el primer año de entrada en vigor del Plan General de contabilidad pública, pero hombre, eso de que figure que desgraciadamente las imputaciones patrimoniales del patrimonio neto resulten cero es que con *poquico* que se hubiese... No se ha roto la pata de una mesa, no ha habido ninguna devaluación de un valor no financiero, qué menos que haber tratado con mejor cariño el primer año de la entrada en vigor del Plan General de contabilidad pública, porque se aprobó en estas Cortes en el año dieciocho y, además, se aprobó y se dijo en aquellos discursos que era un marco referencial europeo que nos ponía en valor y en la alta calidad de lo que es el Plan General de contabilidad con criterios europeos y, sin duda ninguna, pues podríamos haber mejorado.

Y además nos damos un tiro en el pie, porque tenemos a nuestro alcance la posibilidad de hacer buenas evaluaciones patrimoniales y los datos que salen reflejados, que nos asustan, pues no estarían. Si es que es algo tan sencillo. Hágase si hace falta, si la comunidad autónoma tiene problemas porque su personal está muy dedicado al funcionamiento ordinario, hágase un convenio con la universidad que yo creo que tiene magníficos profesionales para poder realizar lo que es una actualización de esta materia. Pero eso hay que solucionarlo, porque si no año tras año va a parecer que tenemos aquí unos datos que además no son ciertos, que podría ser mucho mejores, ¿no?

Y por eso le hago la primera pregunta: pero esto, ¿por qué pasa? Y se la hago concretamente. Es que yo no termino de entender por qué pasa.

Continúo lo mismo, con un tema parecido. Tenemos un módulo de gestión de activos no financieros, que ya tiene una década o más y resulta que no se han terminado de corregir las distorsiones que se produjeron en su momento cuando no se reconocían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los activos acumulados que venían de hacia atrás, del momento en que entró en vigor dicho módulo. Corriéndose, volvamos a lo mismo. Seamos un poco más aseados en materias contables.

Tercero, otro tema que también es recurrente, es decir, los gastos anticipados plurianuales no cuestan nada recogerlos en la Cuenta General de la contabilidad, en la Cuenta General de la comunidad autónoma. Es que no cuenta nada y tampoco estamos hablando de cuestiones insignificantes: mil trescientos millones de los préstamos FLA, ICO. O sea, es que no son cuatro euros, son mil trescientos millones que no cuesta nada reflejarlos. Pasa lo mismo con las liquidaciones negativas que llevan ya un retraso de diez años, los cuatrocientos veinticinco mil... No cuesta nada reflejarlos.

El esfuerzo es mínimo y, sin embargo, la imagen aseada es infinitamente superior a la que nos planteamos. Y pasa lo mismo con tantas y tantas cosas.

Hay un detalle que es insignificante en las cuentas de la DGA, pero me produce estupor que el certificado bancario nos dé un saldo de novecientos mil euros de una cuenta corriente y el saldo contable cien mil euros menos como que se han perdido, a diferencia de lo que aparece en ese certificado. Vuelvo a lo mismo, o sea, no entiendo por qué estos pequeños detalles no se corrigen.

Y ya para terminar con el tema de auditorías contables, lo que más me preocupa pues es el remanente de tesorería. Es decir, sobre esto hemos hablado mucho, pero realmente es preocupante porque, además la trayectoria que lleva es a empeorar. Llevamos tres o cuatro años empeorando. Entonces, vamos a ver qué pasa en el año 2020, vamos a ver qué pasa en el 2021, pero esto es realmente uno de los aspectos más preocupantes de la comunidad autónoma.

En materia del cumplimiento de legalidad no voy a entrar. Simplemente, pues ya sabemos que lo que más me preocupa es el tema de incumplimientos de la normativa en materia laboral, porque al final resulta que se están produciendo percepciones por parte de los trabajadores sin soportes normativos que avalen ese esos pagos; y eso ha salido años anteriores, simplemente como que no le hacen mucho caso en este tema.

Bueno, análisis de programas de gastos. Para mí, este es el tema... es uno de los temas que yo soy especialmente... creo que el futuro de la contabilidad de los análisis políticos tiene que ir a través de los análisis de los programas de gasto, a través de las auditorías operativas, a través de la eficiencia de los análisis de eficiencia de la asignación de los recursos y a través de los análisis de la eficiencia y, en su caso, ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veríamos eficacia de las políticas de gasto. Tiene que ir por ahí y esto es altamente interesante.

Ya sé que asusta un poco porque es un enfoque nuevo desde el punto de vista político que estamos aquí. Pues, qué sé yo, nos gastamos el sesenta y ocho, el 70% en Sanidad. Bien, pero eso es una visión. Yo creo que la cuestión de la clasificación funcional revela las verdaderas prioridades de un Gobierno. ¿Qué vemos en la senda del 2015-2019 de este Gobierno? En la anterior legislatura y en esta. ¿Qué prioridades ha habido? Pues mira, vemos la Cenicienta. Dos áreas: las políticas económicas y las infraestructuras.

Políticas económicas: comercio, una bajada del 64%; desarrollo económico, una bajada del 53%; turismo, una bajada del 26%; industria, una bajada del 8%. Y en infraestructuras sucede lo mismo: carreteras, una bajada del 40%; desarrollo rural, una bajada del 28%. Es decir, estas son las preferencias que, a la vista de un análisis muy simple de lo que son la clasificación funcional, se puede analizar y ver en una senda de un quinquenio.

Es muy interesante el analizar, no solamente la clasificación funcional, sino poder llegar a hacer auditorías operativas o análisis del gasto de eficiencia. Y aquí le quiero hacer una pregunta, dos, que se desglosa en dos. Uno, ¿qué necesitamos que haga el Gobierno de Aragón, la Diputación General en general, para que podamos analizar mejor desde este punto de vista de auditoría operativa los resultados? Y dos y más importante, ¿qué necesitan ustedes, Cámara de Cuentas, para poder especializarse o empezar a realizar con verdadero éxito auditorías operativas? Y esto me interesa especialmente.

Y ya para concluir, en definitiva, simplemente haré una síntesis y diré que: uno, la situación patrimonial de la comunidad autónoma es preocupante, es delicada. Tenemos un remanente de tesorería *preocupantísimo*, con una trayectoria de tres, cuatro años que nos va abogar a serios problemas en los próximos años. Deberían... en segundo lugar, tenemos una deuda de difícil amortización a medio plazo y, en tercer lugar, hay espacios de mejora en lo que son políticas, especialmente de fomento económico, como he marcado en la clasificación funcional y que además son los que más han sufrido en esta época COVID recientemente. Es decir, turismo, comercio...
[corte automático del sonido] desarrollo rural, etcétera.

Sesión plenaria 21 y 22-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, en definitiva, le animo a usted a que se desarrolle una labor intensa en la Cámara de Cuentas y se explore la posibilidad de realizar auditorías operativas cada vez de manera más intensa. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Agradecer la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas y agradecer, por supuesto, el trabajo desempeñado por todo el personal de la Cámara de Cuentas.

Hoy debatimos sobre la Cuenta General del 2019 y un año más, el informe revela la brecha estructural entre los ingresos y los gastos de nuestra comunidad autónoma. Revela deficiencias en la gestión de los recursos públicos y cuestiones de cumplimiento de la legalidad.

Tras la lectura y el análisis de este informe, me invade un gran sentimiento de decepción y frustración al comprobar que lo que aparece en este informe no es nada nuevo. Es reiterativo de la fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas en ejercicios anteriores.

Este Gobierno, poco o nada ha hecho para corregir las deficiencias en la gestión de los recursos públicos detalladas por la Cámara de Cuentas. Para prevenir la corrupción y la ineficiencia en el uso de los recursos públicos se debe rendir cuentas, debe ser el pilar, un pilar más en la mejora de nuestras instituciones.

En los ejes en los que centraré mi intervención será: desequilibrios patrimoniales, contratación pública, deuda e insuficiencia presupuestaria. En 2019 la comunidad autónoma no cumplió con magnitudes que indican la fortaleza presupuestaria. No cumplió estabilidad, no cumplió periodo medio de pago y no cumplió regla de gasto. Desde el Partido Popular nos parece importante y preocupante los desequilibrios patrimoniales que presenta nuestra comunidad.

La propia Cámara de Cuentas califica la situación, entrecomillo: “situación económico patrimonial como delicada”. Mi pregunta es para el señor Peña: ¿cómo de delicada es la situación? En una escala del uno al cinco, ¿cómo la valoraría?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted mismo ha hecho referencia, ha calificado como de alarmante la situación del remanente de tesorería. Estamos hablando de un volumen de endeudamiento financiero situado en ocho mil ochocientos doce millones de euros y un remanente negativo, cuya cifra después de los ajustes realizados por el órgano fiscalizador asciende a ochocientos sesenta millones de euros. En este remanente negativo de tesorería, de ochocientos sesenta millones de euros es donde se encuentra respuesta a muchas preguntas. Me explicaré, esta magnitud indica falta de liquidez. Es por lo que la comunidad autónoma no cumple con el periodo medio de pago, no paga a sus proveedores en tiempo, no vuelca liquidez al sistema, justo lo que han necesitado y necesitan ahora mismo miles de empresas y de familias para aguantar el golpe de la pandemia y el golpe de la subida de la luz. Y este puede ser uno de los que la comunidad autónoma no ha convocado ayudas a empresas hasta un año y medio después de que se les ha obligado a congelar su actividad. Ha convocado, que no quiere decir que el dinero haya llegado al bolsillo de las empresas y las familias.

Todos hemos sido testigos de cómo otros países de nuestro entorno han ayudado de forma inmediata a los sectores económicos que más se han visto afectados por las restricciones y el cierre de la actividad. Las ayudas han sido directas e inmediatas, pero en España y en Aragón no ha sido así. Sospecho que es por los graves problemas de liquidez de la comunidad autónoma y por la gran debilidad estructural de nuestras cuentas públicas.

Europa hace unos días ha llamado la atención a España sobre los retrasos en el pago de facturas que siguen sufriendo los proveedores de las Administraciones públicas. Pagar dentro del plazo que marca la ley debe ser lo normal. Aragón no cumple con el periodo medio de pago y una prioridad debe ser salvar el tejido productivo de Aragón. La recesión sufrida a raíz de la pandemia ha puesto contra las cuerdas a empresas, en especial a las pymes que necesitan liquidez.

El siguiente punto que abordar es el de la contratación pública. El informe detalla un importe de ciento noventa y seis millones de euros de gasto comprometido sin tramitar expediente de contratación ni formalizar contratos. Estamos hablando de ciento noventa y seis millones de euros públicos tramitados al margen de la legalidad. Creo que es un importe lo suficientemente importante como para que el Gobierno se ponga manos a la obra y regularice definitivamente la situación. La falta de cumplimiento de legalidad supone un riesgo para el clientelismo y la corrupción. Mi grupo parlamentario ve con preocupación el incremento y uso continuado de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contratos de emergencia. Este procedimiento es absolutamente excepcional, ya que elude los principios de concurrencia, publicidad e igualdad; y es ahí donde debe entrar el Gobierno marcando las directrices políticas a todos los departamentos y entes públicos, exigiendo el cumplimiento de la normativa.

En el Partido Popular creemos que es obligado que el Gobierno de Aragón cumpla con la normativa de contratación pública, porque ahora no lo está haciendo y también creemos que el Gobierno de Aragón debe emprender un programa de consolidación fiscal que debiera ser gradual. Para ganar credibilidad sería bueno que se comenzara a diseñar pronto, de forma que se definan objetivos, plazos y su composición de ingresos y gastos con cierto detalle para iniciar su ejecución cuando la recuperación económica sea sólida.

Pasemos a hablar ahora de la deuda de la comunidad autónoma. El nivel de endeudamiento se eleva en 2019 hasta los ocho mil ochocientos doce millones de euros, dejando muy expuesta a la comunidad autónoma a cualquier turbulencia. El Gobierno de Aragón destina a amortizar deuda y a pagar intereses mil cuatrocientos millones de euros frente a los ciento treinta y ocho millones ejecutados en inversión en 2019. Repito, pago de deuda e intereses mil cuatrocientos millones frente a los ciento treinta y ocho millones de inversión ejecutada en nuestra comunidad autónoma.

Continuando con la insuficiencia presupuestaria, un año más el informe advierte de la misma para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma, insuficiencia para el pago de nóminas, para el pago de seguros sociales de los empleados públicos. Oigan, son gastos previsibles y recurrentes que deben estar desde el inicio en el Presupuesto que se aprueba.

Volvemos a encontrarnos con modificaciones de crédito que el Gobierno de Aragón tramitó y aprobó estos expedientes una vez finalizados el ejercicio 2019 para ampliar créditos y poder cubrir la insuficiencia presupuestaria de nóminas. Todo esto con efecto retroactivo. El Presupuesto de acuerdo con la ley finaliza su vigencia a 31 de diciembre, por lo que no es posible realizar modificaciones de crédito ni ninguna otra operación sobre él más allá de esa fecha. Todos estos incumplimientos debilitan las instituciones y producen un deterioro institucional que no se debe permitir. Nos volvemos a encontrar con falta de contabilización de gastos futuros, como ya se ha puesto aquí de manifiesto por varios portavoces.

Un importe de mil novecientos cuarenta y dos millones de euros, de ellos, mil doscientos noventa y tres corresponden amortizaciones de préstamos del ICO; ciento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

setenta millones por los conciertos de enseñanza; cincuenta y un millones para la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. Todos sabemos que la situación económica de la comunidad autónoma no es buena, es por lo que Aragón se ve obligada a recurrir constantemente al endeudamiento.

Antes de la COVID ya había un problema en las cuentas públicas aragonesas. Hay un agujero presupuestario que solucionar. El Partido Popular le pide que aborden el problema estructural de las cuentas públicas de Aragón. Aragón necesita una hoja de ruta para revertir este desfase en las cuentas. Gobernar es priorizar, gestionar, tomar decisiones, dar respuesta a las necesidades de los aragoneses, no dar una patada hacia delante, engordando la bola y los que vengan detrás verán. Eso es muy insolidario.

Una obligación de los gestores es recuperar la solidez de las cuentas públicas sin afectar negativamente a la sociedad aragonesa, al dinamismo empresarial y al crecimiento de Aragón. No se debe fiar toda a la reforma de la financiación autonómica pendiente. Si no se pone solución a este problema, Aragón en un futuro se encontrará con dificultades presupuestarias para afrontar las necesidades de los aragoneses.

Desde el Partido Popular le recordamos que los fondos europeos no son una financiación para el gasto corriente, sino una inversión para que ayude a mejorar el potencial crecimiento de la economía aragonesa. La respuesta a la pandemia de la COVID ha tenido un coste fiscal muy elevado para los españoles. Aragón necesita de un plan de reequilibrio que haga sostenible las cuentas públicas y se debe ser responsable con las generaciones futuras.

Termino, ya presidente. Si no se hace nada para corregir la situación Aragón... [corte automático del sonido] en la misma situación de vulnerabilidad ante una próxima crisis, sin apenas margen de actuación.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítame, señor Peña, primero darle la bienvenida. Permítame que haga una aclaración. Soy consciente de que seguramente ha sido un error, señor Sanz, señor Sanz, pero ciertamente y, además, en una legislatura tan peculiar como la actual que está viviendo la señora consejera, la señora Broto, quiero manifestar que está presente aquí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con nosotros, con lo cual quede constancia como digo, entiendo que habrá sido una pequeña, una pequeña confusión.

Señor Peña y resto del equipo que aquí está presente. En primer lugar, si me permite, quiero hacer extensivo el reconocimiento por el trabajo que hay detrás de este informe de la Cuenta general de 2019 al conjunto de empleados de la institución, no solamente ya a los consejeros, sino al conjunto, como digo, de trabajadores de esa casa. Es, sin lugar a dudas, la Cuenta general la principal muestra del trabajo que ustedes realizan en esa institución de forma anual, el que implica seguramente más horas, aunque, como bien sabemos los miembros de la ponencia respectiva, hay más informes, más materias que en su conjunto constituyen una herramienta importantísima de cara a la publicidad, a la transparencia y, en definitiva, al control de la acción del Gobierno de esta comunidad autónoma.

Si de normal agradecer este trabajo es habitual en estos debates, en este caso es especialmente reseñable ese compromiso laboral, yo diría incluso personal, porque se llevó a cabo en unos momentos ciertamente difíciles. Estamos hablando del año 2020, en plena pandemia de COVID-19, en los episodios más críticos, confinamientos, etcétera, etcétera, y si en tantas otras cuestiones se suspendieron, señorías, las rutinas, las prácticas habituales, los acontecimientos, los eventos, etcétera. La Cuenta general, la Cámara de Cuentas y también el conjunto de funcionarios públicos de esta Administración cumplió con su cita habitual y, por tanto, quiero manifestar esa valoración positiva que este grupo tiene porque, al final es una vocación de servicio público la que hay detrás de este trabajo y de esta fiscalización y como hoy en día vamos todos muy acelerados y olvidamos mucho lo que sucedió ayer, bueno es traer a la memoria estos acontecimientos que, como digo, cohabitaron con ese trabajo realizado.

Dicho, lo cual cuando nos acercamos ya a un estudio técnico de esta cuenta general de 2019, creo que también debemos ser conocedores del contexto en el que nos encontrábamos ese año 2019. Algunos portavoces lo han adelantado. Porque hay factores externos que explican en gran medida por qué sale esa foto reflejada en ese informe, qué paisajes, qué escenario condiciona esa foto que tenemos entre nosotros.

Pues miren, coincidiendo con lo dicho aquí en otra comparecencia de la propia interventora general de la Administración y del director general de Presupuestos, podríamos indicar tres actores fundamentales. El primero, que el año 2019 se desarrolla bajo una prórroga presupuestaria del 2018. Ojo, un presupuesto prorrogado a nivel

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómico y a nivel estatal, y a nivel estatal, que todos nos olvidamos pronto, decía antes, del pasado, pero hubo un presupuesto del señor Montoro que duró lo suyo, ¿no? Siendo además que ese año 2018, en el 2019 se tuvieron que hacer modificaciones para cumplir con los créditos comprometidos.

También, en segundo lugar, es un año electoral, señorías, no nos engañemos. Fue un año electoral este del 2019, tanto a nivel también nacional, autonómico y local, con todo lo que ello implica.

Y, tercero, y también ha comentado el propio presidente de la Cámara de Cuentas, es un año difícil en cuanto a la implantación también de ese nuevo plan de contabilidad pública que genera, es cierto, señor presidente, genera ciertas incidencias y ciertas, digamos variaciones en las interpretaciones, llamémoslo así, en algunos de esos comentarios que ustedes hacen en el informe. Aspectos principales que menciono como factores a tener en cuenta, además de otras consideraciones, como puede ser el propio hecho del aumento del sueldo en las retribuciones de los funcionarios públicos, la incertidumbre de la liquidación de las entregas a cuenta, etcétera, etcétera.

Analizado este contexto general pasemos a lo que es la foto, como digo, que nos ofrece la fiscalización de esta cuenta del 2019, que al margen del contenido habitual, valoramos positivamente también en este grupo que incluye este año como novedad el estudio de la situación financiera de las empresas públicas aragonesas y la evolución de las políticas de gasto y de contratación pública de estos últimos años, que coinciden efectivamente, con los años de la primera legislatura del Gobierno de Javier Lambán, 2015-2019.

Es cierto que el año 2019 supone un notable parón en esa tendencia que se venía observando de mejora lenta, pero continua en muchos indicadores, en muchas ratios y que llevo, no se nos olvide otra vez, memoria corta de nuevo, a que, por primera vez en muchos años, en 2018 fuera al año de cumplimiento de los objetivos, de todos los objetivos de estabilidad por parte de la comunidad autónoma y por parte del Gobierno de Javier Lambán. Un parón, el de 2019, que visto ahora con perspectiva de 2021 y sabiendo lo que todos sabemos, es insignificante comparado con lo que luego vino en el año 2020, bajo escena del COVID-19, escenario al que también ustedes hacen referencia en este mismo informe. Y, en ese sentido, quiero indicar que, asumiendo, es verdad, algunas de sus consideraciones, también es verdad que algunas de las dudas o incluso temores diría yo, permítame la expresión, que plantean ustedes en esta cuenta general por el devenir futuro de la pandemia y su afectación en las cuentas autonómicas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no ya solamente las de esta comunidad, sino el resto de comunidades autónomas, han sido, yo creo y ustedes así también lo indican de alguna manera, resueltas, incluso diría yo, aliviadas por el proceder posterior, el devenir de los hechos y el proceder posterior entre otras cuestiones del propio Gobierno central y por qué no decirlo también de la Administración de Bruselas, del Gobierno europeo.

El escenario en el que se proyecta esta cuenta general creo que debe ser objeto de análisis desde una doble perspectiva: lo que sería la foto fija, vuelvo a decir, del año 2019 y lo que podríamos llamar un vídeo de movimiento de estos últimos años. Para la instantánea del 2019 admitimos que hay un momento delicado, de incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de cierta problemática con la aplicación e interpretación de algunos criterios contables. Le pide usted la señora Sainz valoraciones del uno al cinco. Yo le digo que no sé señora Sainz en qué nos valorará el señor presidente si contesta a esta pregunta, de todas maneras, su gestión, la gestión del Partido Popular, seguro que queda por debajo de la nuestra. *[Aplausos]*. O sea que tampoco está usted como para pedir en ese sentido mucha valoración porque seguramente ya digo que en los años anteriores quedarían todavía peor.

Volviendo a lo que le estaba comentando, en el largo plazo vemos una tendencia, vemos una tendencia en esos años anteriores de fuerte reducción del déficit público desde unos niveles elevadísimos de los que veníamos del déficit público, incluso de estabilización de la deuda. Es verdad que hay una notable disminución de los costes financieros, lo cual repercute positivamente. Todo ello, no me malinterpreten, sin entrar a valorar el punto de inflexión que supondrá el año 2020. Pero también el largo plazo del que les hablo nos dibuja un escenario de una Administración con problemas de gestión enquistados desde hace años, enquistados; y fuertes tensiones presupuestarias, usted lo ha dicho, fundamentalmente focalizadas por las necesidades de gasto en el capítulo de personal, ligado a las políticas de Educación, de Sanidad, de Servicios Sociales, que confluyen en lo que es una demanda, yo creo que aquí unánime de esta Cámara, en cuanto a una mayor necesidad de recursos centrales, de financiación y no solamente para esta comunidad, sino para el conjunto de comunidades de régimen común.

Quiero destacar también en última instancia, lo que se deduce del nuevo apartado de políticas... de ese estudio que hacen de las políticas de gasto analizado en esa última sección. Es necesaria, sin lugar a dudas y lo entendemos así los socialistas, en cuanto a esta recomendación en una mejora en la planificación de las políticas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gasto, pero también se extrae, señorías, también se extrae un titular evidente de esta sección. Es el siguiente: la primera legislatura y son así los años 2015-2019 que ustedes indican, abarcan la primera legislatura donde un Gobierno de Javier Lambán, y lo cual, estos datos demuestran que este Gobierno se volcó en constituir, en configurar un fuerte escudo de protección social.

Esto no son opiniones ya, sino que son cifras que expone la propia Cámara de Cuentas, indican aumentos de partidas destinadas a las políticas sociales priorizándolas, es verdad, lamentamos que sea así, priorizándola, lo hemos dicho muchas veces, a otros gastos como es, decía la señora Martínez, la inversión en carreteras. Esto lo hemos manifestado en otras ocasiones, tratando, además, como ustedes también manifiestan en esa sección que sea trata de impulsar hacia una Administración más moderna, más electrónica y a una contratación pública más eficiente y más transparente. Y son, ya digo, cifras reales, objetivas y que tras ellas hay una clara prioridad de lo que fue durante esos cuatro años y está siendo en este caso el cuatripartito un Gobierno plenamente, plenamente progresista.

Permítame acabar... *[corte automático del sonido]* señor presidente, todo lo que aquí hemos dicho sobre esta cuenta general de 2019 es válido, es respetable, pero permítanme la licencia, sonará a viejo y trasnochado cuando de aquí a un año hablemos de la Cuenta general de 2020.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor Peña, su turno para contestar a los grupos. Se le va a poner veinte minutos, pero simplemente como referencia, ya sabe que no tiene tiempo.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Muchas gracias, presidente. Procuraré no agotar el turno teniendo en cuenta la hora.

Bueno, en primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer a los grupos, a los portavoces que han intervenido, pues las valoraciones que han hecho del trabajo y del informe. Sí que es verdad que este es un informe que se hizo como tantas cosas hemos tenido que hacer todos en circunstancias difíciles y, como decía ahora el señor Galeano, y a mí también me gustaría reconocer públicamente desde esta tribuna pues a los trabajadores de la Cámara, pues que invirtieron ocho mil quinientas horas en la realización de este informe, pues que se haya podido hacer prácticamente a tiempo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también me gustaría a reconocer la colaboración que nos prestaron el personal al servicio del Gobierno de Aragón para que la fiscalización pudiera realizarse en condiciones casi de normalidad, aunque es cierto que no fueron condiciones normales, ¿no?

También quiero reconocer públicamente a los grupos el apoyo que significa para la Cámara el que hayan expresado públicamente aquí en la tribuna que tienen la intención de asumir las recomendaciones que hacemos en el informe, porque yo creo que esta es la mejor manera de dotar de eficacia a los trabajos que hace la Cámara de Cuentas, ¿no?

Nosotros les entregamos los resultados de nuestras fiscalizaciones, pero si solo... o se quedará el informe ahí, pues seguramente su utilidad sería poca, ¿no? En cambio, si desde este Parlamento se asumen las recomendaciones y se le insta a la Administración de la Comunidad Autónoma a incorporarlas si es posible en un tiempo razonable, pues desde luego, el objetivo que tiene el informe, que es, como siempre les digo, mejorar la gestión pública se conseguirá mucho mejor que si no ocurre esta propuesta de los grupos sobre nuestras recomendaciones.

Y luego, una tercera valoración general que me gustaría hacer también es que me alegra la coincidencia que han manifestado casi todos ustedes con el enfoque de la Cámara en que, quizás ha llegado el momento de avanzar hacia un nuevo modelo de gestión por resultados. No solamente un modelo de contabilidad y cumplimiento que, desde luego, nunca podrá abandonar el sector público, autonómico, porque, pues por razones obvias, pero sí que creo, como he dicho en mi primera intervención, que para los diputados y para la ciudadanía en general es mucho más interesante y seguramente mucho más útil avanzar hacia la auditoría operativa, hacia la auditoría de resultados de la gestión pública, porque eso, desde luego, proporciona mucha más información que la auditoría con tabla de cumplimiento.

Intentaré contestar telegráficamente las cuestiones que nos han planteado. En primer lugar, el señor Sanz me requería expresamente si habíamos hecho en concreto sobre la situación de la temporalidad del personal, algún análisis específico sobre litigiosidad y lamento contestarle que no lo tenemos. Bueno, la Cámara realmente lo que propone es que se intente hacer un esfuerzo para solucionar este problema y seguramente en la solución habrá que analizar distintos niveles, distintas alternativas, ¿no? Pues cómo se solucionan aquellos casos de abuso de temporalidad, que igual no es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exactamente la misma manera que cuando se busque una solución a un problema transitorio de haber cubierto unas plazas con a través de un personal interino, ¿no?

Pero creo que lo importante es que entre todos encontremos una solución a este problema, porque si no cada vez es una bola de nieve que se va haciendo más grande y que va a tener una más difícil solución. Sé que en esta Cámara estuvieron hace unos días, hubo una comparecencia de personas afectadas por este problema. Yo, si les parece, me quedo ahí simplemente insistiendo, que es lo que hace el informe de la Cámara, que es alarmante que tengamos un 46% de temporalidad, un 50% casi en el servicio de Salud y que tenemos que dedicar nuestra inteligencia, nuestros mejores recursos a ver qué salida en el marco de la Unión Europea y de las normas aplicables le encontramos a este problema, ¿no?

Me decía usted más o menos la pregunta sobre las sociedades, autosuficiencia financiera. ¿Qué hacemos con las sociedades? Es más o menos lo que le he entendido. Yo lamento no tener una respuesta para esa pregunta, ¿no? Porque creo que qué se hace con las sociedades depende del Gobierno, depende del Parlamento que controla al Gobierno. ¿Qué hace la Cámara de Cuentas? Yo creo que eso es lo que me gustaría poner en valor. Bueno, pues de momento saber que las tenemos, que es importante, la transparencia, saber que las tenemos y saber que esas sociedades pues que están ahí y que necesitan tal y como está siendo su desempeño en una serie larga ya que venimos analizando en el informe anterior y en este que necesitan el apoyo constante financiero del Gobierno de Aragón para mantener su actividad y, bueno, lo que intentaremos hacer en nuestros informes es cuantificar el importe de ese apoyo y para que ustedes, como siempre les digo, puedan tomar sus decisiones sobre su continuidad y sobre su viabilidad.

Pero ya le digo, lo que se ha pretendido con el informe es, de momento, que además eso una parte del informe que se hizo precisamente a requerimiento del Parlamento, pues lo que hemos querido es dar la información sobre su nivel de ingreso, sobre su nivel de endeudamiento y sobre sus ratios para que sepamos que las sociedades, las diecisiete sociedades las tenemos ahí y de momento requieren, pues porque no pueden volar solas, requieren del apoyo financiero del Gobierno de Aragón, vía aportaciones de capital o vía subvenciones o comprar de bienes y servicios, ¿no?

El señor Guerrero expresaba que iban a asumir las recomendaciones que, como ya se lo he agradecido, hacía alguna referencia sobre el plan de choque contra la temporalidad del Gobierno de España. Claro, todos tenemos que estar un poco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pendientes de cómo se solucionaba esto. Y luego ha hecho una reflexión final sobre la pertinencia de incorporar metodologías para el seguimiento de los objetivos y lo ha vinculado a la recepción de los fondos Next Generation, de los programas especiales que ha puesto en circulación la Unión Europea para responder a la crisis generada por la COVID-19.

Y vuelvo a insistir en lo que les decía en mi presentación inicial, en la gestión de los fondos Next Generation por primera vez la legislación europea ha introducido un cambio de enfoque. No va a financiar proyectos a los beneficiarios de los países miembros en función de los gastos certificados, sino precisamente en función de los resultados obtenidos. Es decir, va a revisar para liberar los fondos que las reformas y las inversiones proyectadas, efectivamente se han realizado, que supone un pequeño cambio en el criterio de gestión, un pequeño no, un importante cambio respecto del criterio de gestión que hasta ahora habíamos conocido para la recepción de los fondos europeos.

Y en ese entorno es como... es en el que les decía que yo creo que ahora es más necesario y oportuno que nunca que todos nos sumemos a ver si conseguimos remar para que ese nuevo modelo de gestión por objetivos vaya teniendo cabida en la gestión de nuestra Administración autonómica, ¿no?

La señora Fernández hacía alguna referencia sobre las recomendaciones, que se sumaba a las que hacía la Cámara de Cuentas y en concreto se refería... bueno, aparte de una valoración, de una reflexión que ha hecho sobre informe al litigio del tranvía. Nosotros lo que decíamos en el informe es que habiendo una reclamación judicial sobre la liquidación del convenio, que era real y muy significativa, no había que esperar hasta que se produjera la sentencia de la sala del Tribunal Superior de Justicia sobre el recurso contencioso-administrativo, sino que ya se sabía con toda claridad que existía ese litigio y que hubiera sido conveniente que la Cuenta de 2019 o se hubiera dotado la correspondiente provisión o, como mínimo, se hubiera informado en la memoria de que existía ese problema y esa reclamación.

Y, claro, lo que les decía en mi primer turno. Es muy significativo que, sin existir esa dotación, dos o tres meses después del cierre de la Cuenta, se aprobó la sentencia y la sentencia, pues fue estimatoria para el ayuntamiento y le reconoció el derecho a percibir esas cantidades que todavía no son firmes porque están recurridas en vía judicial, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora portavoz de Podemos Equo ha hecho algunas valoraciones importantes sobre... ¡Ah, perdón! La señora Martínez, la señora Martínez, sobre la Cámara de Cuentas que yo le agradezco, que ella misma, pues nos ha expresado que estos informes ya justifican su existencia. Bueno, yo creo que la asistencia a parte de por los informes hay que ganarla día a día, ¿no? Saben que tenemos el compromiso de tanto en la Cuenta general como en otros trabajos que estamos desarrollando, pues intentar responder a la... a lo que esta Cámara, a lo que estas Cortes quieren de la Cámara de Cuentas, ¿no?

Y ha hecho una reflexión que a mí me parece importante sobre los informes que hemos realizado el año 2010 sobre la insuficiencia presupuestaria y lo ha vinculado mucho a la capacitación inversora, ¿no? Que le ha parecido un dato muy llamativo del informe.

Bueno, pues sí que es verdad, aunque nosotros no tengamos ninguna competencia sobre la reforma del sistema de financiación, pero sí que nos viene preocupando año tras año, sea como vemos que está cayendo la capacidad de la Administración aragonesa para desarrollar programas de inversiones públicas. Les daba un dato en la presentación, que es que los ciento treinta y ocho millones de 2019, aparte de ser un importe inferior al consumido para atender los intereses de la deuda, es que es el 60% inferior a lo que era... a la cantidad que dispuso el Gobierno para inversiones en el año 2010. Y, como les decía, si nos vamos algunos ejercicios más atrás todavía la comparativa sería peor, ¿no?

Entonces, es verdad que tendremos que... que ese es un problema, porque de momento ahora con un nivel de endeudamiento tan alto como el que tenemos, casi lo único que conseguimos es financiar el funcionamiento de los servicios públicos, pero no conseguimos obtener recursos para poder desplegar una política de inversión que, en algunos sectores, pues es importante, ¿no? Pero bueno, nosotros lo que les damos es ese dato que no pinta bien, pero que no le vemos en el corto plazo una solución, una solución fácil ¿no?

Voy terminando. La señora Prades comentaba un marco sobre... en el que se desarrolló la cuenta, el Presupuesto. Que es verdad que es un presupuesto prorrogado, que hubo elecciones, que hubo la entrada, la puesta en marcha de un nuevo plan general de contabilidad pública muy exigente y que todo eso ha podido, ha podido provocar problemas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, bien, nosotros lo hemos reconocido en el informe y tomamos en consideración ese marco y luego ha hecho una reflexión que yo comparto sobre un apartado de la fiscalización, que es la referida a los contratos reservados. Está la consejera de Ciudadanía en el hemiciclo, y sí que es verdad que este punto nosotros hemos recomendado que se aborde, porque para los colectivos de las empresas de inserción laboral, pues es muy importante la capacidad tractora que puede tener la contratación pública para que tengan un mejor acceso al mercado de trabajo. Entonces, no es un buen dato que el Gobierno de Aragón reserve un 3% de los contratos a empresas de inserción, que ya adelanto que es un porcentaje más bajo que el de la Administración del Estado, que está ahora mismo en el 7% y que, incluso, en esas circunstancias, los contratos que se adjudican a las empresas que tienen derecho a la reserva, no lleguen ni tan siquiera a cumplir el porcentaje mínimo. Entonces, yo comparto con usted la reflexión, nosotros le damos la importancia en el informe y por eso hemos hecho la propuesta de recomendación de que este asunto, cuanto antes sea posible se corrija, ¿no? Porque pensamos que es eso, que tiene mucha importancia para los trabajadores de las empresas de reinserción.

Sobre la intervención del señor Saz -y voy rápidamente- comparto con usted que las reflexiones que ha hecho sobre las irregularidades contables. Yo siempre les digo que no las veo tan insuperablemente corregibles, ¿no? Y me preguntaba expresamente que qué es lo que pasa, que por qué no se solucionan los problemas, pues de contabilización de activos o de algunos otros que se ponen de manifiesto año tras año en el informe. Y yo creo, lo digo sinceramente, que es porque no se priorizan. O sea, porque me imagino que la gestión devora y que siempre aparecen otras prioridades a las que hay que atender, pero no le encuentro otra explicación porque tampoco son, como digo, problemas insalvables ni que requieran de ingentes recursos para corregirlos.

Usted hablaba de alguna colaboración con la universidad. En algunos otros años se ha oído en este hemiciclo, en este Parlamento pues la posibilidad de algún contrato específico para este tipo de operaciones. Yo no lo veo difícil de hacer. Pero lo que me voy convenciendo es que es un problema que, dentro del Gobierno, del Departamento de Hacienda en particular pues no se considera, no se considera prioritario, ¿no?

Y, luego, me hacía dos preguntas muy concretas sobre el análisis de los programas de gasto, ¿no? ¿Qué necesitamos que haga al Gobierno para que funcione la gestión por objetivos y la auditoría operativa y qué necesita la Cámara de Cuentas para empezar a caminar en este sentido? Bueno, pues lo que creemos que necesita el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno es precisamente tener una planificación plurianual, que es lo que hemos identificado que con el trabajo muy preliminar que se ha hecho este año no existe. Vincular a esa planificación los objetivos que cada año se fijan en los programas presupuestarios que, como decimos en el informe, son repetitivos, algunos no son objetivos de resultados, sino que son simples objetivos de tramitación de expedientes que se cumplimentan burocráticamente sin querer realmente que se sepa qué es lo que se pretende con ese programa y luego lo que necesita es identificar indicadores para poder hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos.

Mientras no tengamos planificación, objetivos, indicadores de seguimiento va a ser imposible que avancemos hacia una cultura de gestión por objetivos y mientras no haya una gestión por objetivos en la Administración va a ser también bastante difícil que la Cámara de Cuentas pueda programar auditorías de gestión o auditorías operativas de los programas presupuestarios.

Alguna otra vez en la tribuna he dicho: es una tarea que reconozco que no es fácil, pero podríamos empezar por algún proyecto piloto, por algún programa de gasto que fuera especialmente apto para el establecimiento de objetivos y para la fijación de indicadores para realizar posteriormente su seguimiento. Yo creo que sí que se dan las condiciones, sí que hay madurez suficiente ya entre la Administración pública autonómica para intentar hacer esto, ¿no?

La señora Sainz del PP, pues me ponía en un aprieto, ¿no? Cuando hemos dicho en el párrafo de énfasis que la situación de la comunidad autónoma, la situación financiera es delicada, no tenemos un medidor, una escala de cómo, de hasta cuánto es de delicada. Lo que sí que venimos observando es que usando la acepción... *[corte automático del sonido]* de la RAE, sí que venimos notando desde hace unos años que la situación financiera de la cuota autónoma es débil, es flaca, que dice la RAE que es una de las acepciones del término “débil” y que incluso puedes estar, puede ser enfermiza. O sea, tiene unos componentes que no acaban de subsanarse en una serie de años, ¿no?

El remanente de tesorería cada vez empeora más, el endeudamiento no conseguimos pararlo y algunos otros indicadores no se corrigen. Algunos otros valores indicadores no se corrigen. Ya si la debilidad es extrema o no, pues no puedo... no puedo ayudarle a solucionarlo porque no lo sé. Lo que sí que es verdad es que, bueno, pues desde hace muchos años venimos haciendo este seguimiento y las cosas lejos de mejorar cada vez están un poquito más... un poquito más complicadas y por eso expresamos esa sensación de debilidad, ¿no?

Sesión plenaria 21 y 22-10-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, para terminar, el señor Galeano hacía un reconocimiento por el compromiso profesional, incluso personal en el que se ha desarrollado este informe, que yo se lo agradezco y luego una serie de valoraciones que yo creo que, en el turno de contestación al resto de los portavoces, por no alargarme más. Le he contestado. Entonces sí que les confirmamos que nuestra pretensión es aumentar algo los trabajos de fiscalización de tipo operativo, pero que tiene también, para que eso sea posible, que producirse algún cambio en los modelos de gestión que utilizan las Administraciones públicas que fiscalizamos.

Y agradeciendo la permisividad del presidente, con esto termino la comparecencia agradeciéndoles mucho su atención. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Peña, por ser capaz de hacer una amplia exposición, contestar todas las preguntas y en un tiempo bastante, bastante comedido. Muchísimas gracias.

Pues se suspende la sesión hasta dentro de una hora, a las cuatro y veinte volveremos aquí a reanudar el Pleno. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos].